



# **BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA**

---

Facultad de Ingeniería

Secretaría De Investigación y Estudios de Posgrado

**“REQUERIMIENTOS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE  
PARA PRODUCTOS QUÍMICOS EN VÍAS  
TERRESTRES MEXICANAS”**

**TESIS**

Que para obtener el grado de  
**MAESTRO EN INGENIERÍA**

**OPCIÓN TERMINAL TRÁNSITO Y TRANSPORTE**

Presenta:

**ING. FRANCISCO ARTURO HERNÁNDEZ RAMÍREZ**

Director de tesis:

**M.I. JOSÉ LUIS STEFANONI MINUTTI**

PUEBLA, PUEBLA

Diciembre, 2018

**BUAP**



# **BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA**

---

Facultad de Ingeniería

Secretaría De Investigación y Estudios de Posgrado

**“REQUERIMIENTOS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE  
PARA PRODUCTOS QUÍMICOS EN VÍAS  
TERRESTRES MEXICANAS”**

**TESIS**

Que para obtener el grado de

**MAESTRO EN INGENIERÍA**

**OPCIÓN TERMINAL TRÁNSITO Y TRANSPORTE**

Presenta:

**ING. FRANCISCO ARTURO HERNÁNDEZ RAMÍREZ**

Director de tesis:

**M.I. JOSÉ LUIS STEFANONI MINUTTI**

PUEBLA, PUEBLA

Diciembre, 2018

**BUAP**



**BUAP**

**Oficio No. 2913/2018**

**C. Francisco Arturo Hernández Ramírez**

Pasante de la Maestría en Ingeniería  
con opción terminal en Tránsito y Transporte  
Facultad de Ingeniería, BUAP.  
Presente

Por medio del presente, el suscrito M.I. Fernando Daniel Lazcano Hernández, Director de la Facultad de Ingeniería, de acuerdo a su solicitud de aprobación de Tema de Tesis, le autoriza desarrollar el tema intitulado: **Requerimientos de tránsito y transporte para productos químicos en vías terrestres mexicanas**. Para obtener el grado de Maestro en Ingeniería con opción terminal en Tránsito y Transporte. Asignándose como Director al M.I. José Luis Stefanoni Minutti.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

"Pensar bien, para vivir mejor"

H. Puebla de Zaragoza, octubre 3 de 2018.

**M.I. Fernando Daniel Lazcano Hernández**  
Director

C.c.p. M.I. José Luis Stefanoni Minutti, Director del Tema de Tesis

C.c.p. Archivo

ABHWVL/sco\*

*AW*

Facultad  
de Ingeniería

Bvd. Valsequillo y Av. San Claudio  
s/n, edif. ING - 4, Col. San Manuel,  
Ciudad Universitaria,  
Puebla, Pue. C.P. 72570  
01 (222) 229 55 00 Ext. 7610

**M. I. FERNANDO DANIEL LAZCANO HERNÁNDEZ**  
**DIRECTOR DE LA FACULTAD DE**  
**INGENIERIA DE LA B. U. A. P.**  
**P R E S E N T E**

El que suscribe M. I. José Luis Stefanoni Minutti, asesor del Tema de Tesis denominado: **“REQUERIMIENTOS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PARA PRODUCTOS QUÍMICOS EN VÍAS TERRESTRES MEXICANAS”** que presenta la **Ing. Francisco Arturo Hernández Ramírez**, egresado de la Maestría en Ingeniería con opción terminal en Tránsito y Transporte de la facultad de Ingeniería de la B. U. A. P; y autorizada con el oficio **No. 2913/2018, de fecha 03 de Octubre de 2018**, siendo requisito para su defensa en el examen de grado; informo a usted, que después de haber procedido a revisar la tesis correspondiente, verificando que se han atendido las observaciones y recomendaciones por un servidor, no existe inconveniente alguno de mi parte, en **autorizar la impresión** de la misma, por lo que se extiende la presente para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, queda de usted.

Puebla, Pue., a 3 de diciembre de 2018

**A T E N T A M E N T E**



**M. I. JOSÉ LUIS STEFANONI MINUTTI**

C.c.p. Dr. Alejandro Hernández Bautista.- Secretario de Investigación y Estudios de Posgrado  
C.c.p. Archivo



**BUAP**

OFICIO: 4099/2018

**Mtra. María Elena Ruíz Velasco**

Directora de Administración Escolar de la  
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla  
Presente.

Por medio del presente, hago de su conocimiento que el **C. Francisco Arturo Hernández Ramírez**, Matrícula: 215470294, pasante de la Maestría en Ingeniería con opción terminal en Tránsito y Transporte, quien en fecha próxima presentará su Examen de Grado, solicita jurado y fecha de examen. Por lo que me permito sugerir a usted que el JURADO esté integrado por los siguientes Catedráticos:

PRESIDENTE: M.I. JOSÉ LUIS STEFANONI MINUTTI  
SECRETARIO: M.I. WOLSTANO VERNET LÓPEZ  
VOCAL: M.I. ÁNGEL CECILIO GUERRERO ZAMORA  
VOCAL: M.I. JORGE ANTONIO CARAZA ISLAS

La fecha y hora propuesta por esta Facultad es el día 15 de diciembre de 2018, a las 11:00 a.m.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente  
"Pensar bien, para vivir mejor"  
H. Puebla de Zaragoza, diciembre 8 de 2018.

**M.I. Fernando Daniel Lazcano Hernández**  
Director

C.c.p. Archivo

ABH/JLSMI/sco\*



Facultad  
de Ingeniería

Blvd. Valsequillo y Av. San Claudio  
s/n, edif. ING - 4, Col. San Manuel,  
Ciudad Universitaria,  
Puebla, Pue. C.P. 72570  
01 (222) 229 55 00 Ext. 7610

## DEDICATORIA

---

**Con cariño, amor y respeto a mi familia, pareja y amigos,  
por su apoyo incondicional en cada una de mis decisiones,  
lo cual me impulsa a ser mejor cada día.**

## AGRADECIMIENTOS

---

M.I. José Luis Stefanoni Minutti, por su apoyo, tiempo y dedicación  
al realizar este proyecto.

M.I. Jorge Antonio Caraza Islas, por brindarme la magnífica  
oportunidad de aprender en la maestría.

<b>Introducción</b>	<b>Pág. 1</b>
Justificación	Pág. 1
Planteamiento del Problema	Pág. 2
Hipótesis	Pág. 3
Objetivo General	Pág. 3
Objetivos Específicos	Pág. 3
Marco Teórico	Pág. 4
<b>Capítulo 1. Antecedentes de caminos y accidentes</b>	<b>Pág. 6</b>
1.1 Caminos en México	Pág. 6
1.2 Elementos de tránsito y transporte	Pág. 7
1.3 Generación de accidentes	Pág. 8
<b>Capítulo 2. Características físicas</b>	<b>Pág. 13</b>
2.1 Tipos de caminos	Pág. 13
2.2 Tipos de vehículos	Pág. 20
<b>Capítulo 3. Análisis de Requerimientos</b>	<b>Pág. 25</b>
3.1 Clasificación de productos químicos	Pág. 25
3.2 Tránsito y transporte de productos químicos	Pág. 35
3.3 Envase, embalaje y etiquetado	Pág. 44

3.4 Tiempos de Conducción	Pág. 49
<b>Capítulo 4. Soluciones</b>	<b>Pág. 51</b>
4.1 Diseño de mejoras	Pág. 51
4.2 Recomendaciones	Pág. 52
<b>Conclusiones</b>	<b>Pág. 54</b>
<b>Anexos</b>	<b>Pág. 56</b>
<b>Referencias</b>	<b>Pág. 90</b>

### **Justificación**

Con la invención de la rueda, apareció la carreta jalada por personas o por bestias y fue necesario acondicionar los caminos para que el tránsito se desarrollara lo más rápido y pronto posible.

Los espartanos y los fenicios hicieron los primeros caminos de que se tiene noticia y, desde ese entonces, el hombre se ha enfrentado a riesgos y peligros viales. Por ende, el ser humano ha hecho énfasis en el desarrollo de mecanismos para su auto protección y su bienestar.

Hoy en día, los principales problemas en el transporte de productos químicos en estado líquido, gaseoso y a granel generan explosiones instantáneas, derrames contaminantes e intoxicaciones letales a kilómetros a la redonda. Estos accidentes provocan altos índices de contaminación global, excesivos costos económicos y numerosas pérdidas de vidas humanas.

Cada día, la movilidad de personas y mercancías van en aumento; en consecuencia, los tiempos de recorridos se han incrementado por diversos motivos. Además, está la demora en traslados por los altos índices de distintos tipos de accidentes viales.

Por lo tanto, en este momento y en un futuro cercano, es vital la planeación de procesos efectivos de tránsito y transporte. Al mismo tiempo, se requiere que el transporte sea seguro, para reducir los peligros a los cuales se exponen los usuarios. Es prioritario generar estudios para adecuar la ejecución de mejores reglamentos, en beneficio de la población en general.

En términos de tránsito, transporte e industria química, en caso de presentarse explosiones, derrames o intoxicaciones es necesario aplicar el buen uso de la reglamentación actualizada, la pertinente experiencia y el uso de la adecuada tecnología. Estos aspectos son fundamentales para obtener beneficios palpables, con resultados óptimos. El propósito es reducir las causas que provocan estos siniestros y evitar accidentes mayores.

### **Planteamiento del Problema**

El tránsito y transporte de productos químicos de alto riesgo en la actualidad tienen una alta afectación de orden civil, que se manifiesta en consecuencias fatales.

Esto dificulta la aplicación de mecanismos y normas. Por lo tanto, ¿qué medidas ayudarán a reducir el impacto de accidentes viales de tránsito y transporte de productos químicos de alto riesgo, desde el punto de vista ingenieril?

## **Hipótesis**

Mostrar que se pueden reducir los accidentes viales del tránsito y transporte de productos químicos de alto riesgo y más seguros para los conductores.

## **Objetivo General**

Proponer alternativas, para los requerimientos necesarios en reducción de accidentes viales de tránsito y transporte, en el manejo de productos químico.

## **Objetivos Específicos**

Presentar un panorama general de los caminos y sus elementos, para pronosticar como se generan los accidentes.

Examinar las condiciones existentes de los caminos, para evaluar su estado actual y trabajos de modernización realizados.

Analizar en base a sus generales como se transportan los productos químicos, para su mejor manejo.

Señalar medidas correctivas en el planteamiento y funcionalidad, para la mejor toma de decisiones.

Se definirán los principales factores que ocasionan los siniestros, para determinar la magnitud relacionada.

Se evaluarán los factores físicos actuales de los caminos, para estimar el riesgo ocasionado.

Se mitigará la información y el protocolo existente en base a productos químicos, para determinar su normatividad.

Se estimarán soluciones óptimas para diferentes tipos de accidentes, beneficios, ventajas en el tránsito y transporte seguro de productos químicos.

## **Marco Teórico**

La palabra metodología está compuesta por tres vocablos griegos: *meta* (más allá), *odós* (camino) y *logros* (estudio). El concepto hace referencia a los métodos de investigación que permiten lograr ciertos objetivos aplicados para una ciencia determinada. De acuerdo con lo establecido por Mendieta (2005), para lograr la investigación de operaciones se empleará el método científico.

Este se considera de carácter deductivo, ya que se observan y se objetan los principales inconvenientes relacionados a resolver. Al hacer uso de la investigación de los estudios descriptivos, enunciado por Mier Suárez, J. (1987), se describen hechos, situaciones o eventos involucrados. Dichos estudios buscan la

manera de especificar de forma concreta y textual propiedades cualitativas y cuantitativas.

Gracias a los grandes desarrollos en el transporte, de acuerdo con la Secretaría de comunicaciones y transportes (1996), se ha venido observando un incremento de la flota vehicular de carga. Esta situación ha alertado a las autoridades, para mejorar las regulaciones de la operación del transporte y del diseño de carreteras para contar con servicios de infraestructura básica segura.

Es necesario mejorar la operación de los vehículos de carga y el de la infraestructura carretera. Para ello, se hará uso de manuales y reglamentos emitidos por corporaciones estatales, delegacionales y municipales de dependencias de gobierno de vialidades existentes.

### Capítulo 1. Antecedentes de caminos y accidentes

#### 1.1 Caminos en México

El registro más antiguo que hace alusión a los caminos señala que, consolidado el poder de los Mexicas, éstos entablaron batalla contra los xochimilcas, a quienes vencieron. Entre los tributos que les impusieron, se ordenaba la construcción de una calzada desde Xochimilco hasta Tenochtitlán, la cual fue construida rápidamente, pues se disponía de una fuerza de trabajo de miles de brazos. En su construcción se utilizó piedra y tierra. Siendo el pueblo mexicano guerrero por excelencia, una de sus necesidades básicas era proyectar y localizar estratégicamente los caminos, por donde debían llegar con puntualidad los tributos impuestos a los pueblos sojuzgados, transitar sin obstáculos los correos que mantenían informado al Emperador de lo que sucedía en sus dominios y circular sin dificultades las embajadas de comerciantes.

Un camino es la faja de terreno acondicionado para el tránsito de vehículos y su capacidad de un camino queda determinada por muy diversos factores que comprenden las características geométricas del camino en sí mismo y las características del tránsito que circula por él. Las principales características geométricas del camino, que influyen en su capacidad, son su sección transversal, comprendiendo el ancho de carriles, distancia a obstáculos laterales, ancho y estado de los acotamientos, alineamiento horizontal, alineamiento vertical, y distancia de visibilidad de rebase.

Una prioridad importante para los caminos, son los programas de reconstrucción, conservación y construcción.

## 1.2 Elementos de tránsito y transporte

La ingeniería de tránsito es la rama de la ingeniería que se dedica al estudio del movimiento de personas y vehículos en las calles y caminos, con el propósito de hacerlo eficaz, libre, rápido y seguro.

Los elementos que constituyen el tránsito son el usuario, el vehículo y el camino.

Imagen 1-1 Jerarquía de la Movilidad



Fuente: Reglamento de Tránsito, Movilidad y Seguridad Vial

La jerarquía de la movilidad es la prioridad que tienen los diferentes usuarios de la vía pública en el ejercicio de movilidad, de acuerdo al nivel de vulnerabilidad.

La movilidad en condiciones de seguridad vial es un derecho, por lo que todas las autoridades en el ámbito de su competencia deben adoptar medidas para garantizarla.

### **1.3 Generación de accidentes**

La Organización Mundial de la Salud estima que anualmente mueren en el mundo 1,552,000.00 personas (más de 3,400.00 por día) como consecuencia de accidentes de tránsito.

Los datos estadísticos y las proyecciones realizadas para los próximos años revelan la importancia de este tema y el incremento de la cantidad de accidentes, si no se concibe a la educación vial como un eje esencial en la formación de los conductores.

La prevención de accidentes de tránsito requiere de acciones concretas, planificadas, sistematizadas e integrales. Brindar los conocimientos necesarios para que la comunidad adopte conductas adecuadas en la circulación.

Es fundamental crear en los conductores, actitudes de respeto y responsabilidad ciudadana, brindar conocimientos sobre las normas de circulación y tender en forma gradual, la formación de un criterio moral autónomo, orientado a comprender y asumir el valor de la norma como garantía de seguridad.

Acerca de la prevención y la seguridad vial, la accidentalidad vial suele estar asociada a dos ideas que es necesario desterrar:

1. Se concibe el accidente de tránsito como un hecho inevitable, provocado por la fatalidad, lo cual genera un sentimiento de resignación e impotencia frente a las causas reales de los mismos. Los accidentes tienen causas específicas que les dan origen. En un altísimo porcentaje, obedecen a errores humanos, sólo en menor proporción intervienen cuestiones mecánicas (propias del vehículo) o de la vía.

2. Se suele asociar la prevención de accidentes a cuestiones técnicas cuyo manejo y responsabilidad está en manos del Estado, o de especialistas que poseen las herramientas necesarias, desde su formación específica, para brindar las soluciones apropiadas. Esto es cierto sólo en parte, debemos ser conscientes de que la prevención de accidentes es un tema que pertenece a todos, independientemente de la actividad que desarrollemos o el rol que desempeñemos.

Un **accidente** es cualquier suceso no esperado, ni deseado, que da lugar a pérdidas de la salud o lesiones.

Un **incidente** es cualquier suceso no esperado, ni deseado, no dando lugar a pérdidas de salud o lesiones a las personas, pueda ocasionar daños a la propiedad, o al medio ambiente.

**Plan de actuación**, abarca las normas generales o específicas a adoptar en caso de accidente – incidente.

Se afirma que todos los accidentes de tránsito son potencialmente evitables ya que, en su gran mayoría, son producidos por descuidos o por negligencia al desarrollar

actividades cotidianas o profesionales sin utilizar el equipo apropiado o no tomar las medidas necesarias para ello.

Los accidentes viales constituyen un problema de salud pública a escala mundial y el problema es tan grave que la Organización Mundial de la Salud (OMS) los clasifica ya como una nueva epidemia.

En México los accidentes viales representan la quinta causa de muerte en la población, más de 17 mil personas mueren al año.

Protección Civil asegura que los fenómenos químicos son efecto de las actividades humanas y de los procesos propios del desarrollo tecnológico aplicado a la industria, que conlleva al uso amplio y variado de energía y de sustancias de materiales volátiles y flamables susceptibles de provocar incendios y explosiones, ya sea por fuga de gas, o fuga de combustible. Dentro de este tipo de desastres merecen especial atención los incendios y las explosiones, los cuales son fenómenos comúnmente asociados, ya que uno puede generar al otro.

Las lesiones causadas por accidentes de tránsito continúan siendo un grave problema de salud pública y una causa importante de las muertes, lesiones y discapacidades que se registran en todo el mundo.

También pueden significar un grave revés financiero para las familias afectadas, que a menudo deben absorber los costos de la atención médica y la rehabilitación, así como los costos funerarios y otros, como los derivados de la incapacidad de la víctima para

seguir percibiendo haberes, además de sufrir una importante tensión emocional.

Se han identificado distintos factores que aumentan la posibilidad de sufrir un accidente vial, como la velocidad inadecuada o excesiva, la falta de uso de cinturones de seguridad, una infraestructura vial mal diseñada o insuficientemente mantenida y vehículos viejos, mal conservados o que no cuentan con dispositivos de seguridad.

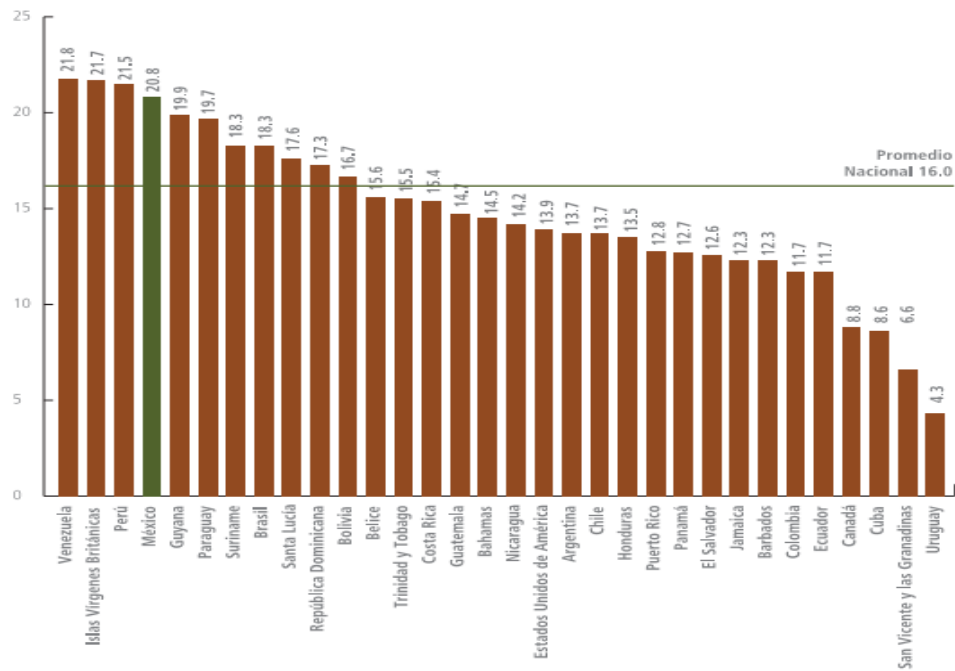
La Organización Mundial de la Salud (OMS) calculó, en el Informe mundial sobre prevención de los traumatismos causados por el tránsito, del 2014, que por cada persona que muere por un accidente de tránsito en el mundo, al menos 15 individuos son hospitalizados y 70 atendidos en las salas de urgencias.

En efecto, en este rubro México ocupa el tercer lugar regional, después de los Estados Unidos y Brasil. Las cifras en México hablan de hasta 24 mil muertes anuales por inseguridad vial en el país. Obviamente no todos los accidentes viales causan la muerte, aunque sí pérdidas, las cifras oficiales reportan alrededor de 500 mil accidentes de tránsito.

Los siniestros de tránsito tienen un costo anual de 9 mil 600 millones de dólares lo que equivale al 1.3 por ciento del PIB Mexicano en gastos directos y las pérdidas de la productividad económica. Si se agregan los costos intangibles y la rehabilitación, el total podría alcanzar los 4 puntos porcentuales. Los siniestros viales son la primera causa de muerte y la segunda causa de discapacidad permanente en México.

La tasa de mortalidad por tránsito vehicular con base en el cálculo de la Región de las Américas que en conjunto representa una tasa de mortalidad de 15.8 por cien mil habitantes.

Gráfico 3-1 Tasa de mortalidad por tránsito vehicular.



Fuente: Consejo Estatal de Población

Las pérdidas económicas, sociales y de salud derivadas de las lesiones causadas por accidentes de tránsito no son inevitables. Hay datos que confirman que las lesiones causadas por accidentes de tránsito pueden prevenirse. La experiencia recogida en todo el mundo ha señalado que la creación de un organismo rector adecuadamente financiado para la seguridad vial y una evaluación precisa de las condiciones de seguridad de las carreteras de un país son medidas importantes que deben adoptarse para tratar de resolver de manera eficaz el problema de las lesiones causadas por accidentes de tránsito.

### Capítulo 2. Características físicas

#### 2.1 Tipos de caminos

La accesibilidad a las poblaciones con caminos es un factor importante para incrementar el nivel de bienestar de diversas comunidades, estos han sido una condición necesaria para el desarrollo económico y social de las regiones.

Los cuales deben cumplir con los parámetros como son: la velocidad, el volumen de tránsito, densidad de tránsito, derecho de vía, capacidad y nivel de servicio, distancia de visibilidad de rebase.

Los caminos se clasifican en:

**Camino pavimentado:** cuando sobre la subrasante se ha construido ya totalmente el pavimento, transitable en todo tiempo.

Imagen 1-2 Camino pavimentado



Fuente: Google

**Camino revestido:** cuando sobre la subrasante se ha colocado ya una o varias capas de material granular, y es transitable en todo tiempo.

Imagen 1-3 Camino revestido



Fuente: Google

**Terracería:** cuando se ha construido la sección de proyecto hasta su nivel de subrasante transitable en tiempo de secas.

Imagen 1-4 Terracería



Fuente: Google

La **velocidad** es un factor fundamental para el proyecto de un camino, ya que su utilidad y buen funcionamiento se juzgan por la rapidez y seguridad con que las personas y mercancías se mueven en él.

Existen tres tipos de velocidad:

**Velocidad de proyecto**, es la máxima velocidad sostenida que ofrece seguridad en el tramo a lo largo de un camino y que gobierna las características de proyecto del mismo.

**Velocidad de operación**, es la velocidad real con la que transitan los vehículos sobre el camino y es un índice del grado de eficiencia que la carretera proporciona al usuario. Se define como la velocidad mantenida en un tramo a lo largo de un camino mientras el vehículo está en movimiento. La velocidad de operación se obtiene dividiendo la distancia recorrida entre el tiempo de recorrido.

**Velocidad de punto**, es la velocidad de punto es la que lleva un vehículo cuando pasa por un lugar dado de un camino.

Para tramos pequeños de camino en que las características de operación varían poco, la velocidad de punto se puede considerar representativa de la velocidad de operación, y entamos largos, donde la velocidad varía mucho la media aritmética de las velocidades de punto, tomadas en sitios representativos de cada velocidad, nos da la velocidad de operación a lo largo de todo el tramo.

El **volumen de tránsito** es el número de vehículos que se mueven en una dirección o direcciones especificadas sobre un carril o carriles dados y que pasan por un punto determinado del camino durante cierto periodo de tiempo.

Los períodos más usuales son:

**Volumen Promedio Diario anual (VPDA)**, es el número de vehículos que pasan por un punto dado del camino, durante un año dividido entre 365 días.

**Volumen Máximo Horario Anual (VMHA)**, es el volumen horario más alto que acontece para un determinado año.

El VPDA no es apropiado para el proyecto de un camino, puesto que no indica la variación que ocurre durante los meses del año, los días de la semana y las horas del día.

El VMHA aunque es el que más se acerca a las condiciones de operación, su aplicación para el proyecto da como resultado obras sobradas.

**El Volumen Horario de Proyecto (VHP)**, no debe ser excedido muy a menudo. Una forma para determinar el volumen horario más apropiado para proyecto es formar una gráfica en la que se muestren las variaciones del volumen horario durante el año.

Para los caminos rurales de dos carriles, el VHP es el tránsito total en ambas direcciones de circulación. En los caminos con más de dos carriles y en las carreteras de dos carriles en las que se encuentren intersecciones importantes es indispensable para proyecto conocer el volumen horario de cada dirección.

El VHP para una dirección se puede calcular multiplicando el VHP para dos sentidos por el por ciento de tránsito en la dirección predominante durante la hora de proyecto.

Por ejemplo si el VHP para dos sentidos es 15% del VPDA y la distribución por direcciones para esa hora es 70-30, el VHP para un sentido es:  $0.15 * 0.70$  del VPDA.

El volumen de tránsito puede obtenerse de datos estadísticos o ser tomados directamente mediante conteos del tránsito, estos pueden realizarse en forma manual o mecánica.

La **densidad de tránsito** es el número de vehículos que se encuentran en un tramo de un camino en un momento determinado. No debe confundírsele con el volumen de tránsito ya que este como se analizó anteriormente expresa el número de vehículos que pasan en la unidad de tiempo, de tal manera que cuando un camino se encuentra congestionado el volumen puede llegar a ser igual a cero en tanto que la densidad es muy alta.

$$\text{El Volumen de Tránsito} = \text{Velocidad} * \text{Densidad.}$$

Puede observarse que si la velocidad permanece constante, existe una relación lineal entre el volumen y la densidad, pero la realidad es que, al aumentar el volumen, siempre disminuye la velocidad con que pueden viajar los conductores y la relación entre volumen y densidad resulta que no es lineal en la práctica.

Se le llama **derecho de vía** a la franja de terreno, de un ancho suficiente, que se adquiere para alojar una vía de comunicación y que es parte integrante de la misma.

Para caminos en México se ha establecido un derecho de vía con amplitud mínima de cuarenta metros, veinte metros a cada lado del eje;

reduciéndose el ancho de las calles en el paso por una zona urbana. Los procedimientos para adquirir la propiedad del derecho de vía en la república mexicana, varían de acuerdo al tipo de camino de que se trate, atendiendo al origen de los fondos con los que se construirá: federales, de cooperación bipartita o de cooperación tripartita.

Para caminos federales el procedimiento a seguir queda definido por el artículo de la “Ley de vías generales de comunicación” expedido por decreto de fecha 30 de diciembre de 1939. El trámite de la documentación y el pago de las afectaciones se hace por medio de la dirección general de asuntos jurídicos, departamento de derecho de vías de la secretaría de obras públicas; presentando los documentos comprobatorios de la propiedad y valuando las afectaciones con precios unitarios ya establecidos en la propia Secretaría.

Caminos por cooperación tripartita, dado su carácter, que establece la cooperación de los particulares beneficiados con la obra, en ningún caso se hará pago por la adquisición del derecho de vía, con cargo al presupuesto de construcción. Este problema debe ser resuelto por los propios interesados en la construcción del camino, mediante la cesión de derechos de los terrenos por donde pasará el camino.

La **capacidad** es una medida de la eficiencia de una calle o un camino. El nivel de servicio determina las condiciones de operación que un conductor dado experimenta durante el viaje, cuando los volúmenes de tránsito están por debajo de la capacidad, ya que la capacidad es en realidad uno de los tantos niveles a que puede operar el camino. El nivel de servicio varía principalmente con el volumen de tránsito.

La capacidad de un camino es el número máximo de vehículos que puede circular por él bajo las condiciones prevalecientes del tránsito y del camino en un período dado de tiempo.

El período de tiempo que se considera en las determinaciones de capacidad debe ser perfectamente determinado. Para períodos cortos, tales como una hora o menos, la capacidad es el máximo tránsito sostenido para el período de tiempo especificado. Cuando se consideran períodos largos, un día o un año, la capacidad sólo depende de los deseos de los conductores quienes crean variaciones horarias diarias y estacionales en un promedio del volumen que da como resultado la total utilización del camino solamente en un porcentaje del tiempo total, cuando la demanda es la máxima. La capacidad también se ve afectada por las condiciones ambientales, tales como claridad, frío, tormenta, calor, lluvia etc. Pero por la dificultad de evaluación estos factores no se toman en cuenta.

Así mismo se utilizan extensamente los análisis estadísticos y los datos empíricos.

El **nivel de servicio** es una medida cualitativa del efecto de una serie de factores, tales como la velocidad, el tiempo de recorrido, la seguridad, comodidad y libertad de manejo, los costos de operación, etc. Que determinan condiciones de operación diferentes que ocurren en un camino cuando se presentan diferentes Volúmenes de tránsito.

Un camino opera a muchos niveles de servicio, dependiendo de los volúmenes y composición del tránsito y de las velocidades que puedan alcanzarse. El volumen de servicio es el volumen de tránsito correspondiente a un determinado nivel de servicio. El volumen de servicio máximo es igual a la capacidad.

**Distancia de visibilidad de rebase**, es la distancia necesaria para que un vehículo pueda adelantarse a otro que se encuentra en su línea de circulación con otro que aparezca en sentido contrario. La distancia de visibilidad de rebase se debe determinar sobre la base de una longitud necesaria para efectuar la maniobra con seguridad.

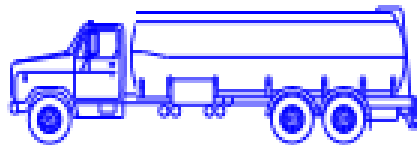
En los caminos de dos sentidos con dos carriles generalmente los vehículos rápidos tienen que rebasar a los que circulan lentamente, debiendo ocupar durante cierto tiempo el carril que es usado normalmente por el tránsito de sentido contrario. Para hacer el rebase con seguridad, el conductor debe ver delante una distancia suficiente sin vehículos de tal modo que pueda completar la maniobra de paso sin interrumpir la marcha del vehículo rebasado y sin tropezar con el tránsito opuesto que puede aproximarse una vez iniciada la operación. De ser necesario el conductor podrá regresar al carril de la derecha si ve tránsito en sentido contrario, una vez iniciada la maniobra.

## **2.2 Tipos de vehículos**

Los principales factores que intervienen en el problema del tránsito son, la existencia de diferentes tipos de vehículos en el mismo camino, tales como automóviles, camiones y tractocamiones.

Configuraciones Vehiculares:

**Camión unitario (C).** Vehículo automotor de seis o más llantas, destinado al transporte de carga con peso bruto vehicular mayor a 4 t.



**Tractocamión articulado (T-S).** Vehículo constituido por un tractocamión y un semirremolque.




**Tractocamión doblemente articulado (T-S-R y T-S-S).** También llamado full. Vehículo constituido por un tractocamión, un semirremolque y un remolque u otro semirremolque, acoplados mediante mecanismos de articulación.




Con la información de la NOM-012-SCT-2/2014 se obtiene el peso máximo autorizado de acuerdo a los pesos máximos por eje, para estos tipos de vehículos: camión unitario (C-3) y las configuraciones vehiculares tractocamión articulado (T3-S2):

Tabla 2-1 Pesos y dimensiones de las configuraciones vehiculares

<b>Camión unitario (C-3)</b>				
Peso Máximo Autorizado por Eje	Tipo de Camino	Eje tándem motriz	Eje Sencillo	Peso Máximo Autorizado
	ET y A	21.0	6.5	27.5
	B	17.0	6.0	23.0
	C	14.5	5.5	20.0
	D	13.5	5.0	18.5

Fuente: Secretaría de comunicaciones y transportes

Tabla 2-2 Pesos y dimensiones de las configuraciones vehiculares

<b>Tractocamión articulado (T3-S2)</b>					
Peso Máximo Autorizado por Eje	Tipo de Camino	Eje tándem arrastre	Eje tándem motriz	Eje Sencillo	Peso Máximo Autorizado
	ET y A	19.0	21.0	6.5	46.5
	B	15.0	17.0	6.0	38.0
	C	13.5	14.5	5.5	33.5
	D	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Secretaría de comunicaciones y transportes

Para las configuraciones vehiculares tractocamión articulado (T3-S3) y tractocamión doblemente articulado (T3-S2-R4), se tiene lo siguiente:

Tabla 2-3 Pesos y dimensiones de las configuraciones vehiculares

Tractocamión articulado (T3-S3)					
Peso Máximo autorizado por eje	Tipo de Camino	Eje tridem arrastre	Eje tándem motriz	Eje Sencillo	Peso Máximo Autorizado
	ET y A	26.5	21.0	6.5	54.0
	B	22.5	17.0	6.0	45.5
	C	20.0	14.5	5.5	40.0
	D	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Secretaría de comunicaciones y transportes

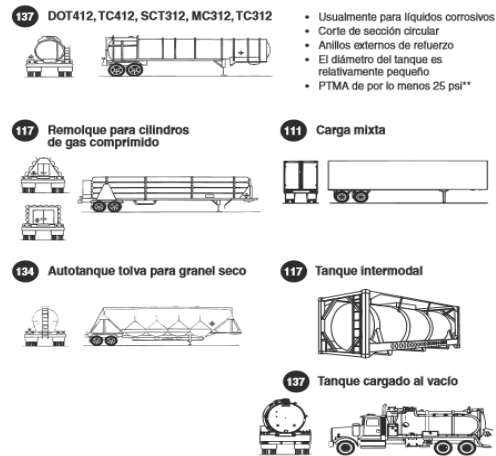
Tabla 2-4 Pesos y dimensiones de las configuraciones vehiculares

Tractocamión doblemente articulado (T3-S2-R4)							
Peso Máximo Autorizado por Eje	Tipo de Camino	Eje tándem arrastre	Eje tándem arrastre	Eje tándem arrastre	Eje tándem motriz	Eje Sencillo	Suma de pesos por eje
	ET y A	17.0	17.0	17.0	18.0	6.5	75.5
	B	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	C	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	D	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Secretaría de comunicaciones y transportes

Los remolques pueden tener un encamisado, la sección transversal puede verse diferente a la que se muestra, y los anillos exteriores de refuerzo serán invisibles.

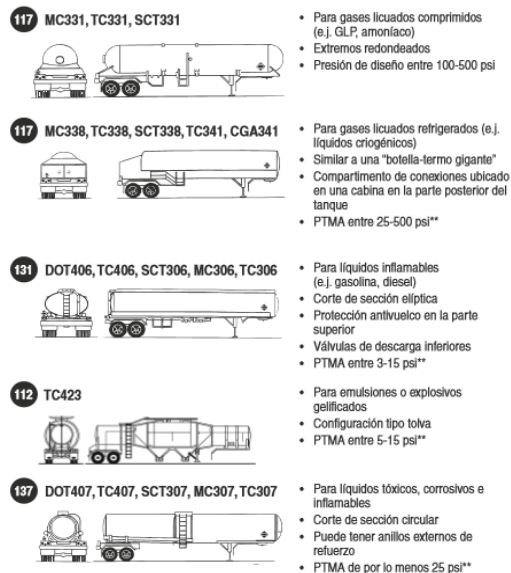
Imagen 1-5 Identificación para remolques A



Fuente: Guía de respuesta en caso de emergencia

La válvula de corte de emergencia comúnmente se encuentra cerca del frente del tanque, cerca de la puerta del conductor.

Imagen 1-6 Identificación para remolques B



Fuente: Guía de respuesta en caso de emergencia

## **Capítulo 3. Análisis de Requerimientos**

### **3.1 Clasificación de productos químicos**

Todo aquel elemento, compuesto, material o mezcla de ellos que independientemente de su estado físico, represente un riesgo potencial para la salud, el ambiente, la seguridad de los usuarios y la propiedad de terceros, es considerado un agente biológico causantes de enfermedades.

Todos aquellos residuos, en cualquier estado físico, que por sus características corrosivas, tóxicas, venenosas, reactivas, explosivas, inflamables, biológicas infecciosas o irritantes, representan un peligro para el equilibrio ecológico o el ambiente. Enlistados dichas sustancias peligrosas de A-Z mediante el código ONU, en el **ANEXO A**.

Aquellas sustancias peligrosas, sus remanentes, sus envases, embalajes y demás componentes que conformen la carga que será transportada por las unidades y personas debidamente autorizadas para prestar servicio público o privado de autotransporte de carga.

Tabla 2-5 Clasificación de las sustancias peligrosas

CLASE	DENOMINACIÓN
1	Explosivos.
2	Gases comprimidos, refrigerados, licuados o disueltos a presión.
3	Líquidos inflamables.
4	Sólidos inflamables.
5	Oxidantes y peróxidos orgánicos.
6	Tóxicos agudos (venenos) y agentes infecciosos.
7	Radiactivos.
8	Corrosivos.
9	Varios.

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Clases de mercancías peligrosas:

**Clase 1: Explosivos.**

División 1.1: Sustancias y objetos que presentan un riesgo de explosión en masa. Ejemplo: Dinamita



División 1.2: Sustancias y objetos que presentan un riesgo de proyección sin riesgo de explosión en masa. Ejemplo: Mecha detonante

División 1.3: Sustancias y objetos que presentan un riesgo de incendio y un riesgo menor de explosión o un riesgo menor de proyección, o ambos, pero no un riesgo de explosión en masa. Ejemplo: Bengalas aéreas

División 1.4: Sustancias y objetos que no presentan un riesgo apreciable.

Ejemplo: Mechas



División 1.5: Sustancias muy insensibles que presentan un riesgo de explosión en masa. Ejemplo: Explosivos para voladura



División 1.6: Objetos sumamente insensibles que no presentan riesgo de explosión en masa. Ejemplo: Detonantes



**Clase 2: Gases comprimidos, refrigerados, licuados o disueltos a presión.**

División 2.1: Gases inflamables. Ejemplo: Gas butano, gas licuado de petróleo



División 2.2: Gases no inflamables, no tóxicos. Ejemplo: Argón comprimido, óxido nitroso



División 2.3: Gases tóxicos. Ejemplo: Cloro, dióxido de azufre, gas comprimido tóxico



**Clase 3: Líquidos inflamables.**

Ejemplo: Etanol, petróleo bruto, diesel, alcohol etílico



**Clase 4: Sólidos inflamables.**

División 4.1: Sólidos inflamables, sustancias de reacción espontánea y sólidos explosivos insensibilizados. Ejemplo: Azufre, hierro en polvo, silicio en polvo



División 4.2: Sustancias que pueden experimentar combustión espontánea. Ejemplo: Algodón húmedo, harina de pescado



División 4.3: Sustancias que en contacto con el agua desprenden gases inflamables. Ejemplo: Calcio, Sodio



**Clase 5: Oxidantes y peróxidos orgánicos.**

División 5.1: Sustancias comburentes. Ejemplo: Nitrato férrico, agua oxigenada



División 5.2: Peróxidos orgánicos. Peróxidos orgánicos tipo B. Ejemplo: Ácido peroxiacético, peróxido de propilo





## Clase 7: Radiactivos.

Ejemplo: Uranio, torio natural



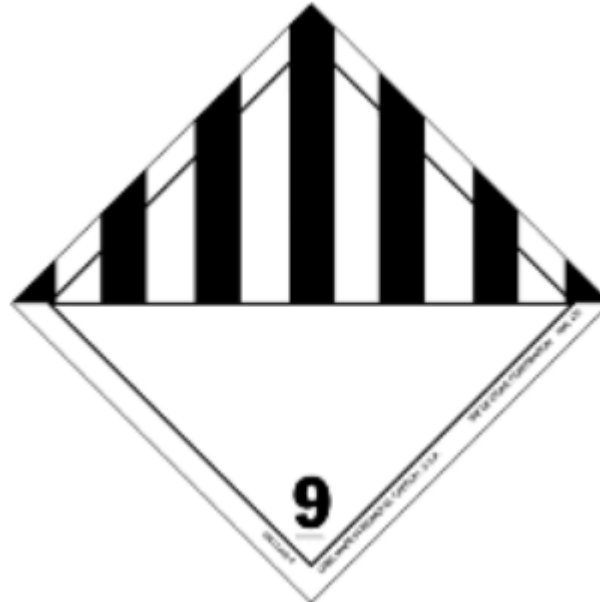
## Clase 8: Corrosivos.

Ejemplo: Ácido sulfúrico, hidróxido de sodio, ácido nítrico



## Clase 9: Varios.

Ejemplo: Asbesto azul, hielo seco, baterías de litio, semillas de ricino



### 3.2 Tránsito y transporte de productos químicos

La Norma Oficial Mexicana tiene como objetivo establecer los datos y especificaciones que debe contener la Información de Emergencia para el Transporte de Substancias, Materiales y Residuos Peligrosos, que indique las acciones a seguir para casos de incidente o accidente (fugas, derrames, explosiones, incendios, exposiciones, etc.), que debe llevar toda unidad de transporte, durante el transporte de substancias, materiales y residuos peligrosos, en bolsa o carpeta-portafolios en un lugar accesible de la unidad, retirada de la carga.

A su vez la Norma Oficial Mexicana es obligatoria para los expedidores, transportistas y destinatarios de las substancias, materiales y residuos

peligrosos que se transporten por las vías generales de comunicación terrestre, marítima y aérea.

Para el tránsito y transporte de productos químicos de alto riesgo aplican las siguientes normas oficiales mexicanas y norma mexicana:

**NOM-002-SCT/2009**, Listado de las sustancias y materiales peligrosos más usualmente transportados.

**NOM-003-SCT/2008**, Características de las etiquetas de envases y embalajes, destinadas al transporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos.

**NOM-004-SCT/2008**, Sistemas de identificación de unidades destinadas al transporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos.

**NOM-005-SCT/2008**, Información de emergencia para el transporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos.

**NOM-006-SCT2/2000**, Aspectos básicos para la revisión ocular diaria de la unidad destinada al autotransporte de materiales y residuos peligrosos.

**NOM-007-SCT2/2002**, Marcado de envases y embalajes destinados al transporte de sustancias y residuos peligrosos.

**NOM-009-SCT2/2009**, Especificaciones especiales y de compatibilidad para el almacenamiento y transporte.

**NOM-010-SCT2/2009**, Disposiciones de compatibilidad y segregación para el almacenamiento y transporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos.

**NOM-011-SCT2/2012**, Condiciones para el transporte de las sustancias y materiales peligrosos en cantidades limitadas.

**NOM-023-SCT2/1994**, Información técnica que debe contener la placa que portan los autotanques, recipientes metálicos intermedios para granel (RIG) y envases de capacidad a 450 litros que transportan materiales y residuos peligrosos.

**NOM-024-SCT2/2002**, especificaciones para la construcción y reconstrucción, así como los métodos de prueba de los envases y embalajes de sustancias, materiales y residuos peligrosos.

**NOM-052-SEMARNAT-2005**, Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos.

**NOM-053-SEMARNAT-1993**, Que establece el procedimiento para llevar a cabo la prueba de extracción para determinar los constituyentes que hacen a un residuo peligroso por su toxicidad al ambiente.

## **La Hoja de Emergencia para el Transporte de Materiales y Residuos Peligrosos**

La Información de Emergencia para el Transporte de Substancias, Materiales y Residuos Peligrosos debe cubrir lo especificado por la Hoja de Emergencia para el Transporte de Substancias, Materiales y Residuos Peligrosos y lo señalado en la Guía de respuesta en caso de emergencia.

La Hoja de Emergencia para el Transporte de Materiales y Residuos Peligrosos debe contener los datos que precisan en el formato del **ANEXO B**:

**1. Razón social/dirección:** Debe anotarse el nombre o razón social y dirección de la persona o compañía expedidora o embarcadora (importador, proveedor, distribuidor, o generador).

**2. Teléfonos de emergencia y fax del expedidor:** Debe anotarse el número telefónico de la compañía en territorio nacional a donde las autoridades o cualquier persona podrá llamar para dar aviso en caso de emergencia.

**3. Nombre del producto:** Debe anotarse la designación oficial de transporte de la substancia, material o residuo peligroso que se transporte, de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-002-SCT o en el listado de materiales peligrosos, correspondiente al transporte marítimo y para el caso de transporte aéreo en el Documento 9284-AN-905 denominado Instrucciones Técnicas para el Transporte sin Riesgo de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea en su última edición, emitido por la Organización de Aviación Civil Internacional.

**4. Clasificación:** Debe anotarse el número de la clase y división de riesgo del material, substancia o residuo peligroso que se indica en la NOM-002-SCT, o correspondiente al transporte marítimo, en el listado de materiales peligrosos Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (Código IMDG) y para

el caso del transporte aéreo, en el Documento 9284-AN-905 denominado Instrucciones Técnicas para el Transporte sin Riesgo de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea en su última edición, emitido por la Organización de Aviación Civil Internacional.

**5. Número UN del material:** Debe anotarse el número asignado por la Organización de las Naciones Unidas, que se indica en la NOM-002-SCT, o en el listado de materiales peligrosos correspondiente al transporte marítimo y, para el caso del transporte aéreo, en el Documento 9284-AN-905 denominado Instrucciones Técnicas para el Transporte sin Riesgo de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea en su última edición, emitido por la Organización de Aviación Civil Internacional.

**6. Compañía transportadora:** Debe anotarse el nombre o razón social de la compañía o propietario del transporte.

**7. Teléfonos de emergencia:** Debe anotarse el número telefónico y fax de la compañía transportadora, para casos de emergencia.

**8. Estado físico:** Debe indicarse el estado físico, su color y olor de la substancia, material o residuo transportado.

**9. Propiedades fisicoquímicas:** Deben describirse de manera breve las más relevantes, de acuerdo al material o residuo y al medio de transporte: densidad, gravedad específica, temperatura (ebullición, fusión, inflamación, autoignición), pH, solubilidad en agua, límites de inflamabilidad o explosividad, presión de vapor y valor de límites máximos de exposición.

**10. Teléfono del Sistema Nacional de Emergencia:** el número telefónico del Sistema Nacional de Emergencia, de acuerdo a los teléfonos a continuación señalados. En caso de accidente o incidente debe darse aviso inmediato.

CENACOM: 01-(800)-00-41-300 sin costo y (5) 550-15-52, (5) 550-14-96 en la Cd. de México.

SETIQ: 01-(800)-00-214-00 sin costo, y (5) 559 15 88 en la Cd. de México.

Tratándose de materiales radiactivos:

CONASENUSA: 01 (800) 11-131-68 sin costo las 24 horas y (5) 095-32-00, Ext. 210 en la Ciudad de México

**11. Equipo y Medios de Protección Personal:** Debe anotarse el equipo de protección personal, específico para el material transportado y que debe llevar el conductor de la unidad de transporte de materiales o residuos peligrosos, y los medios que le permitan a los brigadistas tomar las primeras acciones de protección tales como: lentes de seguridad, guantes de hule, guantes de cuero, delantal de hule, botas de hule, mascarilla contra polvo, mascarilla contra gases, pala, cepillo, arena, etc., o algún otro tipo de equipo o material que se requiera para minimización de accidentes. Para el caso de material radiactivo, se debe contar con equipo detector de radiación ionizante.

**12. Riesgos:** Deben indicarse los posibles riesgos que se pueden presentar en un accidente durante la transportación, establecidos en los puntos del 14 al 22.

**13. Acciones:** Se refiere a las acciones que deben tomarse de inmediato, tales como parar la unidad de transporte en un lugar lo más seguro posible, colocar señales de alerta para evitar accidentes a otros conductores, también se refiere a las acciones indicadas en los puntos 15, 17, 19, 21 y 23 para hacer frente a los riesgos indicados en los números 14, 16, 18, 20 y 22 de la citada Hoja de Emergencia.

**14. Intoxicación/exposición:** Se refiere a los daños o lesiones que puede sufrir la persona que ingiere, inhala o tiene contacto físico con los materiales o residuos peligrosos, enfatizando aquellas acciones que no deben hacerse por razones de seguridad.

**15.** Deben anotarse las primeras acciones que hay que tomar para proteger al personal afectado por daño o lesión causada por exposición, inhalación, contacto físico o ingestión de los materiales o residuos peligrosos, enfatizando aquello que no debe hacerse por razones de seguridad.

**16. Contaminación:** Se refiere a la alteración del medio ambiente causado por la liberación accidental de las sustancias, materiales o residuos peligrosos.

**17.** Se anotarán las acciones que hay que tomar para minimizar los daños a la población y al medio ambiente.

**18. Información médica:** Se señalarán las medidas de atención primarias en caso de intoxicación y exposición, no contenidas en otras secciones de esta misma información. Asimismo se señalarán, en su caso, los antídotos específicos al respecto.

**19.** Se anotarán las indicaciones médicas sobre las medidas especiales que deben aplicarse en caso de intoxicaciones del personal por exposición, inhalación, contacto físico, radiación ionizante o ingestión, de las sustancias, materiales o residuos peligrosos, antídoto en caso de existir y contraindicaciones. Así como datos sobre algunas posibles complicaciones posteriores o advertencias al personal médico y recomendaciones para tratamiento hospitalario.

**20. Escapes, fugas y derrames:** Se refiere a los riesgos que representa la liberación accidental de las sustancias, materiales o residuos peligrosos en cualquier estado de la materia: sólido, líquido o gaseoso.

**21.** Se anotarán las acciones que deben tomarse para minimizar los efectos de dichos derrames y las distancias de aislamiento y evacuación inicial de las zonas aledañas al accidente, así como técnicas de recuperación del material derramado, enfatizando aquello que no debe hacerse por razones de seguridad.

**22. Fuego/explosión:** Se describirán brevemente las condiciones y riesgos que pueden ocurrir cuando la sustancia o material se incendie y su comportamiento bajo condiciones de fuego, así como, enfatizando aquello que no debe hacerse por razones de seguridad e indicando el área de aislamiento y evacuación.

**23.** Se anotarán las acciones que deben tomarse para prevenir que la sustancia, material o residuo peligroso, entre en contacto con fuego o fuentes de calor, así como el equipo de protección requerido y el procedimiento y las precauciones especiales que se deban tener para el combate de incendio, enfatizando lo que no debe hacerse por razones de seguridad.

**24.** Al final del formato debe llevar el nombre y firma de la persona responsable de requisitar la información (expedidor), puesto dentro de la empresa y teléfonos.

**25.** Se requiere que la Hoja de Emergencia para el transporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos, sea requisitada en su totalidad para hacer uso de ella en caso necesario. Su adecuado llenado es responsabilidad de la compañía propietaria del material transportado.

## **Guía de respuesta en caso de emergencia.**

Si no se lleva la información contenida en el formato especificado en la Hoja de Emergencia para el Transporte de Substancias, Materiales y Residuos Peligrosos, se debe contar con la Guía de Respuesta en Caso de Emergencia, la cual comprende **ANEXO C**:

1. Precauciones de seguridad.
2. A quién llamar para ayuda en Canadá, Estados Unidos y México.
3. Tabla de carteles y guías de respuesta inicial para usarse en el lugar.
4. Índice numérico de acuerdo al asignado por la Organización de las Naciones Unidas.
5. Índice alfabético, indicando el número de guía y el número asignado por la Organización de las Naciones Unidas de la sustancia o material peligroso.
6. Guía de respuesta:
  - Peligros potenciales, incendio o explosión y a la salud.
  - Seguridad pública, ropa protectora y evacuación.
  - Respuesta de emergencia, fuego, derrame o fuga y primeros auxilios.
7. Tabla de distancias de aislamiento inicial y acción protectora.
8. Lista de materiales peligrosos reactivos al agua y número de guía de respuesta correspondiente, y
9. Glosario de términos.

### **3.3 Envase, embalaje y etiquetado**

Todo recipiente destinado a contener un producto y que entra en contacto directo con el mismo, conservando su integridad física, química y sanitaria.

El Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SGA) es una directriz internacional publicada por las Naciones Unidas.

El SGA pretende armonizar los sistemas de clasificación y etiquetado de todos los sectores involucrados en el ciclo de vida de una sustancia química (producción, almacenamiento, transporte, uso del lugar de trabajo, el uso de los consumidores y su presencia en el medio ambiente).

El SGA tiene nueve símbolos usados para comunicar información específica, sobre los peligros físicos, a la salud y al medio ambiente. Estos símbolos son parte de un pictograma que tiene forma de diamante, e incluye el símbolo de SGA en negro sobre un fondo blanco con un marco rojo. El pictograma es parte de la etiqueta SGA, que también incluye la siguiente información:

- Palabra de advertencia
- Indicación de peligro
- Consejos de prudencia
- Identificación del producto
- Identificación del proveedor

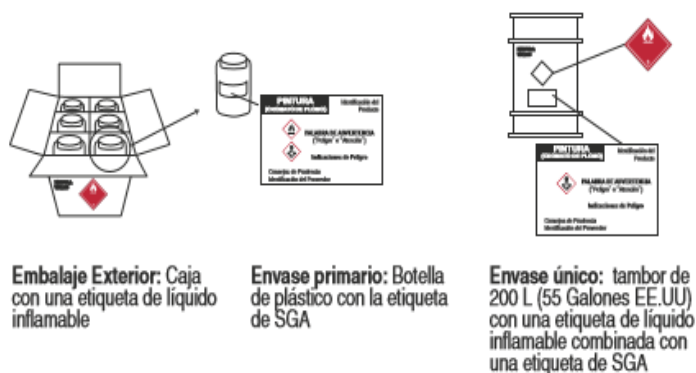
Los pictogramas del SGA son similares, en su forma, a las etiquetas del transporte. Las etiquetas para el transporte tienen fondos de diferentes colores. No se espera que el sector del transporte adopte los elementos del SGA que refieren a las palabras de advertencia e indicaciones de peligro.

Para aquellas sustancias y mezclas que se encuentren cubiertas por las Recomendaciones relativas al Transporte de Mercancías Peligrosas - Reglamentación Modelo, tendrán precedencia las etiquetas para el transporte indicadas para los peligros físicos.

En el transporte, no debe estar presente el pictograma del SGA para el mismo peligro (o menor) como el que se refleja en la etiqueta de transporte, pero sí podría existir en el envase y/o embalaje.

### Ejemplos de etiquetado de SGA:

Imagen 1-7 Sistema globalmente armonizado de clasificación Y etiquetado de productos químicos (SGA)



Fuente: Guía de respuesta en caso de emergencia

En algunos casos en que se debe incluir la información para diversos sectores, como por ejemplo en los tambores o recipientes a granel (RIG) usados internacionalmente, la etiqueta del SGA se puede encontrar en conjunto con las etiquetas del transporte.

Ambos tipos de etiquetas (SGA y transporte), varían de una manera que hará que sean fáciles de identificar durante una emergencia.

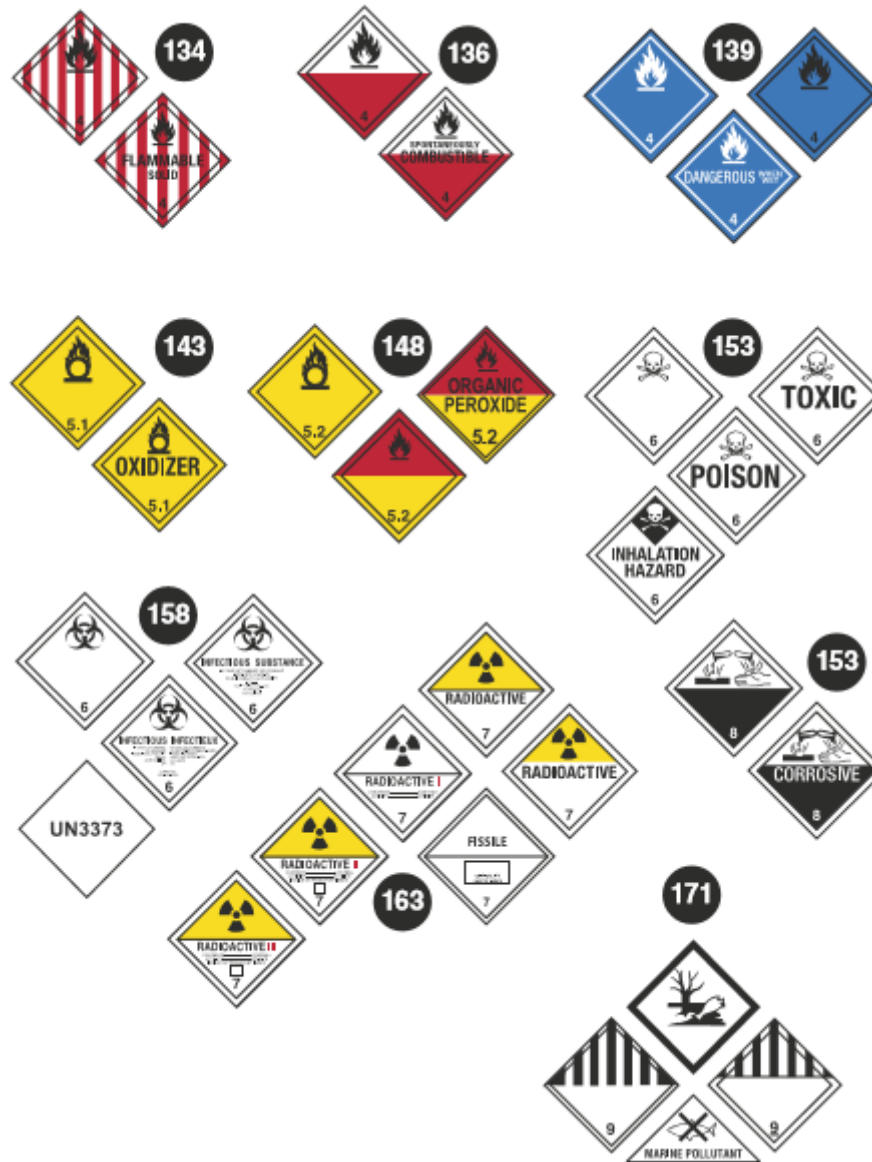
Tabla 2-6 Sistema globalmente armonizado de clasificación Y etiquetado de productos químicos (SGA)

Pictogramas SGA	Peligros Físicos	Pictogramas SGA	Peligros a la Salud y el Medio Ambiente
	Explosivos; Autoreactivos; Peróxidos orgánicos		Corrosión cutánea; Lesiones oculares graves
	Inflamables; Pirofóricos; Autoreactivos; Peróxidos orgánicos; Calentamiento espontáneo; Emite gases inflamables en contacto con el agua		Toxicidad aguda (nociva); Sensibilización cutánea; Irritación (cutánea y ocular); Efecto narcótico; Irritante del tracto respiratorio; Peligros para la capa de ozono
	Comburentes (oxidantes)		Sensibilización respiratoria; Mutagenicidad; Carcinogenicidad; Toxicidad para la reproducción; Toxicidad específica de órganos diana (exposiciones repetidas); Peligro por aspiración
	Gases a presión		Toxicidad para el medio ambiente acuático
	Corrosivo para los metales		Toxicidad aguda (grave)

Fuente: Guía de respuesta en caso de emergencia



Imagen 1-9 De respuesta inicial para ser utilizada en la escena



Fuente: Guía de respuesta en caso de emergencia

### 3.4 Tiempos de Conducción

**Conducción ininterrumpida**, tras un período de conducción de 4 horas y media, el conductor hará una pausa ininterrumpida de al menos 45 minutos, a menos que tome un período de descanso.

Podrá sustituirse dicha pausa por una pausa de al menos 15 minutos seguida de una pausa de al menos 30 minutos, ambas intercaladas en el período de conducción de 4 horas y media.

Imagen 1-10 Tiempo de Conducción ininterrumpida



Fuente: Aplicación transporte by magil

**Conducción semanal**, el tiempo de conducción semanal no superará las 56 horas (se entenderá por semana el período de tiempo comprendido entre las 00:00 horas de lunes y las 24:00 de domingo).

Imagen 1-11 Tiempo de conducción semanal



Fuente: Aplicación transporte by magil

**Conducción bisemanal**, el tiempo de conducción en dos semanas consecutivas no puede exceder de 90 horas.

Así, en una semana se conduce durante 56 horas (máximo permitido), en la siguiente sólo podrá conducirse durante 34 horas, puesto ambas suman el máximo de 90 horas.

Imagen 1-12 Tiempo de conducción bisemanal



Fuente: Aplicación transporte by magil

### Capítulo 4. Soluciones

#### 4.1 Diseño de mejoras

Las legislaciones tendientes a modificar comportamientos individuales de riesgo en el tránsito y transporte de productos químicos son insuficientes cuando no van acompañadas de medidas correctivas que ataquen directamente el problema.

Un enfoque sistémico que contemple al usuario, los vehículos y la infraestructura para mejorar la seguridad vial. Este enfoque incluye proporcionar redes viales efectivas, y fomentar el uso de medios de transporte más seguros, sustentables.

En este tipo de acciones destaca la promoción de medidas que estimulen, el control y la verificación de la seguridad de vehículos particulares, además de la aplicación de auditorías o inspecciones periódicas de las vías existentes. Dichas intervenciones no sólo requieren una implementación simultánea sino de una firme voluntad política y una estrecha colaboración con los distintos sectores involucrados.

Se debe llamar la atención de los gobiernos y de la sociedad en general sobre la inseguridad vial, sus costos económicos, sociales y humanos, y la responsabilidad de garantizar la vida e integridad de los ciudadanos.

Modificaciones legales para generar un sentido de responsabilidad y en general un cambio en la cultura, sancionando severamente a quienes ahora actúan de forma irresponsable conduciendo vehículos en mal estado.

## **4.2 Recomendaciones**

Conocer los métodos y procedimientos de trabajo en el tránsito y transporte de productos químicos.

Pensar en las diferentes situaciones de emergencia que se puedan dar para conocer de antemano el modo de actuar en los diferentes casos en el tránsito y transporte de productos químicos.

Antes de comenzar el proceso, disponer de los materiales y métodos necesarios para efectuar la recogida y limpieza, prestar especial atención para evitar la contaminación.

En el caso de un derrame, explosión o incendio de productos químicos peligrosos, sólo deberán permanecer en ella aquellas personas que estén adecuadamente equipadas y capacitadas. El resto deberá ser evacuado inmediatamente.

En caso de vertidos o derrames, recoja inmediatamente el producto derramado, tal y como lo indica en su ficha de datos de seguridad, evitando su evaporación. Guárdelo en un recipiente estanco.

Es necesario utilizar el equipo de protección individual adecuado los accidentes - incidentes de tránsito y transporte de productos químicos.

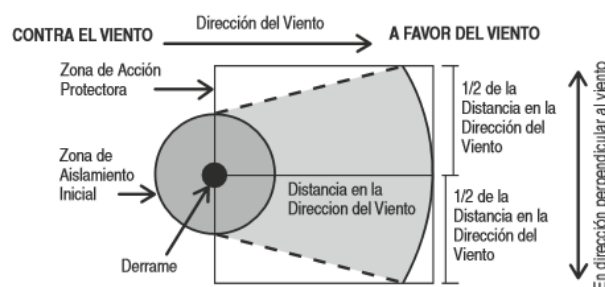
**Distancias de aislamiento inicial y acción protectora**, sugieren distancias útiles para proteger a la población en las áreas de derrame que involucran materiales peligrosos que son considerados con Riesgo Tóxico por Inhalación (RTI). Esta lista incluye ciertos agentes químicos (utilizados como armas), o que producen gases tóxicos cuando entran en contacto con agua.

Los lineamientos iniciales a quienes responden primero a la emergencia, hasta que personal de respuesta de emergencia técnicamente calificado esté disponible.

La zona de Aislamiento Inicial define un área alrededor del incidente en la cual la población puede estar expuesta a concentraciones tóxicas de materiales peligrosos en dirección contraria al viento (es decir, a barlovento) y que ponen en peligro la vida en la dirección hacia la cual sopla el viento (es decir, sotavento).

La zona de Acción Protectora define un área del incidente en favor del viento en la cual la población se puede ver incapacitada o inhabilitada para tomar la acción de protección y/o sufrir graves e irreversibles efectos en la salud. Los lineamientos para derrames grandes o pequeños que pudieran ocurrir de día o de noche.

Imagen 1-13 Aislamiento inicial y distancias de acción protectora



Fuente: Guía de respuesta en caso de emergencia

## **Conclusiones**

El crecimiento de la población es inevitable, lo cual conlleva a que los accidentes e incidentes en tránsito sean cotidianamente más frecuentes, aunado a el mayor número de unidades circulantes de transporte de productos químicos de alto riesgo.

La tasa de mortalidad por accidentes de tránsito en el transporte de productos químicos de alto riesgo en vías terrestres mexicanas son aumento. Ya sea por diversos factores, tanto por faltas humanas, mecánicas y en muchos de los casos por vialidades en malas condiciones o falta de señalamientos.

No existe un seguimiento adecuado y a detalle de cuántos, cuáles y cuantos fueron los accidentes de tránsito que al manejar o manipular productos químicos de alto riesgo se están o se hayan producido, ya que muchos de estos siniestros son considerados solo, como simples accidentes viales, sin dar dato o detalle de cuáles fueron en realidad las causas de dichos sucesos.

En la mayoría de los casos a las empresas o dueños de vehículo que transportan productos químicos de alto riesgo en México, les cuesta mucho invertir la capacitación de su propio personal, siendo esto un obstáculo, en lugar de ser considerado como una inversión, total mente redituable. Ya que si el personal a cargo de operar las unidades de traslado de materiales peligrosos, estuvieran debidamente capacitados ante una emergencia, conocimiento de la normativa vigente y supieran cómo reaccionar ante cualquier eventualidad, se ahorrarían muchos recursos en perdidas materiales y lo más importante perdida humanas.

Otro punto que destaca y también es de alta prioridad es el tiempo hora trabajo que operadores de vehículo que transportan productos químicos de alta peligrosidad invierten día a día en las vías terrestres mexicanas, siendo en la mayoría de los casos, jornadas sobre saturadas de trabajo, traducido a cansancio y sobre esfuerzo por parte de los conductores, que, por falta de descanso, se ocasionan por falla humana muchos de los accidentes e incidentes.

Como conductor de alguna unidad o vehículo que transporte de productos químicos de alto riesgo en vialidades mexicanas, es un hecho que se debe tener la constatación las hojas de emergencia debidamente requisitadas, de acuerdo al material transportado o bien, la guía de respuesta en caso de emergencias. Siendo esto una no una garantía de seguridad y protección para el conductor, ya que en muchas de las ocasiones en este tipo de accidentes viales la muerte es inmediata.

Entidades como La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, La Secretaría de Seguridad Pública y La SEMARNAT, se coordinarán en la vigilancia, verificación e inspección de los servicios de autotransporte federal y transporte privado. Lamentablemente la normatividad y reglamentación en debido cumplimiento solo está ahí, muchas veces en papeles o documentos. Cuando en realidad nos hace mucha falta en México aprendizaje en cuanto a cultura vial, en todos los sentidos y no solo para el manejo de productos químicos para vías terrestres.

## Anexos

### ANEXO A

Código ONU, Clasificación de las sustancias peligrosas de la aplicación:  
Siniestros. Play store. Google.

#### Número de peligro - NOMBRE SUBSTANCIA - Clase

2067 50 ABONOS A BASE DE NITRATO AMÓNICO - Clase 5,1  
2071 ABONOS A BASE DE NITRATO AMÓNICO - Clase 9  
1130 30 ACEITE DE ALCANFOR - Clase 3  
1286 33 ACEITE DE COLOFONIA - Clase 3  
1286 30 ACEITE DE COLOFONIA - Clase 3  
1288 33 ACEITE DE ESQUISTO - Clase 3  
1288 30 ACEITE DE ESQUISTO - Clase 3  
1201 33 ACEITE DE FUSEL - Clase 3  
1201 30 ACEITE DE FUSEL - Clase 3  
1272 30 ACEITE DE PINO - Clase 3  
1091 33 ACEITES DE ACETONA - Clase 3  
1088 33 ACETAL - Clase 3  
1089 33 ACETALDEHIDO - Clase 3  
2332 30 ACETALDOXIMA - Clase 3  
1177 30 ACETATO DE 2-ETILBUTILO - Clase 3  
2333 336 ACETATO DE ALILO - Clase 3  
2243 30 ACETATO DE CICLOHEXILO - Clase 3  
1173 33 ACETATO DE ETILO - Clase 3  
1213 33 ACETATO DE ISOBUTILO - Clase 3  
2403 33 ACETATO DE ISOPROPENILO - Clase 3  
1220 33 ACETATO DE ISOPROPILO - Clase 3  
1629 60 ACETATO DE MERCURIO - Clase 6,1  
1233 30 ACETATO DE METILAMILO - Clase 3  
1231 33 ACETATO DE METILO - Clase 3  
1276 33 ACETATO DE n-PROPILO - Clase 3  
1616 60 ACETATO DE PLOMO - Clase 6,1  
1301 339 ACETATO DE VINILO ESTABILIZADO - Clase 3  
1172 30 ACETATO DEL ÉTER MONOETÍLICO DEL ETILENGLICOL - Clase 3  
1189 30 ACETATO DEL ÉTER MONOMETÍLICO DEL ETILENGLICOL - Clase 3  
1674 60 ACETATO FENILMERCÚRICO - Clase 6,1  
1104 30 ACETATOS DE AMILO - Clase 3  
1123 33 ACETATOS DE BUTILO - Clase 3  
1123 30 ACETATOS DE BUTILO - Clase 3  
1001 239 ACETILENO DISUELTO - Clase 2,1  
3374 ACETILENO EXENTO DE SOLVENTE - Clase 2,1  
2621 30 ACETILMETILCARBINOL - Clase 3  
1585 60 ACETOARSENITO DE COBRE - Clase 6,1  
1090 33 ACETONA - Clase 3  
1648 33 ACETONITRILLO - Clase 3  
2511 80 ÁCIDO 2-CLOROPROPIÓNICO - Clase 8  
0448 ÁCIDO 5-MERCAPTOTETRAZOL-1-ACÉTICO - Clase 1,4C  
2790 80 "ÁCIDO ACÉTICO EN SOLUCIÓN con más del 10% y menos del 50%, en masa, de ácido " - Clase 8  
2790 80 "ÁCIDO ACÉTICO EN SOLUCIÓN con un mínimo del 50% y un máximo del 80%, en masa, de ácido " - Clase 8  
2789 83 "ÁCIDO ACÉTICO GLACIAL o ÁCIDO ACÉTICO EN SOLUCIÓN con más del 80%, en masa, de ácido " - Clase 8  
2218 839 ÁCIDO ACRÍLICO ESTABILIZADO - Clase 8  
1553 66 ÁCIDO ARSÉNICO LÍQUIDO - Clase 6,1  
1554 60 ÁCIDO ARSÉNICO SÓLIDO - Clase 6,1  
1788 80 ÁCIDO BROMHÍDRICO - Clase 8  
1788 80 ÁCIDO BROMHÍDRICO - Clase 8  
1938 80 ÁCIDO BROMOACÉTICO EN SOLUCIÓN - Clase 8  
1938 80 ÁCIDO BROMOACÉTICO EN SOLUCIÓN - Clase 8  
3425 80 ÁCIDO BROMOACÉTICO SÓLIDO - Clase 8  
2820 80 ÁCIDO BUTÍRICO - Clase 8  
1572 60 ÁCIDO CACODÍLICO - Clase 6,1  
2829 80 ÁCIDO CAPROICO - Clase 8  
1613 663 "ÁCIDO CIANHÍDRICO EN SOLUCIÓN ACUOSA (CIANURO DE HIDRÓGENO EN SOLUCIÓN ACUOSA) con no más del 20% de cianuro de hidrógeno" - Clase 6,1  
1789 80 ÁCIDO CLORHÍDRICO - Clase 8  
1789 80 ÁCIDO CLORHÍDRICO - Clase 8  
2626 50 "ÁCIDO CLÓRICO EN SOLUCIÓN ACUOSA con un máximo del 10% de ácido clórico " - Clase 5,1

1750 68 ÁCIDO CLOROACÉTICO EN SOLUCIÓN - Clase 6,1  
3250 68 ÁCIDO CLOROACÉTICO FUNDIDO - Clase 6,1  
1751 68 ÁCIDO CLOROACÉTICO SÓLIDO - Clase 6,1  
2507 80 ÁCIDO CLOROPLATÍNICO SÓLIDO - Clase 8  
1754 X88 ÁCIDO CLOROSULFÓNICO (con o sin trióxido de azufre) - Clase 8  
2022 68 ÁCIDO CRÉSILICO - Clase 6,1  
1755 80 ÁCIDO CRÓMICO EN SOLUCIÓN - Clase 8  
1755 80 ÁCIDO CRÓMICO EN SOLUCIÓN - Clase 8  
2240 88 ÁCIDO CROMOSULFÚRICO - Clase 8  
3472 80 ÁCIDO CROTÓNICO LÍQUIDO - Clase 8  
2823 80 ÁCIDO CROTÓNICO SÓLIDO - Clase 8  
1764 80 ÁCIDO DICLOROACÉTICO - Clase 8  
2465 50 \*ÁCIDO DICLOROISOCIANÚRICO SECO o ÁCIDO DICLOROISOCIANÚRICO, SALES DEL \* - Clase 5,1  
1768 80 ÁCIDO DIFLUOROFOSFÓRICO ANHIDRO - Clase 8  
1803 80 ÁCIDO FENOLSULFÓNICO LÍQUIDO - Clase 8  
1790 886 ÁCIDO FLUORHÍDRICO con más del 60% de ácido fluorhídrico - Clase 8  
1790 86 \*ÁCIDO FLUORHÍDRICO con no más del 60% de ácido fluorhídrico \* - Clase 8  
2642 66 ÁCIDO FLUOROACÉTICO - Clase 6,1  
1775 80 ÁCIDO FLUOROBÓRICO - Clase 8  
1776 80 ÁCIDO FLUOROFOSFÓRICO ANHIDRO - Clase 8  
1778 80 ÁCIDO FLUOROSILÍCICO - Clase 8  
1777 88 ÁCIDO FLUOROSULFÓNICO - Clase 8  
1779 83 ÁCIDO FÓRMICO con más de 85%, en masa, de ácido - Clase 8  
3412 80 \*ÁCIDO FÓRMICO con un mínimo de 10% y un máximo de 85%, en masa, de ácido \* - Clase 8  
3412 80 \*ÁCIDO FÓRMICO con un mínimo de 5% y un máximo de 10%, en masa, de ácido \* - Clase 8  
1805 80 ÁCIDO FOSFÓRICO EN SOLUCIÓN - Clase 8  
3453 80 ÁCIDO FOSFÓRICO SÓLIDO - Clase 8  
2834 80 ÁCIDO FOSFOROSO - Clase 8  
1782 80 ÁCIDO HEXAFLUOROFOSFÓRICO - Clase 8  
2529 38 ÁCIDO ISOBUTÍRICO - Clase 3  
2531 89 ÁCIDO METACRÍLICO ESTABILIZADO - Clase 8  
1826 885 \*ÁCIDO NITRANTE (ÁCIDO MIXTO) AGOTADO, MEZCLA DE, con más del 50% ácido nítrico \* - Clase 8  
1826 80 \*ÁCIDO NITRANTE (ÁCIDO MIXTO) AGOTADO, MEZCLA DE, con no más del 50% ácido nítrico \* - Clase 8  
1796 885 \*ÁCIDO NITRANTE (ÁCIDO MIXTO), MEZCLA DE, con más del 50% de ácido nítrico \* - Clase 8  
1796 80 \*ÁCIDO NITRANTE (ÁCIDO MIXTO), MEZCLA DE, con no más del 50% de ácido nítrico \* - Clase 8  
2032 856 ÁCIDO NÍTRICO FUMANTE ROJO - Clase 8  
2031 885 \*ÁCIDO NÍTRICO, excepto el ácido nítrico fumante rojo, con más del 70% ácido nítrico \* - Clase 8  
2031 80 \*ÁCIDO NÍTRICO, excepto el ácido nítrico fumante rojo, con menos del 65% de ácido nítrico \* - Clase 8  
2031 85 \*ÁCIDO NÍTRICO, excepto el ácido nítrico fumante rojo, con un mínimo de 65% pero no más de 70% de ácido nítrico \* - Clase 8  
2305 80 ÁCIDO NITROBENCENOSULFÓNICO - Clase 8  
1798 ÁCIDO NITROCLORHÍDRICO - Clase 8  
2308 X80 ÁCIDO NITROSILSULFÚRICO LÍQUIDO - Clase 8  
3456 X80 ÁCIDO NITROSILSULFÚRICO SÓLIDO - Clase 8  
1873 558 \*ÁCIDO PERCLÓRICO con más del 50% pero no más del 72%, en masa, de ácido \* - Clase 5,1  
1802 85 \*ÁCIDO PERCLÓRICO con un máximo del 50%, en masa, de ácido \* - Clase 8  
1848 80 \*ÁCIDO PROPIÓNICO con un mínimo de 10% y un máximo de 90%, en masa, de ácido \* - Clase 8  
3463 83 \*ÁCIDO PROPIÓNICO con un mínimo de 90%, en masa, de ácido \* - Clase 8  
1905 88 ÁCIDO SELÉNICO - Clase 8  
2967 80 ÁCIDO SULFÁMICO - Clase 8  
1832 80 ÁCIDO SULFÚRICO AGOTADO - Clase 8  
1830 80 ÁCIDO SULFÚRICO con más del 51% de ácido - Clase 8  
2796 80 \*ÁCIDO SULFÚRICO con un máximo del 51% de ácido o ELECTROLITO ÁCIDO PARA BATERÍAS \* - Clase 8  
1831 X886 ÁCIDO SULFÚRICO FUMANTE - Clase 8  
1833 80 ÁCIDO SULFUROSO - Clase 8  
0407 ÁCIDO TETRAZOL-1-ACÉTICO - Clase 1.4C  
2436 33 ÁCIDO TIOACÉTICO - Clase 3  
1940 80 ÁCIDO TIOGLICÓLICO - Clase 8  
2936 60 ÁCIDO TIOLÁCTICO - Clase 6,1  
1839 80 ÁCIDO TRICLOROACÉTICO - Clase 8  
2564 80 ÁCIDO TRICLOROACÉTICO EN SOLUCIÓN - Clase 8  
2564 80 ÁCIDO TRICLOROACÉTICO EN SOLUCIÓN - Clase 8  
2468 50 ÁCIDO TRICLOROISOCIANÚRICO SECO - Clase 5,1  
2699 88 ÁCIDO TRIFLUOROACÉTICO - Clase 8  
0386 ÁCIDO TRINITROBENCENOSULFÓNICO - Clase 1.1D  
3368 \*ÁCIDO TRINITROBENZOICO HUMIDIFICADO con un mínimo de 10%, en masa, de agua \* - Clase 4,1  
1355 \*ÁCIDO TRINITROBENZOICO HUMIDIFICADO con un mínimo del 30%, en masa, de agua \* - Clase 4,1  
0215 \*ÁCIDO TRINITROBENZOICO seco o humidificado con menos del 30%, en masa, de agua \* - Clase 1.1D  
1787 80 ÁCIDO YODHÍDRICO - Clase 8  
1787 80 ÁCIDO YODHÍDRICO - Clase 8  
2584 80 \*ÁCIDOS ALQUILSULFÓNICOS LÍQUIDOS o ÁCIDOS ARILSULFÓNICOS LÍQUIDOS, con más del 5% de ácido sulfúrico libre\* - Clase 8  
2586 80 \*ÁCIDOS ALQUILSULFÓNICOS LÍQUIDOS o ÁCIDOS ARILSULFÓNICOS LÍQUIDOS, con un máximo del 5% de ácido sulfúrico libre\* - Clase 8  
2583 80 \*ÁCIDOS ALQUILSULFÓNICOS SÓLIDOS o ÁCIDOS ARILSULFÓNICOS SÓLIDOS, con más del 5% de ácido sulfúrico libre\* - Clase 8  
2585 80 \*ÁCIDOS ALQUILSULFÓNICOS SÓLIDOS o ÁCIDOS ARILSULFÓNICOS SÓLIDOS, con un máximo del 5% de ácido sulfúrico libre\* - Clase 8  
2571 80 ÁCIDOS ALQUILSULFÚRICOS - Clase 8  
2713 60 ACRIDINA - Clase 6,1  
3426 60 ACRILAMIDA EN SOLUCIÓN - Clase 6,1  
2074 60 ACRILAMIDA SÓLIDA - Clase 6,1  
3302 60 ACRILATO 2- DIMETILAMINOETÍLICO - Clase 6,1  
1917 339 ACRILATO DE ETILO ESTABILIZADO - Clase 3  
2527 39 ACRILATO DE ISOBUTILO ESTABILIZADO - Clase 3  
1919 339 ACRILATO DE METILO ESTABILIZADO - Clase 3  
2348 39 ACRILATOS DE BUTILO ESTABILIZADOS - Clase 3  
1093 336 ACRILONITRILLO ESTABILIZADO - Clase 3  
1092 663 ACROLEÍNA ESTABILIZADA - Clase 6,1  
2794 80 \*ACUMULADORES ELÉCTRICOS DE ELECTROLITO LÍQUIDO ÁCIDO \* - Clase 8  
2795 80 \*ACUMULADORES ELÉCTRICOS DE ELECTROLITO LÍQUIDO ALCALINO \* - Clase 8  
2800 80 \*ACUMULADORES ELÉCTRICOS NO DERRAMABLES DE ELECTROLITO LÍQUIDO \* - Clase 8  
3028 80 \*ACUMULADORES ELÉCTRICOS SECOS QUE CONTIENEN HIDRÓXIDO DE POTASIO SÓLIDO \* - Clase 8  
1133 33 ADHESIVOS que contienen líquidos inflamables - Clase 3  
1133 33 ADHESIVOS que contienen líquidos inflamables - Clase 3  
1133 30 ADHESIVOS que contienen líquidos inflamables - Clase 3  
2205 60 ADIPONITRILLO - Clase 6,1  
1950 AEROSOLES, asfixiantes - Clase 2  
1950 AEROSOLES, comburentes - Clase 2

1950 AEROSOL, corrosivos - Clase 2  
1950 AEROSOL, corrosivos, comburentes - Clase 2  
1950 AEROSOL, inflamables - Clase 2  
1950 AEROSOL, inflamables, corrosivos - Clase 2  
1950 AEROSOL, tóxicos - Clase 2  
1950 AEROSOL, tóxicos, comburentes - Clase 2  
1950 AEROSOL, tóxicos, comburentes, corrosivos - Clase 2  
1950 AEROSOL, tóxicos, corrosivos - Clase 2  
1950 AEROSOL, tóxicos, inflamables - Clase 2  
1950 AEROSOL, tóxicos, inflamables, corrosivos - Clase 2  
1002 20 AIRE COMPRIMIDO - Clase 2,2  
1003 225 AIRE LÍQUIDO REFRIGERADO - Clase 2,2  
3140 66 \*ALCALOIDES LÍQUIDOS, N.E.P. o SALES DE ALCALOIDES LÍQUIDAS, N.E.P. " - Clase 6,1  
3140 60 \*ALCALOIDES LÍQUIDOS, N.E.P. o SALES DE ALCALOIDES LÍQUIDAS, N.E.P. " - Clase 6,1  
3140 60 \*ALCALOIDES LÍQUIDOS, N.E.P. o SALES DE ALCALOIDES LÍQUIDAS, N.E.P. " - Clase 6,1  
1544 66 \*ALCALOIDES SÓLIDOS, N.E.P., o SALES DE ALCALOIDES, SÓLIDAS, N.E.P. " - Clase 6,1  
1544 60 \*ALCALOIDES SÓLIDOS, N.E.P., o SALES DE ALCALOIDES, SÓLIDAS, N.E.P. " - Clase 6,1  
1544 60 \*ALCALOIDES SÓLIDOS, N.E.P., o SALES DE ALCALOIDES, SÓLIDAS, N.E.P. " - Clase 6,1  
2717 40 ALCANFOR sintético - Clase 4,1  
2937 60 ALCOHOL alfa-METILBENCÍLICO LÍQUIDO - Clase 6,1  
3438 60 ALCOHOL alfa-METILBENCÍLICO SÓLIDO - Clase 6,1  
1098 663 ALCOHOL ALÍLICO - Clase 6,1  
2874 60 ALCOHOL FURFURÍLICO - Clase 6,1  
2614 30 ALCOHOL METALÍLICO - Clase 3  
3206 48 \*ALCOHOLATOS DE METALES ALCALINOS QUE EXPERIMENTAN CALENTAMIENTO ESPONTÁNEO, CORROSIVOS, N.E.P." - Clase 4,2  
3206 48 \*ALCOHOLATOS DE METALES ALCALINOS QUE EXPERIMENTAN CALENTAMIENTO ESPONTÁNEO, CORROSIVOS, N.E.P." - Clase 4,2  
3205 40 ALCOHOLATOS DE METALES ALCALINOTÉRREOS, N.E.P. - Clase 4,2  
3205 40 ALCOHOLATOS DE METALES ALCALINOTÉRREOS, N.E.P. - Clase 4,2  
3274 338 ALCOHOLATOS EN SOLUCIÓN, N.E.P. en alcohol - Clase 3  
1986 336 ALCOHOLES TÓXICOS INFLAMABLES, N.E.P. - Clase 3  
1986 336 ALCOHOLES TÓXICOS INFLAMABLES, N.E.P. - Clase 3  
1986 36 ALCOHOLES TÓXICOS INFLAMABLES, N.E.P. - Clase 3  
1987 33 ALCOHOLES, N.E.P. - Clase 3  
1987 30 ALCOHOLES, N.E.P. - Clase 3  
1841 90 ALDEHIDATO AMÓNICO - Clase 9  
1191 30 ALDEHIDOS OCTÍLICOS - Clase 3  
1988 336 ALDEHIDOS TÓXICOS INFLAMABLES, N.E.P. - Clase 3  
1988 336 ALDEHIDOS TÓXICOS INFLAMABLES, N.E.P. - Clase 3  
1988 36 ALDEHIDOS TÓXICOS INFLAMABLES, N.E.P. - Clase 3  
1989 33 ALDEHIDOS, N.E.P. - Clase 3  
1989 33 ALDEHIDOS, N.E.P. - Clase 3  
1989 30 ALDEHIDOS, N.E.P. - Clase 3  
2839 60 ALDOL - Clase 6,1  
2367 33 alfa-METILVALERALDEHIDO - Clase 3  
2689 60 alfa-MONOCLORHIDRINA DEL GLICEROL - Clase 6,1  
2077 60 alfa-NAFTILAMINA - Clase 6,1  
2368 30 alfa-PINENO - Clase 3  
1365 40 ALGODÓN HÚMEDO - Clase 4,2  
2335 336 ALIL ETIL ÉTER - Clase 3  
2334 663 ALILAMINA - Clase 6,1  
1724 X839 ALILTRICLOROSILANO ESTABILIZADO - Clase 8  
3145 88 \*ALQUILFENOLES LÍQUIDOS, N.E.P. (incluidos los homólogos C2 a C12) " - Clase 8  
3145 80 \*ALQUILFENOLES LÍQUIDOS, N.E.P. (incluidos los homólogos C2 a C12) " - Clase 8  
3145 80 \*ALQUILFENOLES LÍQUIDOS, N.E.P. (incluidos los homólogos C2 a C12) " - Clase 8  
2430 88 \*ALQUILFENOLES SÓLIDOS, N.E.P. (incluidos los homólogos C2 a C12) " - Clase 8  
2430 80 \*ALQUILFENOLES SÓLIDOS, N.E.P. (incluidos los homólogos C2 a C12) " - Clase 8  
2430 80 \*ALQUILFENOLES SÓLIDOS, N.E.P. (incluidos los homólogos C2 a C12) " - Clase 8  
1999 33 \*ALQUITRANES LÍQUIDOS, incluso los aglomerantes para carreteras y los asfaltos rebajados " - Clase 3  
1999 30 \*ALQUITRANES LÍQUIDOS, incluso los aglomerantes para carreteras y los asfaltos rebajados " - Clase 3  
1819 80 ALUMINATO SÓDICO EN SOLUCIÓN - Clase 8  
1819 80 ALUMINATO SÓDICO EN SOLUCIÓN - Clase 8  
2812 ALUMINATO SÓDICO SÓLIDO - Clase 8  
1396 423 ALUMINIO EN POLVO, NO RECUBIERTO - Clase 4,3  
1396 423 ALUMINIO EN POLVO, NO RECUBIERTO - Clase 4,3  
1309 40 ALUMINIO EN POLVO, RECUBIERTO - Clase 4,1  
1309 40 ALUMINIO EN POLVO, RECUBIERTO - Clase 4,1  
1395 462 ALUMINIOFERROSILICIO EN POLVO - Clase 4,3  
1398 423 ALUMINIOSILICIO EN POLVO, NO RECUBIERTO - Clase 4,3  
1390 423 AMIDAS DE METALES ALCALINOS - Clase 4,3  
1106 338 AMILAMINA - Clase 3  
1106 38 AMILAMINA - Clase 3  
1111 33 AMILMERCAPTANO - Clase 3  
1110 30 n-AMILMETILCETONA - Clase 3  
1728 X80 AMILTRICLOROSILANO - Clase 8  
2733 338 \*AMINAS INFLAMABLES, CORROSIVAS, N.E.P. o POLIAMINAS INFLAMABLES, CORROSIVAS, N.E.P. " - Clase 3  
2733 338 \*AMINAS INFLAMABLES, CORROSIVAS, N.E.P. o POLIAMINAS INFLAMABLES, CORROSIVAS, N.E.P. " - Clase 3  
2733 38 \*AMINAS INFLAMABLES, CORROSIVAS, N.E.P. o POLIAMINAS INFLAMABLES, CORROSIVAS, N.E.P. " - Clase 3  
2734 883 \*AMINAS LÍQUIDAS, CORROSIVAS, INFLAMABLES, N.E.P. o POLIAMINAS LÍQUIDAS, CORROSIVAS, INFLAMABLES, N.E.P." - Clase 8  
2734 83 \*AMINAS LÍQUIDAS, CORROSIVAS, INFLAMABLES, N.E.P. o POLIAMINAS LÍQUIDAS, CORROSIVAS, INFLAMABLES, N.E.P." - Clase 8  
2735 88 \*AMINAS LÍQUIDAS, CORROSIVAS, N.E.P. o POLIAMINAS LÍQUIDAS, CORROSIVAS, N.E.P. " - Clase 8  
2735 80 \*AMINAS LÍQUIDAS, CORROSIVAS, N.E.P. o POLIAMINAS LÍQUIDAS, CORROSIVAS, N.E.P. " - Clase 8  
2735 80 \*AMINAS LÍQUIDAS, CORROSIVAS, N.E.P. o POLIAMINAS LÍQUIDAS, CORROSIVAS, N.E.P. " - Clase 8  
3259 88 \*AMINAS SÓLIDAS, CORROSIVAS, N.E.P., o POLIAMINAS SÓLIDAS, CORROSIVAS, N.E.P. " - Clase 8  
3259 80 \*AMINAS SÓLIDAS, CORROSIVAS, N.E.P., o POLIAMINAS SÓLIDAS, CORROSIVAS, N.E.P. " - Clase 8  
3259 80 \*AMINAS SÓLIDAS, CORROSIVAS, N.E.P., o POLIAMINAS SÓLIDAS, CORROSIVAS, N.E.P. " - Clase 8  
3317 \*2-AMINO-4,6-DINITROFENOL, HUMIFICADO con una proporción de agua, en masa, no inferior al 20% " - Clase 4,1  
2815 80 N-AMINOETILPIPERAZINA - Clase 8  
2673 60 2-AMINO-4-CLOROFENOL - Clase 6,1  
2946 60 2-AMINO-5-DIETILAMINOPENTANO - Clase 6,1  
3055 80 2-(2-AMINOETOXIJ)ETANOL - Clase 8  
2512 60 AMINOFENOLES (o-, m-, p-) - Clase 6,1  
2671 60 AMINOPIRIDINAS (o-, m-, p-) - Clase 6,1  
2672 80 \*AMONIACO EN SOLUCIÓN acuosa de densidad relativa comprendida entre 0,880 y 0,957 a 15 °C, con más del 10% pero no más del 35% de amoniaco" - Clase 8  
2073 20 \*AMONIACO EN SOLUCIÓN acuosa de densidad relativa inferior a 0,880 a 15°C, con más del 35% pero no más del 50% de amoniaco" - Clase 2,2

1005 268 AMONIACO, ANHIDRO - Clase 2,3  
1715 83 ANHÍDRIDO ACÉTICO - Clase 8  
2739 80 ANHÍDRIDO BUTÍRICO - Clase 8  
2214 80 ANHÍDRIDO FTÁLICO con más del 0,05% de anhídrido maleico - Clase 8  
2215 80 ANHÍDRIDO MALEICO - Clase 8  
2215 80 ANHÍDRIDO MALEICO FUNDIDO - Clase 8  
2496 80 ANHÍDRIDO PROPIONICO - Clase 8  
2698 80 "ANHÍDRIDOS TETRAHIDROFTÁLICOS con más del 0,05% de anhídrido maleico " - Clase 8  
1547 60 ANILINA - Clase 6,1  
2431 60 ANISIDINAS - Clase 6,1  
2222 30 ANISOL - Clase 3  
2871 60 ANTIMONIO EN POLVO - Clase 6,1  
3141 60 ANTIMONIO, COMPUESTO INORGÁNICO LÍQUIDO DE, N.E.P. - Clase 6,1  
1549 60 ANTIMONIO, COMPUESTO INORGÁNICO SÓLIDO DE, N.E.P. - Clase 6,1  
2990 APARATOS DE SALVAMENTO AUTOINFLABLES - Clase 9  
3072 "APARATOS DE SALVAMENTO NO AUTOINFLABLES que contengan mercancías peligrosas como material accesorio " - Clase 9  
1006 20 ARGÓN COMPRIMIDO - Clase 2,2  
1951 22 ARGÓN LÍQUIDO REFRIGERADO - Clase 2,2  
2473 60 ARSANILATO SÓDICO - Clase 6,1  
1546 60 ARSENIATO AMÓNICO - Clase 6,1  
1573 60 ARSENIATO CÁLCICO - Clase 6,1  
1712 60 "ARSENIATO DE CINC, ARSENITO DE CINC o MEZCLA DE ARSENIATO DE CINC Y ARSENITO DE CINC " - Clase 6,1  
1606 60 ARSENIATO FÉRRICO - Clase 6,1  
1608 60 ARSENIATO FERROSO - Clase 6,1  
1622 60 ARSENIATO MAGNÉSICO - Clase 6,1  
1623 60 ARSENIATO MERCÚRICO - Clase 6,1  
1677 60 ARSENIATO POTÁSICO - Clase 6,1  
1685 60 ARSENIATO SÓDICO - Clase 6,1  
1617 60 ARSENIATOS DE PLOMO - Clase 6,1  
1558 60 ARSÉNICO - Clase 6,1  
1556 66 "ARSÉNICO, COMPUESTO LÍQUIDO DE, N.E.P., inorgánico, en particular arseniatos, n.e.p., arsenitos, n.e.p., sulfuros de arsénico, n.e.p., y compuesto orgánico de arsénico, n.e.p." - Clase 6,1  
1556 60 "ARSÉNICO, COMPUESTO LÍQUIDO DE, N.E.P., inorgánico, en particular arseniatos, n.e.p., arsenitos, n.e.p., sulfuros de arsénico, n.e.p., y compuesto orgánico de arsénico, n.e.p." - Clase 6,1  
1556 60 "ARSÉNICO, COMPUESTO LÍQUIDO DE, N.E.P., inorgánico, en particular arseniatos, n.e.p., arsenitos, n.e.p., sulfuros de arsénico, n.e.p., y compuesto orgánico de arsénico, n.e.p." - Clase 6,1  
1557 66 "ARSÉNICO, COMPUESTO SÓLIDO DE, N.E.P., inorgánico, en particular arseniatos n.e.p., arsenitos n.e.p., sulfuros de arsénico n.e.p. y compuesto orgánico de arsénico n.e.p." - Clase 6,1  
1557 60 "ARSÉNICO, COMPUESTO SÓLIDO DE, N.E.P., inorgánico, en particular arseniatos n.e.p., arsenitos n.e.p., sulfuros de arsénico n.e.p. y compuesto orgánico de arsénico n.e.p." - Clase 6,1  
1557 60 "ARSÉNICO, COMPUESTO SÓLIDO DE, N.E.P., inorgánico, en particular arseniatos n.e.p., arsenitos n.e.p., sulfuros de arsénico n.e.p. y compuesto orgánico de arsénico n.e.p." - Clase 6,1  
1586 60 ARSENITO DE COBRE - Clase 6,1  
1691 60 ARSENITO DE ESTRONCIO - Clase 6,1  
1683 60 ARSENITO DE PLATA - Clase 6,1  
1607 60 ARSENITO FÉRRICO - Clase 6,1  
1678 60 ARSENITO POTÁSICO - Clase 6,1  
1686 60 ARSENITO SÓDICO EN SOLUCIÓN ACUOSA - Clase 6,1  
1686 60 ARSENITO SÓDICO EN SOLUCIÓN ACUOSA - Clase 6,1  
2027 60 ARSENITO SÓDICO SÓLIDO - Clase 6,1  
1618 60 ARSENITOS DE PLOMO - Clase 6,1  
2188 ARSINA - Clase 2,3  
3522 ARSINA ADSORBIDA - Clase 2,3  
0333 ARTIFICIOS DE PIROTECNIA - Clase 1.1G  
0334 ARTIFICIOS DE PIROTECNIA - Clase 1.2G  
0335 ARTIFICIOS DE PIROTECNIA - Clase 1.3G  
0336 ARTIFICIOS DE PIROTECNIA - Clase 1.4G  
0337 ARTIFICIOS DE PIROTECNIA - Clase 1.4S  
0191 ARTIFICIOS MANUALES DE PIROTECNIA PARA SEÑALES - Clase 1.4G  
0373 ARTIFICIOS MANUALES DE PIROTECNIA PARA SEÑALES - Clase 1.4S  
2212 90 "ASBESTO ANFIBOL (amosita, tremolita, actinolita, antofilita, crocidolita) " - Clase 9  
2590 90 ASBESTO CRISOTILO - Clase 9  
1571 "AZIDA DE BARIO HUMIDIFICADA con un mínimo del 50%, en masa, de agua " - Clase 4,1  
0224 "AZIDA DE BARIO seca o humidificada con menos del 50%, en masa, de agua " - Clase 1.1A  
0129 "AZIDA DE PLOMO HUMIDIFICADA con un mínimo del 20%, en masa, de agua o de una mezcla de alcohol y agua " - Clase 1.1A  
1687 AZIDA SÓDICA - Clase 6,1  
3242 40 AZODICARBONAMIDA - Clase 4,1  
1350 40 AZUFRE - Clase 4,1  
2448 44 AZUFRE FUNDIDO - Clase 4,1  
1400 423 BARIO - Clase 4,3  
1854 43 BARIO, ALEACIONES PIROFÓRICAS DE - Clase 4,2  
1564 60 BARIO, COMPUESTO DE, N.E.P. - Clase 6,1  
1564 60 BARIO, COMPUESTO DE, N.E.P. - Clase 6,1  
3480 "BATERÍAS DE IÓN LITIO (incluidas las baterías poliméricas de ión litio) " - Clase 9  
3481 "BATERÍAS DE IÓN LITIO INSTALADAS EN UN EQUIPO o BATERÍAS DE IÓN LITIO EMBALADAS CON UN EQUIPO (incluidas las baterías poliméricas de ión litio) " - Clase 9  
3090 "BATERÍAS DE METAL LITIO (incluidas las baterías de aleación de litio) " - Clase 9  
3091 "BATERÍAS DE METAL LITIO INSTALADAS EN UN EQUIPO O BATERÍAS DE METAL LITIO EMBALADAS CON UN EQUIPO (incluidas las baterías de aleación de litio) " - Clase 9  
3496 BATERÍAS DE NIQUELHIDRURO METÁLICO - Clase 9  
3292 "BATERÍAS QUE CONTIENEN SODIO o ELEMENTOS DE BATERÍA QUE CONTIENEN SODIO " - Clase 4,3  
3065 30 "BEBIDAS ALCOHÓLICAS, con más del 24% pero no más del 70% de alcohol en volumen " - Clase 3  
3065 33 "BEBIDAS ALCOHÓLICAS, con más del 70% de alcohol en volumen " - Clase 3  
1114 33 BENCENO - Clase 3  
1885 60 BENCIDINA - Clase 6,1  
2619 83 BENCILDIMETILAMINA - Clase 8  
0093 BENGALAS AÉREAS - Clase 1.3G  
0403 BENGALAS AÉREAS - Clase 1.4G  
0404 BENGALAS AÉREAS - Clase 1.4S  
0420 BENGALAS AÉREAS - Clase 1.1G  
0421 BENGALAS AÉREAS - Clase 1.2G  
0092 BENGALAS DE SUPERFICIE - Clase 1.3G  
0418 BENGALAS DE SUPERFICIE - Clase 1.1G  
0419 BENGALAS DE SUPERFICIE - Clase 1.2G  
1990 90 BENZALDEHIDO - Clase 9  
1631 60 BENZOATO DE MERCURIO - Clase 6,1

2224 60 BENZONITRILLO - Clase 6,1  
 2587 60 BENZOQUINONA - Clase 6,1  
 2226 80 BENZOTRICLORURO - Clase 8  
 2338 33 BENZOTRIFLUORURO - Clase 3  
 1567 64 BERILIO EN POLVO - Clase 6,1  
 1566 60 BERILIO, COMPUESTO DE, N.E.P. - Clase 6,1  
 1566 60 BERILIO, COMPUESTO DE, N.E.P. - Clase 6,1  
 3411 60 beta-NAFTILAMINA EN SOLUCIÓN - Clase 6,1  
 3411 60 beta-NAFTILAMINA EN SOLUCIÓN - Clase 6,1  
 1650 60 beta-NAFTILAMINA SÓLIDA - Clase 6,1  
 2251 339 "BICICLO [2.2.1] HEPTA-2,5- DIENO ESTABILIZADO (2,5- NORBORNADIENO ESTABILIZADO) " - Clase 3  
 2837 80 BISULFATOS EN SOLUCIÓN ACUOSA - Clase 8  
 2837 80 BISULFATOS EN SOLUCIÓN ACUOSA - Clase 8  
 2693 80 BISULFITOS EN SOLUCIÓN ACUOSA, N.E.P. - Clase 8  
 3269 BOLSA DE RESINA POLIESTÉRICA, material básico líquido - Clase 3  
 3269 BOLSA DE RESINA POLIESTÉRICA, material básico líquido - Clase 3  
 3527 BOLSA DE RESINA POLIESTÉRICA, material básico sólido - Clase 4,1  
 3527 BOLSA DE RESINA POLIESTÉRICA, material básico sólido - Clase 4,1  
 0033 BOMBAS con carga explosiva - Clase 1.1F  
 0034 BOMBAS con carga explosiva - Clase 1.1D  
 0035 BOMBAS con carga explosiva - Clase 1.2D  
 0291 BOMBAS con carga explosiva - Clase 1.2F  
 0037 BOMBAS DE ILUMINACIÓN PARA FOTOGRAFÍA - Clase 1.1F  
 0038 BOMBAS DE ILUMINACIÓN PARA FOTOGRAFÍA - Clase 1.1D  
 0039 BOMBAS DE ILUMINACIÓN PARA FOTOGRAFÍA - Clase 1.2G  
 0299 BOMBAS DE ILUMINACIÓN PARA FOTOGRAFÍA - Clase 1.3G  
 2028 "BOMBAS FUMÍGENAS NO EXPLOSIVAS que contienen un líquido corrosivo, sin dispositivo de cebado " - Clase 8  
 0399 "BOMBAS QUE CONTIENEN UN LÍQUIDO INFLAMABLE, con carga explosiva " - Clase 1.1J  
 0400 "BOMBAS QUE CONTIENEN UN LÍQUIDO INFLAMABLE, con carga explosiva " - Clase 1.2J  
 1176 33 BORATO DE ETILO - Clase 3  
 2609 60 BORATO DE TRIALILO - Clase 6,1  
 2616 33 BORATO DE TRIISOPROPILO - Clase 3  
 2616 30 BORATO DE TRIISOPROPILO - Clase 3  
 2416 33 BORATO DE TRIMETILO - Clase 3  
 1312 40 BORNEOL - Clase 4,1  
 2870 X333 BOROHIDRURO DE ALUMINIO - Clase 4,2  
 2870 BOROHIDRURO DE ALUMINIO EN DISPOSITIVOS - Clase 4,2  
 1413 BOROHIDRURO DE LITIO - Clase 4,3  
 1870 BOROHIDRURO POTÁSICO - Clase 4,3  
 1426 BOROHIDRURO SÓDICO - Clase 4,3  
 3320 80 "BOROHIDRURO SÓDICO Y SOLUCIÓN DE HIDRÓXIDO SÓDICO con no más de 12% de borohidruro sódico y no más de 40%, en masa, de hidróxido sódico" - Clase 8  
 3320 80 "BOROHIDRURO SÓDICO Y SOLUCIÓN DE HIDRÓXIDO SÓDICO con no más de 12% de borohidruro sódico y no más de 40%, en masa, de hidróxido sódico" - Clase 8  
 2719 56 BROMATO BÁRICO - Clase 5,1  
 2469 50 BROMATO DE CINCO - Clase 5,1  
 1473 50 BROMATO DE MAGNESIO - Clase 5,1  
 1484 50 BROMATO POTÁSICO - Clase 5,1  
 1494 50 BROMATO SÓDICO - Clase 5,1  
 3213 50 BROMATOS INORGÁNICOS EN SOLUCIÓN ACUOSA, N.E.P. - Clase 5,1  
 3213 50 BROMATOS INORGÁNICOS EN SOLUCIÓN ACUOSA, N.E.P. - Clase 5,1  
 1450 50 BROMATOS INORGÁNICOS, N.E.P. - Clase 5,1  
 1744 886 BROMO o BROMO EN SOLUCIÓN - Clase 8  
 3241 2-BROMO-2-NITROPROPANO-1,3-DIOL - Clase 4,1  
 2688 60 1-BROMO-3-CLOROPROPANO - Clase 6,1  
 2341 30 1-BROMO-3-METILBUTANO - Clase 3  
 1603 63 BROMOACETATO DE ETILO - Clase 6,1  
 2643 60 BROMOACETATO DE METILO - Clase 6,1  
 1569 63 BROMOACETONA - Clase 6,1  
 2514 30 BROMOBENCENO - Clase 3  
 1126 33 1-BROMOBUTANO - Clase 3  
 2339 33 2-BROMOBUTANO - Clase 3  
 1887 60 BROMOCLOROMETANO - Clase 6,1  
 2340 33 2-BROMOETIL ETIL ÉTER - Clase 3  
 2515 60 BROMOFORMO - Clase 6,1  
 2342 33 BROMOMETILPROPANOS - Clase 3  
 2343 33 2-BROMOPENTANO - Clase 3  
 2344 33 BROMOPROPANOS - Clase 3  
 2344 30 BROMOPROPANOS - Clase 3  
 2345 33 3-BROMOPROPINO - Clase 3  
 2419 23 BROMOTRIFLUOROETILENO - Clase 2,1  
 1009 20 BROMOTRIFLUOROMETANO (GAS REFRIGERANTE R13B1) - Clase 2,2  
 1716 80 BROMURO DE ACETILO - Clase 8  
 1099 336 BROMURO DE ALILO - Clase 3  
 1725 80 BROMURO DE ALUMINIO ANHIDRO - Clase 8  
 2580 80 BROMURO DE ALUMINIO EN SOLUCIÓN - Clase 8  
 1555 60 BROMURO DE ARSÉNICO - Clase 6,1  
 1737 68 BROMURO DE BENCILO - Clase 6,1  
 2513 X80 BROMURO DE BROMOACETILO - Clase 8  
 1889 668 BROMURO DE CIANÓGENO - Clase 6,1  
 1770 80 BROMURO DE DIFENILMETILO - Clase 8  
 1891 60 BROMURO DE ETILO - Clase 6,1  
 2645 60 BROMURO DE FENACILO - Clase 6,1  
 1048 268 BROMURO DE HIDRÓGENO ANHIDRO - Clase 2,3  
 1928 X323 BROMURO DE METILMAGNESIO EN ÉTER ETÍLICO - Clase 4,3  
 1062 26 BROMURO DE METILO con un máximo del 2% de cloropirrina - Clase 2,3  
 1085 239 BROMURO DE VINILO ESTABILIZADO - Clase 2,1  
 1701 60 BROMURO DE XILILO, LÍQUIDO - Clase 6,1  
 3417 60 BROMURO DE XILILO, SÓLIDO - Clase 6,1  
 1634 60 BROMUROS DE MERCURIO - Clase 6,1  
 1570 66 BRUCINA - Clase 6,1  
 1010 239 "BUTADIENOS ESTABILIZADOS o MEZCLA ESTABILIZADA DE BUTADIENOS E HIDROCARBUROS, que contengan más del 40% de butadienos" - Clase 2,1  
 1011 23 BUTANO - Clase 2,1  
 2346 33 BUTANODIONA - Clase 3  
 1120 33 BUTANOL - Clase 3  
 1120 30 BUTANOL - Clase 3

1125 338 n-BUTILAMINA - Clase 3  
2738 60 N-BUTILANILINA - Clase 6,1  
2350 33 BUTIL METIL ÉTER - Clase 3  
2352 339 BUTIL VINIL ÉTER ESTABILIZADO - Clase 3  
2956 5-terc-BUTIL-2,4,6-TRINITRO-m- XILENO (ALMIZCLE XILENO) - Clase 4,1  
2709 30 BUTILBENCENOS - Clase 3  
1012 23 BUTILENO - Clase 2,1  
2690 60 N,n-BUTIL IMIDAZOL - Clase 6,1  
2347 33 BUTILMERCAPTANO - Clase 3  
2667 60 BUTILTOLUENOS - Clase 6,1  
1747 X83 BUTILTRICLOROSILANO - Clase 8  
2716 60 1,4-BUTINODIOL - Clase 6,1  
1129 33 BUTIRALDEHIDO - Clase 3  
2840 30 BUTIRALDOXIMA - Clase 3  
1180 30 BUTIRATO DE ETILO - Clase 3  
2405 30 BUTIRATO DE ISOPROPILO - Clase 3  
1237 33 BUTIRATO DE METILO - Clase 3  
2838 339 BUTIRATO DE VINILO ESTABILIZADO - Clase 3  
2620 30 BUTIRATOS DE AMILO - Clase 3  
2411 336 BUTIRONITRILLO - Clase 3  
0370 \*CABEZAS DE COMBATE PARA COHETES, con carga dispersora o carga expulsora " - Clase 1.4D  
0371 \*CABEZAS DE COMBATE PARA COHETES, con carga dispersora o carga expulsora " - Clase 1.4F  
0286 \*CABEZAS DE COMBATE PARA COHETES, con carga explosiva " - Clase 1.1D  
0287 \*CABEZAS DE COMBATE PARA COHETES, con carga explosiva " - Clase 1.2D  
0221 \*CABEZAS DE COMBATE PARA TORPEDOS, con carga explosiva " - Clase 1.1D  
0369 CABEZAS DE COMBATE PARACOHETES, con carga explosiva - Clase 1.1F  
1688 60 CACODILATO SÓDICO - Clase 6,1  
2570 66 CADMIO, COMPUESTO DE - Clase 6,1  
2570 60 CADMIO, COMPUESTO DE - Clase 6,1  
2570 60 CADMIO, COMPUESTO DE - Clase 6,1  
1907 80 CAL SODADA con más del 4% de hidróxido sódico - Clase 8  
1401 423 CALCIO - Clase 4,3  
1855 \*CALCIO PIROFÓRICO o CALCIO, ALEACIONES PIROFÓRICAS DE " - Clase 4,2  
2844 423 CALCIOMANGANESOSILICIO - Clase 4,3  
1362 40 CARBÓN ACTIVADO - Clase 4,2  
1361 40 CARBÓN animal o vegetal - Clase 4,2  
1361 40 CARBÓN animal o vegetal - Clase 4,2  
2366 30 CARBONATO DE DIETILO - Clase 3  
1161 33 CARBONATO DE METILO - Clase 3  
3378 50 CARBONATO SÓDICO PEROXIHIDRATADO - Clase 5,1  
3378 50 CARBONATO SÓDICO PEROXIHIDRATADO - Clase 5,1  
3281 66 CARBONILOS METÁLICOS LÍQUIDOS, N.E.P. - Clase 6,1  
3281 60 CARBONILOS METÁLICOS LÍQUIDOS, N.E.P. - Clase 6,1  
3281 60 CARBONILOS METÁLICOS LÍQUIDOS, N.E.P. - Clase 6,1  
3466 66 CARBONILOS METÁLICOS, SÓLIDOS, N.E.P. - Clase 6,1  
3466 60 CARBONILOS METÁLICOS, SÓLIDOS, N.E.P. - Clase 6,1  
3466 60 CARBONILOS METÁLICOS, SÓLIDOS, N.E.P. - Clase 6,1  
1394 423 CARBURO ALUMÍNICO - Clase 4,3  
1402 X423 CARBURO CÁLCICO - Clase 4,3  
1402 423 CARBURO CÁLCICO - Clase 4,3  
0048 CARGAS DE DEMOLICIÓN - Clase 1.1D  
0056 CARGAS DE PROFUNDIDAD - Clase 1.1D  
0043 CARGAS DISPERSORAS - Clase 1.1D  
0457 CARGAS EXPLOSIVAS CON AGLUTINANTE PLÁSTICO - Clase 1.1D  
0458 CARGAS EXPLOSIVAS CON AGLUTINANTE PLÁSTICO - Clase 1.2D  
0459 CARGAS EXPLOSIVAS CON AGLUTINANTE PLÁSTICO - Clase 1.4D  
0460 CARGAS EXPLOSIVAS CON AGLUTINANTE PLÁSTICO - Clase 1.4S  
0173 CARGAS EXPLOSIVAS DE SEPARACIÓN - Clase 1.4S  
0060 \*CARGAS EXPLOSIVAS PARA PETARDOS MULTIPLICADORES " - Clase 1.1D  
0204 CARGAS EXPLOSIVAS PARA SONDEOS - Clase 1.2F  
0296 CARGAS EXPLOSIVAS PARA SONDEOS - Clase 1.1F  
0374 CARGAS EXPLOSIVAS PARA SONDEOS - Clase 1.1D  
0375 CARGAS EXPLOSIVAS PARA SONDEOS - Clase 1.2D  
0442 CARGAS EXPLOSIVAS PARA USOS CIVILES sin detonador - Clase 1.1D  
0443 CARGAS EXPLOSIVAS PARA USOS CIVILES sin detonador - Clase 1.2D  
0444 CARGAS EXPLOSIVAS PARA USOS CIVILES sin detonador - Clase 1.4D  
0445 CARGAS EXPLOSIVAS PARA USOS CIVILES, sin detonador - Clase 1.4S  
0059 CARGAS HUECAS sin detonador - Clase 1.1D  
0439 CARGAS HUECAS sin detonador - Clase 1.2D  
0440 CARGAS HUECAS sin detonador - Clase 1.4D  
0441 CARGAS HUECAS sin detonador - Clase 1.4S  
0271 CARGAS PROPULSORAS - Clase 1.1C  
0272 CARGAS PROPULSORAS - Clase 1.3C  
0415 CARGAS PROPULSORAS - Clase 1.2C  
0491 CARGAS PROPULSORAS - Clase 1.4C  
0242 CARGAS PROPULSORAS DE ARTILLERÍA - Clase 1.3C  
0279 CARGAS PROPULSORAS DE ARTILLERÍA - Clase 1.1C  
0414 CARGAS PROPULSORAS DE ARTILLERÍA - Clase 1.2C  
0275 CARTUCHOS DE ACCIONAMIENTO - Clase 1.3C  
0276 CARTUCHOS DE ACCIONAMIENTO - Clase 1.4C  
0323 CARTUCHOS DE ACCIONAMIENTO - Clase 1.4S  
0381 CARTUCHOS DE ACCIONAMIENTO - Clase 1.2C  
0099 \*CARTUCHOS DE AGRIETAMIENTO EXPLOSIVOS sin detonador, para pozos de petróleo " - Clase 1.1D  
0277 \*CARTUCHOS DE PERFORACIÓN DE POZOS PETROLÍFEROS " - Clase 1.3C  
0278 \*CARTUCHOS DE PERFORACIÓN DE POZOS PETROLÍFEROS " - Clase 1.4C  
0054 CARTUCHOS DE SEÑALES - Clase 1.3G  
0312 CARTUCHOS DE SEÑALES - Clase 1.4G  
0405 CARTUCHOS DE SEÑALES - Clase 1.4S  
0049 CARTUCHOS FULGURANTES - Clase 1.1G  
0050 CARTUCHOS FULGURANTES - Clase 1.3G  
0005 CARTUCHOS PARA ARMAS, con carga explosiva - Clase 1.1F  
0006 CARTUCHOS PARA ARMAS, con carga explosiva - Clase 1.1E  
0007 CARTUCHOS PARA ARMAS, con carga explosiva - Clase 1.2F  
0321 CARTUCHOS PARA ARMAS, con carga explosiva - Clase 1.2E

0348 CARTUCHOS PARA ARMAS, con carga explosiva - Clase 1.4F  
0412 CARTUCHOS PARA ARMAS, con carga explosiva - Clase 1.4E  
0328 CARTUCHOS PARA ARMAS, CON PROYECTIL INERTE - Clase 1.2C  
0012 \*CARTUCHOS PARA ARMAS, CON PROYECTIL INERTE, o CARTUCHOS PARA ARMAS DE PEQUEÑO CALIBRE " - Clase 1.4S  
0339 \*CARTUCHOS PARA ARMAS, CON PROYECTIL INERTE, o CARTUCHOS PARA ARMAS DE PEQUEÑO CALIBRE " - Clase 1.4C  
0417 \*CARTUCHOS PARA ARMAS, CON PROYECTIL INERTE, o CARTUCHOS PARA ARMAS DE PEQUEÑO CALIBRE " - Clase 1.3C  
0326 CARTUCHOS PARA ARMAS, SIN BALA - Clase 1.1C  
0413 CARTUCHOS PARA ARMAS, SIN BALA - Clase 1.2C  
0338 \*CARTUCHOS PARA ARMAS, SIN BALA o CARTUCHOS PARA ARMAS DE PEQUEÑO CALIBRE, SIN BALA " - Clase 1.4C  
0327 \*CARTUCHOS PARA ARMAS, SIN BALA, o CARTUCHOS PARA ARMAS DE PEQUEÑO CALIBRE, SIN BALA " - Clase 1.3C  
0014 \*CARTUCHOS PARA ARMAS, SIN BALA, o CARTUCHOS PARA ARMAS DE PEQUEÑO CALIBRE, SIN BALA o CARTUCHOS PARA HERRAMIENTAS, SIN CARGA" - Clase 1.4S  
3479 \*CARTUCHOS PARA PILAS DE COMBUSTIBLE o CARTUCHOS PARA PILAS DE COMBUSTIBLE INSTALADOS EN UN EQUIPO o CARTUCHOS PARA PILAS DE COMBUSTIBLE CONTENIDOS EN UN EQUIPO, que contienen hidrógeno en un hidruro metálico" - Clase 2,1  
3476 \*CARTUCHOS PARA PILAS DE COMBUSTIBLE o CARTUCHOS PARA PILAS DE COMBUSTIBLE INSTALADOS EN UN EQUIPO o CARTUCHOS PARA PILAS DE COMBUSTIBLE CONTENIDOS EN UN EQUIPO, que contienen sustancias que reaccionan con el agua" - Clase 4,3  
3478 \*CARTUCHOS PARA PILAS DE COMBUSTIBLE o CARTUCHOS PARA PILAS DE COMBUSTIBLE INSTALADOS EN UN EQUIPO o CARTUCHOS PARA PILAS DE COMBUSTIBLE EMBALADOS CON UN EQUIPO, que contienen gas licuado inflamable" - Clase 2,1  
3473 \*CARTUCHOS PARA PILAS DE COMBUSTIBLE o CARTUCHOS PARA PILAS DE COMBUSTIBLE INSTALADOS EN UN EQUIPO o CARTUCHOS PARA PILAS DE COMBUSTIBLE EMBALADOS CON UN EQUIPO, que contienen líquidos inflamables" - Clase 3  
3477 \*CARTUCHOS PARA PILAS DE COMBUSTIBLE o CARTUCHOS PARA PILAS DE COMBUSTIBLE INSTALADOS EN UN EQUIPO o CARTUCHOS PARA PILAS DE COMBUSTIBLE EMBALADOS CON UN EQUIPO, que contienen sustancias corrosivas" - Clase 8  
0379 CARTUCHOS VACÍOS CON FULMINANTE - Clase 1.4C  
0055 CARTUCHOS VACÍOS CON FULMINANTE† - Clase 1.4S  
1378 40 \*CATALIZADOR DE METAL HUMEDECIDO con un exceso visible de líquido " - Clase 4,2  
2881 43 CATALIZADOR DE METAL SECO - Clase 4,2  
2881 40 CATALIZADOR DE METAL SECO - Clase 4,2  
2881 40 CATALIZADOR DE METAL SECO - Clase 4,2  
0044 CEBOS DEL TIPO DE CÁPSULA - Clase 1.4S  
0377 CEBOS DEL TIPO DE CÁPSULA - Clase 1.1B  
0378 CEBOS DEL TIPO DE CÁPSULA - Clase 1.4B  
0319 CEBOS TUBULARES - Clase 1.3G  
0320 CEBOS TUBULARES - Clase 1.4G  
0376 CEBOS TUBULARES - Clase 1.4S  
2000 \*CELULOIDE en bloques, barras, rollos, hojas, tubos, etc., excepto los desechos " - Clase 4,1  
2002 CELULOIDE, DESECHOS DE - Clase 4,2  
1333 CERIO, en placas, lingotes o barras - Clase 4,1  
3078 423 CERIO, torneaduras o polvo granulado - Clase 4,3  
1407 X423 CESIO - Clase 4,3  
1224 33 CETONAS LÍQUIDAS, N.E.P. - Clase 3  
1224 30 CETONAS LÍQUIDAS, N.E.P. - Clase 3  
1403 423 CIANAMIDA CÁLCICA con más del 0,1% de carburo de calcio - Clase 4,3  
1541 669 CIANHIDRINA DE LA ACETONA, ESTABILIZADA - Clase 6,1  
1026 263 CIANÓGENO - Clase 2,3  
1565 66 CIANURO BÁRICO - Clase 6,1  
1575 66 CIANURO CÁLCICO - Clase 6,1  
1713 66 CIANURO DE CINC - Clase 6,1  
1587 60 CIANURO DE COBRE - Clase 6,1  
1051 \*CIANURO DE HIDRÓGENO ANHIDRO ESTABILIZADO con menos del 3% de agua " - Clase 6,1  
3294 663 \*CIANURO DE HIDRÓGENO EN SOLUCIÓN ALCOHÓLICA, con un máximo del 45% de cianuro de hidrógeno " - Clase 6,1  
1614 \*CIANURO DE HIDRÓGENO ESTABILIZADO con menos del 3% de agua y absorbido en una materia porosa inerte " - Clase 6,1  
1636 60 CIANURO DE MERCURIO - Clase 6,1  
1626 66 CIANURO DE MERCURIO Y POTASIO - Clase 6,1  
1653 60 CIANURO DE NIQUEL - Clase 6,1  
1684 60 CIANURO DE PLATA - Clase 6,1  
1620 60 CIANURO DE PLOMO - Clase 6,1  
1935 66 CIANURO EN SOLUCIÓN, N.E.P. - Clase 6,1  
1935 60 CIANURO EN SOLUCIÓN, N.E.P. - Clase 6,1  
1935 60 CIANURO EN SOLUCIÓN, N.E.P. - Clase 6,1  
3413 66 CIANURO POTÁSICO EN SOLUCIÓN - Clase 6,1  
3413 60 CIANURO POTÁSICO EN SOLUCIÓN - Clase 6,1  
3413 60 CIANURO POTÁSICO EN SOLUCIÓN - Clase 6,1  
1680 66 CIANURO POTÁSICO SÓLIDO - Clase 6,1  
3414 66 CIANURO SÓDICO EN SOLUCIÓN - Clase 6,1  
3414 60 CIANURO SÓDICO EN SOLUCIÓN - Clase 6,1  
3414 60 CIANURO SÓDICO EN SOLUCIÓN - Clase 6,1  
1689 66 CIANURO SÓDICO SÓLIDO - Clase 6,1  
1694 66 CIANUROS DE BROMOBENCILLO LÍQUIDOS - Clase 6,1  
3449 66 CIANUROS DE BROMOBENCILLO SÓLIDOS - Clase 6,1  
1588 66 CIANUROS INORGÁNICOS, SÓLIDOS, N.E.P. - Clase 6,1  
1588 60 CIANUROS INORGÁNICOS, SÓLIDOS, N.E.P. - Clase 6,1  
1588 60 CIANUROS INORGÁNICOS, SÓLIDOS, N.E.P. - Clase 6,1  
2601 23 CICLOBUTANO - Clase 2,1  
2518 60 1,5,9-CICLODODECATRIENO - Clase 6,1  
2241 33 CICLOHEPTANO - Clase 3  
2603 336 CICLOHEPTATRIENO - Clase 3  
2242 33 CICLOHEPTENO - Clase 3  
1145 33 CICLOHEXANO - Clase 3  
1915 30 CICLOHEXANONA - Clase 3  
1762 X80 CICLOHEXILTRICLOROSILANO - Clase 8  
2256 33 CICLOHEXENO - Clase 3  
2357 83 CICLOHEXILAMINA - Clase 8  
3054 30 CICLOHEXILMERCAPTANO - Clase 3  
1763 X80 CICLOHEXILTRICLOROSILANO - Clase 8  
2520 30 CICLOOCTADIENOS - Clase 3  
2358 33 CICLOOCTATETRAENO - Clase 3  
1146 33 CICLOPENTANO - Clase 3  
2244 30 CICLOPENTANOL - Clase 3  
2245 30 CICLOPENTANONA - Clase 3  
2246 33 CICLOPENTENO - Clase 3  
1027 23 CICLOPROPANO - Clase 2,1  
0484 \*CICLOTETRAMETILENTRANITRAMINA (OCTÓGENO; HMX) DESENSIBILIZADA " - Clase 1.1D  
0226 \*CICLOTETRAMETILENTRANITRAMINA (OCTÓGENO; HMX) HUMIDIFICADA con un mínimo del 15%, en masa, de agua" - Clase 1.1D  
0483 \*CICLOTETRAMETILENTRANITRAMINA (CICLONITA; HEXÓGENO; RDX) DESENSIBILIZADA " - Clase 1.1D  
0072 \*CICLOTETRAMETILENTRANITRAMINA (CICLONITA; RDX; HEXÓGENO) HUMIDIFICADA con un mínimo del 15%, en masa, de agua" - Clase 1.1D

2046 30 CIMENOS - Clase 3  
1436 CINC EN POLVO - Clase 4,3  
1436 423 CINC EN POLVO - Clase 4,3  
1436 423 CINC EN POLVO - Clase 4,3  
1435 423 CINC, CENIZAS DE - Clase 4,3  
1358 40 \*CIRCONIO EN POLVO, HUMIDIFICADO con un mínimo del 25% de agua (debe haber un exceso visible de agua): a) producido mecánicamente, en partículas de menos de 53 micrones; b) producido químicamente, en partículas de menos de 840 micrones\* - Clase 4,1  
2008 43 CIRCONIO EN POLVO, SECO - Clase 4,2  
2008 40 CIRCONIO EN POLVO, SECO - Clase 4,2  
2008 40 CIRCONIO EN POLVO, SECO - Clase 4,2  
1308 33 CIRCONIO EN SUSPENSIÓN EN UN LÍQUIDO INFLAMABLE - Clase 3  
1308 33 CIRCONIO EN SUSPENSIÓN EN UN LÍQUIDO INFLAMABLE - Clase 3  
1308 30 CIRCONIO EN SUSPENSIÓN EN UN LÍQUIDO INFLAMABLE - Clase 3  
2858 40 \*CIRCONIO SECO, en forma de alambre enrollado, de láminas metálicas acabadas o de tiras (de un grosor inferior a 254 micrones pero no inferior a 18 micrones)\* - Clase 4,1  
2009 40 CIRCONIO SECO, en láminas, tiras o alambre - Clase 4,2  
1932 40 CIRCONIO, DESECHOS DE - Clase 4,2  
0070 CIZALLAS CORTACABLES CON CARGA EXPLOSIVA† - Clase 1.4S  
2075 69 CLORAL ANHIDRO ESTABILIZADO - Clase 6,1  
1452 50 CLORATO CÁLCICO - Clase 5,1  
2429 50 CLORATO CÁLCICO EN SOLUCIÓN ACUOSA - Clase 5,1  
2429 50 CLORATO CÁLCICO EN SOLUCIÓN ACUOSA - Clase 5,1  
3405 56 CLORATO DE BARIO EN SOLUCIÓN - Clase 5,1  
3405 56 CLORATO DE BARIO EN SOLUCIÓN - Clase 5,1  
1445 56 CLORATO DE BARIO, SÓLIDO - Clase 5,1  
1513 50 CLORATO DE CINC - Clase 5,1  
2721 50 CLORATO DE COBRE - Clase 5,1  
1506 50 CLORATO DE ESTRONCIO - Clase 5,1  
2573 56 CLORATO DE TALIO - Clase 5,1  
2723 50 CLORATO MAGNÉSICO - Clase 5,1  
1485 50 CLORATO POTÁSICO - Clase 5,1  
2427 50 CLORATO POTÁSICO EN SOLUCIÓN ACUOSA - Clase 5,1  
2427 50 CLORATO POTÁSICO EN SOLUCIÓN ACUOSA - Clase 5,1  
1495 50 CLORATO SÓDICO - Clase 5,1  
2428 50 CLORATO SÓDICO EN SOLUCIÓN ACUOSA - Clase 5,1  
2428 50 CLORATO SÓDICO EN SOLUCIÓN ACUOSA - Clase 5,1  
1458 50 CLORATO Y BORATO, MEZCLA DE - Clase 5,1  
1458 50 CLORATO Y BORATO, MEZCLA DE - Clase 5,1  
3407 50 \*CLORATO Y CLORURO DE MAGNESIO EN SOLUCIÓN, MEZCLA DE " - Clase 5,1  
3407 50 \*CLORATO Y CLORURO DE MAGNESIO EN SOLUCIÓN, MEZCLA DE " - Clase 5,1  
1459 50 CLORATO Y CLORURO DE MAGNESIO, MEZCLA SÓLIDA DE - Clase 5,1  
1459 50 CLORATO Y CLORURO DE MAGNESIO, MEZCLA SÓLIDA DE - Clase 5,1  
3210 50 CLORATOS INORGÁNICOS EN SOLUCIÓN ACUOSA, N.E.P. - Clase 5,1  
3210 50 CLORATOS INORGÁNICOS EN SOLUCIÓN ACUOSA, N.E.P. - Clase 5,1  
1461 50 CLORATOS INORGÁNICOS, N.E.P. - Clase 5,1  
3410 60 CLORHIDRATO DE 4-CLORO-o- TOLUIDINA EN SOLUCIÓN - Clase 6,1  
1579 60 CLORHIDRATO DE 4-CLORO-o- TOLUIDINA, SÓLIDO - Clase 6,1  
1548 60 CLORHIDRATO DE ANILINA - Clase 6,1  
3444 60 CLORHIDRATO DE NICOTINA SÓLIDO - Clase 6,1  
1656 60 CLORHIDRATO DE NICOTINA, LÍQUIDO o EN SOLUCIÓN - Clase 6,1  
1656 60 CLORHIDRATO DE NICOTINA, LÍQUIDO o EN SOLUCIÓN - Clase 6,1  
2611 63 CLORHIDRINA PROPILÉNICA - Clase 6,1  
1453 50 CLORITO CÁLCICO - Clase 5,1  
1496 50 CLORITO SÓDICO - Clase 5,1  
1908 80 CLORITOS EN SOLUCIÓN - Clase 8  
1908 80 CLORITOS EN SOLUCIÓN - Clase 8  
1462 50 CLORITOS INORGÁNICOS, N.E.P. - Clase 5,1  
1017 CLORO - Clase 2,3  
3520 CLORO ADSORBIDO - Clase 2,3  
2517 23 \*1-CLORO-1,1-DIFLUOROETANO (GAS REFRIGERANTE R 142 b) " - Clase 2,1  
1021 20 \*1-CLORO-1,2,2,2-TETRAFLUOROETANO (GAS REFRIGERANTE R 124) " - Clase 2,2  
2849 60 3-CLORO-1-PROPANOL - Clase 6,1  
1983 20 \*1-CLORO-2,2,2-TRIFLUOROETANO (GAS REFRIGERANTE R 133a) " - Clase 2,2  
1181 63 CLOROACETATO DE ETILO - Clase 6,1  
2947 30 CLOROACETATO DE ISOPROPILO - Clase 3  
2295 663 CLOROACETATO DE METILO - Clase 6,1  
2589 63 CLOROACETATO DE VINILO - Clase 6,1  
2659 60 CLOROACETATO SÓDICO - Clase 6,1  
3416 60 CLOROACETOFENONA LÍQUIDA - Clase 6,1  
1697 60 CLOROACETOFENONA SÓLIDA - Clase 6,1  
1695 663 CLOROACETONA ESTABILIZADA - Clase 6,1  
2668 663 CLOROACETONITRILO - Clase 6,1  
2019 60 CLOROANILINAS LÍQUIDAS - Clase 6,1  
2018 60 CLOROANILINAS SÓLIDAS - Clase 6,1  
2233 60 CLOROANISIDINAS - Clase 6,1  
1134 30 CLOROBENCENO - Clase 3  
2234 30 CLOROBENZOTRIFLUORUROS - Clase 3  
1127 33 CLOROBUTANOS - Clase 3  
2669 60 CLOROCRESOLES EN SOLUCIÓN - Clase 6,1  
2669 60 CLOROCRESOLES EN SOLUCIÓN - Clase 6,1  
3437 60 CLOROCRESOLES SÓLIDOS - Clase 6,1  
1974 20 \*CLORODIFLUOROBROMOMETANO (GAS REFRIGERANTE R 12B1) " - Clase 2,2  
1018 20 CLORODIFLUOROMETANO (GAS REFRIGERANTE R 22) - Clase 2,2  
1577 60 CLORODINITROBENCENOS LÍQUIDOS - Clase 6,1  
3441 60 CLORODINITROBENCENOS SÓLIDOS - Clase 6,1  
2232 66 2-CLOROETANAL - Clase 6,1  
1753 X80 CLOROFENILTRICLOROSILANO - Clase 8  
2904 80 CLOROFENOLATOS LÍQUIDOS o FENOLATOS LÍQUIDOS - Clase 8  
2905 80 CLOROFENOLATOS SÓLIDOS o FENOLATOS SÓLIDOS - Clase 8  
2021 60 CLOROFENOLES LÍQUIDOS - Clase 6,1  
2020 60 CLOROFENOLES SÓLIDOS - Clase 6,1  
2748 68 CLOROFORMIATO DE 2-ETILHEXILO - Clase 6,1  
1722 668 CLOROFORMIATO DE ALILO - Clase 6,1  
1739 88 CLOROFORMIATO DE BENCILO - Clase 8  
2744 638 CLOROFORMIATO DE CICLOBUTILO - Clase 6,1

2745 68 CLOROFORMIATO DE CLOROMETILO - Clase 6,1  
 1182 663 CLOROFORMIATO DE ETILO - Clase 6,1  
 2746 68 CLOROFORMIATO DE FENILO - Clase 6,1  
 2407 CLOROFORMIATO DE ISOPROPILO - Clase 6,1  
 1238 663 CLOROFORMIATO DE METILO - Clase 6,1  
 2743 638 CLOROFORMIATO DE n-BUTILO - Clase 6,1  
 2740 668 CLOROFORMIATO DE n-PROPILO - Clase 6,1  
 2747 60 CLOROFORMIATO DE terc-BUTILCICLOHEXILO - Clase 6,1  
 2742 638 "CLOROFORMIATOS TÓXICOS, CORROSIVOS, INFLAMABLES, N.E.P." - Clase 6,1  
 3277 68 CLOROFORMIATOS TÓXICOS, CORROSIVOS, N.E.P. - Clase 6,1  
 1888 60 CLOROFORMO - Clase 6,1  
 2354 336 CLOROMETIL ÉTIL ÉTER - Clase 3  
 2237 60 CLORONITROANILINAS - Clase 6,1  
 3409 60 CLORONITROBENCENOS LÍQUIDOS - Clase 6,1  
 1578 60 CLORONITROBENCENOS SÓLIDOS - Clase 6,1  
 2433 60 CLORONITROTOLUENOS LÍQUIDOS - Clase 6,1  
 3457 60 CLORONITROTOLUENOS SÓLIDOS - Clase 6,1  
 1020 20 CLOROPENTAFLUOROETANO (GAS REFRIGERANTE R 115) - Clase 2,2  
 1580 66 CLOROPICRINA - Clase 6,1  
 2822 60 2-CLOROPRIDINA - Clase 6,1  
 1991 336 CLOROPRENO ESTABILIZADO - Clase 3  
 1278 33 1-CLOROPROPANO - Clase 3  
 2356 33 2-CLOROPROPANO - Clase 3  
 2456 33 2-CLOROPROPENO - Clase 3  
 2935 30 2-CLOROPROPIONATO DE ETILO - Clase 3  
 2934 30 2-CLOROPROPIONATO DE ISOPROPILO - Clase 3  
 2933 30 2-CLOROPROPIONATO DE METILO - Clase 3  
 2988 X338 "CLOROSILANOS QUE REACCIONAN CON EL AGUA, INFLAMABLES, CORROSIVOS, N.E.P." - Clase 4,3  
 3362 638 "CLOROSILANOS TÓXICOS CORROSIVOS INFLAMABLES, N.E.P." - Clase 6,1  
 3361 68 CLOROSILANOS TÓXICOS CORROSIVOS, N.E.P. - Clase 6,1  
 2986 X83 CLOROSILANOS, CORROSIVOS, INFLAMABLES, N.E.P. - Clase 8  
 2987 X80 CLOROSILANOS, CORROSIVOS, N.E.P. - Clase 8  
 2985 X338 CLOROSILANOS, INFLAMABLES, CORROSIVOS, N.E.P. - Clase 3  
 2826 83 CLOROTIOFORMIATO DE ETILO - Clase 8  
 2238 30 CLOROTOLUENOS - Clase 3  
 3429 60 CLOROTOLUIDINAS LÍQUIDAS - Clase 6,1  
 2239 60 CLOROTOLUIDINAS SÓLIDAS - Clase 6,1  
 1022 20 CLOROTRIFLUOROMETANO (GAS REFRIGERANTE R 13) - Clase 2,2  
 2599 20 "CLOROTRIFLUOROMETANO Y TRIFLUOROMETANO EN MEZCLA AZEOTRÓPICA con aproximadamente el 60% de clorotrifluorometano (GAS REFRIGERANTE R 503)" - Clase 2,2  
 2670 80 CLORURO CIANÚRICO - Clase 8  
 1717 X338 CLORURO DE ACETILO - Clase 3  
 1100 336 CLORURO DE ALILO - Clase 3  
 1726 80 CLORURO DE ALUMINIO ANHIDRO - Clase 8  
 2581 80 CLORURO DE ALUMINIO EN SOLUCIÓN - Clase 8  
 1107 33 CLORURO DE AMILO - Clase 3  
 1729 80 CLORURO DE ANISOILO - Clase 8  
 2225 80 CLORURO DE BENCENOSULFONILO - Clase 8  
 1886 60 CLORURO DE BENCILIDENO - Clase 6,1  
 1738 68 CLORURO DE BENCILO - Clase 6,1  
 1736 80 CLORURO DE BENZOILO - Clase 8  
 2901 265 CLORURO DE BROMO - Clase 2,3  
 2353 338 CLORURO DE BUTIRILO - Clase 3  
 1589 CLORURO DE CIANOGENO ESTABILIZADO - Clase 2,3  
 2331 80 CLORURO DE CINCO ANHIDRO - Clase 8  
 1840 80 CLORURO DE CINCO EN SOLUCIÓN - Clase 8  
 1752 668 CLORURO DE CLOROACETILO - Clase 6,1  
 2802 80 CLORURO DE COBRE - Clase 8  
 1765 X80 CLORURO DE DICLOROACETILO - Clase 8  
 2751 80 CLORURO DE DIETILIOFOSFORILO - Clase 8  
 2262 80 CLORURO DE DIMETILCARBAMOILO - Clase 8  
 2267 68 CLORURO DE DIMETILIOFOSFORILO - Clase 6,1  
 1037 23 CLORURO DE ETILO - Clase 2,1  
 2577 80 CLORURO DE FENILACETILO - Clase 8  
 1672 66 CLORURO DE FENILCARBILAMINA - Clase 6,1  
 1780 80 CLORURO DE FUMARILO - Clase 8  
 1050 268 CLORURO DE HIDRÓGENO ANHIDRO - Clase 2,3  
 2186 CLORURO DE HIDRÓGENO LÍQUIDO REFRIGERADO - Clase 2,3  
 2395 338 CLORURO DE ISOBUTIRILO - Clase 3  
 1630 60 CLORURO DE MERCURIO Y AMONIO - Clase 6,1  
 3246 668 CLORURO DE METANOSULFONILO - Clase 6,1  
 2554 33 CLORURO DE METILALILO - Clase 3  
 1063 23 CLORURO DE METILO (GAS REFRIGERANTE R 40) - Clase 2,1  
 1069 CLORURO DE NITROILO - Clase 2,3  
 1817 X80 CLORURO DE PIROSULFURILO - Clase 8  
 1815 338 CLORURO DE PROPIONILO - Clase 3  
 1834 X668 CLORURO DE SULFURILO - Clase 6,1  
 1837 X80 CLORURO DE TIOFOSFORILO - Clase 8  
 1836 X88 CLORURO DE TIONILO - Clase 8  
 2442 X80 CLORURO DE TRICLOROACETILO - Clase 8  
 3057 268 CLORURO DE TRIFLUOROACETILO - Clase 2,3  
 2438 663 CLORURO DE TRIMETILACETILO - Clase 6,1  
 2502 83 CLORURO DE VALERILO - Clase 8  
 1303 339 CLORURO DE VINILIDENO ESTABILIZADO - Clase 3  
 1086 239 CLORURO DE VINILO ESTABILIZADO - Clase 2,1  
 1827 X80 CLORURO ESTÁNNICO ANHIDRO - Clase 8  
 2440 80 CLORURO ESTÁNNICO PENTAHIDRATADO - Clase 8  
 1773 80 CLORURO FÉRRICO ANHIDRO - Clase 8  
 2582 80 CLORURO FÉRRICO EN SOLUCIÓN - Clase 8  
 1624 60 CLORURO MERCÚRICO - Clase 6,1  
 1828 X88 CLORUROS DE AZUFRE - Clase 8  
 2235 60 CLORUROS DE CLOROBENCILO, LÍQUIDOS - Clase 6,1  
 3427 60 CLORUROS DE CLOROBENCILO, SÓLIDOS - Clase 6,1  
 0183 COHETES con cabeza inerte - Clase 1.3C

0502 COHETES con cabeza inerte - Clase 1.2C  
0180 COHETES con carga explosiva - Clase 1.1F  
0181 COHETES con carga explosiva - Clase 1.1E  
0182 COHETES con carga explosiva - Clase 1.2E  
0295 COHETES con carga explosiva - Clase 1.2F  
0436 COHETES con carga expulsora - Clase 1.2C  
0437 COHETES con carga expulsora - Clase 1.3C  
0438 COHETES con carga expulsora - Clase 1.4C  
0397 COHETES DE COMBUSTIBLE LÍQUIDO, con carga explosiva - Clase 1.1J  
0398 COHETES DE COMBUSTIBLE LÍQUIDO, con carga explosiva - Clase 1.2J  
0238 COHETES LANZACABOS - Clase 1.2G  
0240 COHETES LANZACABOS - Clase 1.3G  
0453 COHETES LANZACABOS - Clase 1.4G  
2801 88 "COLORANTE LÍQUIDO CORROSIVO, N.E.P. o MATERIA INTERMEDIA PARA COLORANTES, LÍQUIDA, CORROSIVA, N.E.P." - Clase 8  
2801 80 "COLORANTE LÍQUIDO CORROSIVO, N.E.P. o MATERIA INTERMEDIA PARA COLORANTES, LÍQUIDA, CORROSIVA, N.E.P." - Clase 8  
2801 80 "COLORANTE LÍQUIDO CORROSIVO, N.E.P. o MATERIA INTERMEDIA PARA COLORANTES, LÍQUIDA, CORROSIVA, N.E.P." - Clase 8  
1602 66 "COLORANTE LÍQUIDO, TÓXICO, N.E.P. o MATERIA INTERMEDIA PARA COLORANTES, LÍQUIDA, TÓXICA, N.E.P." - Clase 6,1  
1602 60 "COLORANTE LÍQUIDO, TÓXICO, N.E.P. o MATERIA INTERMEDIA PARA COLORANTES, LÍQUIDA, TÓXICA, N.E.P." - Clase 6,1  
1602 60 "COLORANTE LÍQUIDO, TÓXICO, N.E.P. o MATERIA INTERMEDIA PARA COLORANTES, LÍQUIDA, TÓXICA, N.E.P." - Clase 6,1  
3147 88 "COLORANTE SÓLIDO, CORROSIVO, N.E.P. o MATERIA INTERMEDIA PARA COLORANTES, SÓLIDA, CORROSIVA, N.E.P." - Clase 8  
3147 80 "COLORANTE SÓLIDO, CORROSIVO, N.E.P. o MATERIA INTERMEDIA PARA COLORANTES, SÓLIDA, CORROSIVA, N.E.P." - Clase 8  
3147 80 "COLORANTE SÓLIDO, CORROSIVO, N.E.P. o MATERIA INTERMEDIA PARA COLORANTES, SÓLIDA, CORROSIVA, N.E.P." - Clase 8  
3143 66 "COLORANTE SÓLIDO, TÓXICO, N.E.P. o MATERIA INTERMEDIA PARA COLORANTES, SÓLIDA, TÓXICA, N.E.P." - Clase 6,1  
3143 60 "COLORANTE SÓLIDO, TÓXICO, N.E.P. o MATERIA INTERMEDIA PARA COLORANTES, SÓLIDA, TÓXICA, N.E.P." - Clase 6,1  
3143 60 "COLORANTE SÓLIDO, TÓXICO, N.E.P. o MATERIA INTERMEDIA PARA COLORANTES, SÓLIDA, TÓXICA, N.E.P." - Clase 6,1  
1863 33 COMBUSTIBLE PARA MOTORES DE TURBINA DE AVIACIÓN - Clase 3  
1863 33 COMBUSTIBLE PARA MOTORES DE TURBINA DE AVIACIÓN - Clase 3  
1863 30 COMBUSTIBLE PARA MOTORES DE TURBINA DE AVIACIÓN - Clase 3  
1203 33 COMBUSTIBLE PARA MOTORES o GASOLINA - Clase 3  
0382 COMPONENTES DE CADENAS DE EXPLOSIVOS, N.E.P. - Clase 1.2B  
0383 COMPONENTES DE CADENAS DE EXPLOSIVOS, N.E.P. - Clase 1.4B  
0384 COMPONENTES DE CADENAS DE EXPLOSIVOS, N.E.P. - Clase 1.4S  
0461 COMPONENTES DE CADENAS DE EXPLOSIVOS, N.E.P. - Clase 1.1B  
3146 66 COMPUESTO DE ORGANOESTAÑO SÓLIDO, N.E.P. - Clase 6,1  
3146 60 COMPUESTO DE ORGANOESTAÑO SÓLIDO, N.E.P. - Clase 6,1  
3146 60 COMPUESTO DE ORGANOESTAÑO SÓLIDO, N.E.P. - Clase 6,1  
2788 66 COMPUESTO DE ORGANOESTAÑO, LÍQUIDO, N.E.P. - Clase 6,1  
2788 60 COMPUESTO DE ORGANOESTAÑO, LÍQUIDO, N.E.P. - Clase 6,1  
2788 60 COMPUESTO DE ORGANOESTAÑO, LÍQUIDO, N.E.P. - Clase 6,1  
2291 60 COMPUESTO DE PLOMO, SOLUBLE, N.E.P. - Clase 6,1  
3440 66 COMPUESTO DE SELENIO LÍQUIDO, N.E.P. - Clase 6,1  
3440 60 COMPUESTO DE SELENIO LÍQUIDO, N.E.P. - Clase 6,1  
3440 60 COMPUESTO DE SELENIO LÍQUIDO, N.E.P. - Clase 6,1  
3283 66 COMPUESTO DE SELENIO, SÓLIDO, N.E.P. - Clase 6,1  
3283 60 COMPUESTO DE SELENIO, SÓLIDO, N.E.P. - Clase 6,1  
3283 60 COMPUESTO DE SELENIO, SÓLIDO, N.E.P. - Clase 6,1  
3284 66 COMPUESTO DE TELURIO, N.E.P. - Clase 6,1  
3284 60 COMPUESTO DE TELURIO, N.E.P. - Clase 6,1  
3284 60 COMPUESTO DE TELURIO, N.E.P. - Clase 6,1  
3284 60 COMPUESTO DE TELURIO, N.E.P. - Clase 6,1  
3285 66 COMPUESTO DE VANADIO, N.E.P. - Clase 6,1  
3285 60 COMPUESTO DE VANADIO, N.E.P. - Clase 6,1  
3285 60 COMPUESTO DE VANADIO, N.E.P. - Clase 6,1  
3280 66 COMPUESTO ORGANOARSENICAL, LÍQUIDO, N.E.P. - Clase 6,1  
3280 60 COMPUESTO ORGANOARSENICAL, LÍQUIDO, N.E.P. - Clase 6,1  
3280 60 COMPUESTO ORGANOARSENICAL, LÍQUIDO, N.E.P. - Clase 6,1  
3465 66 COMPUESTO ORGANOARSENICAL, SÓLIDO, N.E.P. - Clase 6,1  
3465 60 COMPUESTO ORGANOARSENICAL, SÓLIDO, N.E.P. - Clase 6,1  
3465 60 COMPUESTO ORGANOARSENICAL, SÓLIDO, N.E.P. - Clase 6,1  
3278 66 "COMPUESTO ORGANOFOSFORADO LÍQUIDO TÓXICO, N.E.P." - Clase 6,1  
3278 60 "COMPUESTO ORGANOFOSFORADO LÍQUIDO TÓXICO, N.E.P." - Clase 6,1  
3278 60 "COMPUESTO ORGANOFOSFORADO LÍQUIDO TÓXICO, N.E.P." - Clase 6,1  
3464 66 "COMPUESTO ORGANOFOSFORADO SÓLIDO TÓXICO, N.E.P." - Clase 6,1  
3464 60 "COMPUESTO ORGANOFOSFORADO SÓLIDO TÓXICO, N.E.P." - Clase 6,1  
3464 60 "COMPUESTO ORGANOFOSFORADO SÓLIDO TÓXICO, N.E.P." - Clase 6,1  
3279 663 "COMPUESTO ORGANOFOSFORADO TÓXICO, INFLAMABLE, N.E.P." - Clase 6,1  
3279 63 "COMPUESTO ORGANOFOSFORADO TÓXICO, INFLAMABLE, N.E.P." - Clase 6,1  
3282 66 COMPUESTO ORGANOMETÁLICO LÍQUIDO TÓXICO, N.E.P. - Clase 6,1  
3282 60 COMPUESTO ORGANOMETÁLICO LÍQUIDO TÓXICO, N.E.P. - Clase 6,1  
3282 60 COMPUESTO ORGANOMETÁLICO LÍQUIDO TÓXICO, N.E.P. - Clase 6,1  
3467 66 COMPUESTO ORGANOMETÁLICO SÓLIDO TÓXICO, N.E.P. - Clase 6,1  
3467 60 COMPUESTO ORGANOMETÁLICO SÓLIDO TÓXICO, N.E.P. - Clase 6,1  
3467 60 "COMPUESTO ORGANOMETÁLICO SÓLIDO TÓXICO, SÓLIDO, N.E.P." - Clase 6,1  
3314 90 "COMPUESTO PARA EL MOLDEADO DE PLÁSTICOS en forma de pasta, hoja o cuerda estirada que desprende vapores inflamables" - Clase 9  
3508 "CONDENSADOR ASIMÉTRICO (con una capacidad de almacenamiento de energía superior a 0,3 Wh) " - Clase 9  
3499 "CONDENSADOR ELÉCTRICO DE DOBLE CAPA (con una capacidad de almacenamiento de energía superior a 0,3 Wh) " - Clase 9  
0360 "CONJUNTOS DE DETONADORES NO ELÉCTRICOS para voladuras " - Clase 1.1B  
0361 "CONJUNTOS DE DETONADORES NO ELÉCTRICOS para voladuras " - Clase 1.4B  
1363 40 COPRA - Clase 4.2  
2076 68 CRESOLES LÍQUIDOS - Clase 6,1  
3455 68 CRESOLES SÓLIDOS - Clase 6,1  
1056 20 CRIPTÓN COMPRIMIDO - Clase 2.2  
1970 22 CRIPTÓN LÍQUIDO REFRIGERADO - Clase 2.2  
1143 663 CROTONALDEHIDO o CROTONALDEHIDO ESTABILIZADO - Clase 6,1  
1862 33 CROTONATO DE ETILO - Clase 3  
1144 339 CROTONILENO - Clase 3  
1761 86 CUPRIETILENDIAMINA EN SOLUCIÓN - Clase 8  
1761 86 CUPRIETILENDIAMINA EN SOLUCIÓN - Clase 8  
1679 60 CUPROCIANURO POTÁSICO - Clase 6,1  
2317 66 CUPROCIANURO SÓDICO EN SOLUCIÓN - Clase 6,1  
2316 66 CUPROCIANURO SÓDICO SÓLIDO - Clase 6,1  
1868 46 DECABORANO - Clase 4,1  
1147 30 DECAHIDRONAFTALENO - Clase 3  
2247 30 n-DECANO - Clase 3  
3165 "DEPÓSITO DE COMBUSTIBLE DE GRUPO MOTOR DE CIRCUITO HIDRÁULICO DE AERONAVE (que contiene una mezcla de hidrazina anhidra y metilhidrazina) (combustible

M86)\* - Clase 3

3291 606 "DESECHOS CLÍNICOS, N.E.P. o DESECHOS (BIO)MÉDICOS, N.E.P. o DESECHOS MÉDICOS REGULADOS, N.E.P." - Clase 6,2

1345 40 "DESECHOS DE CAUCHO o RECORTES DE CAUCHO, en polvo o en gránulos de 840 micrones como máximo y que contienen más del 45% de caucho" - Clase 4,1

1387 DESECHOS DE LANA, HÚMEDOS - Clase 4,2

1364 40 DESECHOS GRASIENTOS DE ALGODÓN - Clase 4,2

1857 DESECHOS TEXTILES HÚMEDOS - Clase 4,2

1903 88 DESINFECTANTE LÍQUIDO CORROSIVO, N.E.P. - Clase 8

1903 80 DESINFECTANTE LÍQUIDO CORROSIVO, N.E.P. - Clase 8

1903 80 DESINFECTANTE LÍQUIDO CORROSIVO, N.E.P. - Clase 8

3142 66 DESINFECTANTE LÍQUIDO, TÓXICO, N.E.P. - Clase 6,1

3142 60 DESINFECTANTE LÍQUIDO, TÓXICO, N.E.P. - Clase 6,1

3142 60 DESINFECTANTE LÍQUIDO, TÓXICO, N.E.P. - Clase 6,1

1601 66 DESINFECTANTE SÓLIDO, TÓXICO, N.E.P. - Clase 6,1

1601 60 DESINFECTANTE SÓLIDO, TÓXICO, N.E.P. - Clase 6,1

1601 60 DESINFECTANTE SÓLIDO, TÓXICO, N.E.P. - Clase 6,1

1136 33 DESTILADOS DE ALQUITRÁN DE HULLA, INFLAMABLES - Clase 3

1136 30 DESTILADOS DE ALQUITRÁN DE HULLA, INFLAMABLES - Clase 3

1268 33 "DESTILADOS DE PETRÓLEO, N.E.P. o PRODUCTOS DE PETRÓLEO, N.E.P." - Clase 3

1268 33 "DESTILADOS DE PETRÓLEO, N.E.P. o PRODUCTOS DE PETRÓLEO, N.E.P." - Clase 3

1268 30 "DESTILADOS DE PETRÓLEO, N.E.P. o PRODUCTOS DE PETRÓLEO, N.E.P." - Clase 3

0030 DETONADORES ELÉCTRICOS para voladuras - Clase 1.1B

0255 DETONADORES ELÉCTRICOS para voladuras - Clase 1.4B

0456 DETONADORES ELÉCTRICOS para voladuras - Clase 1.4S

0029 DETONADORES NO ELÉCTRICOS para voladuras - Clase 1.1B

0267 DETONADORES NO ELÉCTRICOS para voladuras - Clase 1.4B

0455 DETONADORES NO ELÉCTRICOS para voladuras - Clase 1.4S

0073 DETONADORES PARA MUNICIONES - Clase 1.1B

0364 DETONADORES PARA MUNICIONES - Clase 1.2B

0365 DETONADORES PARA MUNICIONES - Clase 1.4B

0366 DETONADORES PARA MUNICIONES - Clase 1.4S

1957 23 DEUTERIO COMPRIMIDO - Clase 2,1

1148 33 DIACETONALCOHOL - Clase 3

1148 30 DIACETONALCOHOL - Clase 3

2359 338 DIALILAMINA - Clase 3

2004 40 DIAMIDA MAGNÉSICA - Clase 4,2

2651 60 4,4'-DIAMINODIFENILMETANO - Clase 6,1

0074 "DIAZODINITROFENOL HUMIDIFICADO con un mínimo del 40%, en masa, de agua o de una mezcla de alcohol y agua" - Clase 1.1A

2434 X80 DIBENCILDICLOROSILANO - Clase 8

1911 DIBORANO - Clase 2,3

2648 60 1,2-DIBROMO-3-BUTANONA - Clase 6,1

2872 60 DIBROMOCLOROPROPANOS - Clase 6,1

2872 60 DIBROMOCLOROPROPANOS - Clase 6,1

1941 90 DIBROMODIFLUOROMETANO - Clase 9

2664 60 DIBROMOMETANO - Clase 6,1

1605 66 DIBROMURO DE ETILENO - Clase 6,1

2873 60 DIBUTILAMINOETANOL - Clase 6,1

2521 663 DICETENO ESTABILIZADO - Clase 6,1

2565 80 DICICLOHEXILAMINA - Clase 8

2048 30 DICICLOPENTADIENO - Clase 3

1958 20 "1,2-DICLORO-1,1,2,2-TETRAFLUOROETANO (GAS REFRIGERANTE R 114)" - Clase 2,2

2650 60 1,1-DICLORO-1-NITROETANO - Clase 6,1

2750 60 1,3-DICLORO-2-PROPANOL - Clase 6,1

2299 60 DICLOROACETATO DE METILO - Clase 6,1

2649 60 1,3-DICLOROACETONA - Clase 6,1

1590 60 DICLOROANILINAS LÍQUIDAS - Clase 6,1

3442 60 DICLOROANILINAS SÓLIDAS - Clase 6,1

1591 60 o-DICLOROBENCENO - Clase 6,1

1028 20 DICLORODIFLUOROMETANO (GAS REFRIGERANTE R 12) - Clase 2,2

2602 20 "DICLORODIFLUOROMETANO Y DIFLUOROETANO EN MEZCLA AZEOTRÓPICA con aproximadamente el 74% de diclorodifluorometano (GAS REFRIGERANTE R 500)" - Clase 2,2

2362 33 1,1-DICLOROETANO - Clase 3

1150 33 1,2-DICLOROETILENO - Clase 3

2798 80 DICLOROFENILFOSFINA - Clase 8

1766 X80 DICLOROFENILTRICLOROSILANO - Clase 8

1029 20 DICLOROFLUOROMETANO (GAS REFRIGERANTE R 21) - Clase 2,2

1593 60 DICLOROMETANO - Clase 6,1

1152 30 DICLOROPENTANOS - Clase 3

1279 33 1,2-DICLOROPROPANO - Clase 3

2047 33 DICLOROPROPENOS - Clase 3

2047 30 DICLOROPROPENOS - Clase 3

2189 263 DICLOROSILANO - Clase 2,3

1184 336 DICLORURO DE ETILENO - Clase 3

1439 50 DICROMATO AMÓNICO - Clase 5,1

2372 33 1,2-DI-(DIMETILAMINO) ETANO - Clase 3

1154 338 DIETILAMINA - Clase 3

2686 83 2-DIETILAMINOETANOL - Clase 8

2684 38 3-DIETILAMINOPROPILAMINA - Clase 3

2432 60 N,N-DIETILANILINA - Clase 6,1

2049 30 DIETILBENCENO - Clase 3

1156 33 DIETILCETONA - Clase 3

1767 X83 DIETILDICLOROSILANO - Clase 8

2079 80 DIETILENTRIAMINA - Clase 8

2604 883 DIETILETERATO DE TRIFLUORURO DE BORO - Clase 8

2685 83 N,N-DIETILENEDIAMINA - Clase 8

2373 33 DIETOXIMETANO - Clase 3

2374 33 3,3-DIETOXIPROPENO - Clase 3

1698 66 DIFENILAMINOCLOROARSINA - Clase 6,1

1699 66 DIFENILCLOROARSINA LÍQUIDA - Clase 6,1

3450 66 DIFENILCLOROARSINA SÓLIDA - Clase 6,1

1769 X80 DIFENILDICLOROSILANO - Clase 8

2315 90 DIFENILOS POLICLORADOS LÍQUIDOS - Clase 9

3432 90 DIFENILOS POLICLORADOS SÓLIDOS - Clase 9

3151 90 "DIFENILOS POLIHALOGENADOS LÍQUIDOS o MONOMETILDIFENILMETANOS HALOGENADOS LÍQUIDOS o TERFENILOS POLIHALOGENADOS LÍQUIDOS" - Clase 9

3152 90 "DIFENILOS POLIHALOGENADOS SÓLIDOS o MONOMETILDIFENILMETANOS HALOGENADOS SÓLIDOS o TERFENILOS POLIHALOGENADOS SÓLIDOS" - Clase 9

1030 23 1,1-DIFLUOROETANO (GAS REFRIGERANTE R 152a) - Clase 2,1  
1959 239 1,1-DIFLUOROETILENO (GAS REFRIGERANTE R 1132a) - Clase 2,1  
3252 23 DIFLUOROMETANO (GAS REFRIGERANTE R32) - Clase 2,1  
2190 DIFLUORURO DE OXÍGENO, COMPRIMIDO - Clase 2,3  
2817 86 DIHIDROFLUORURO AMÓNICO EN SOLUCIÓN - Clase 8  
2817 86 DIHIDROFLUORURO AMÓNICO EN SOLUCIÓN - Clase 8  
2376 33 2,3-DIHIDROPIRANO - Clase 3  
2361 38 DIISOBUTILAMINA - Clase 3  
1157 30 DIISOBUTILCETONA - Clase 3  
2050 33 DIISOBUTILENO, COMPUESTOS ISOMÉRICOS DEL - Clase 3  
2281 60 DIISOCIANATO DE HEXAMETILENO - Clase 6,1  
2290 60 DIISOCIANATO DE ISOFORONA - Clase 6,1  
2078 60 DIISOCIANATO DE TOLUENO - Clase 6,1  
2328 60 DIISOCIANATO DE TRIMETILHEXAMETILENO - Clase 6,1  
1158 338 DIISOPROPILAMINA - Clase 3  
2607 39 DÍMERO DE LA ACROLEÍNA ESTABILIZADO - Clase 3  
1032 23 DIMETILAMINA ANHIDRA - Clase 2,1  
1160 338 DIMETILAMINA EN SOLUCIÓN ACUOSA - Clase 3  
2378 336 2-DIMETILAMINOACETONITRILLO - Clase 3  
2051 83 2-DIMETILAMINOETANOL - Clase 8  
2253 60 N,N-DIMETILANILINA - Clase 6,1  
2457 33 2,3-DIMETILBUTANO - Clase 3  
2379 338 1,3-DIMETILBUTILAMINA - Clase 3  
2263 33 DIMETILCICLOHEXANOS - Clase 3  
2264 83 N,N-DIMETILCICLOHEXILAMINA - Clase 8  
1162 X338 DIMETILDICLOROSILANO - Clase 3  
2380 33 DIMETILDIOXISILANO - Clase 3  
2707 33 DIMETILDIOXANOS - Clase 3  
2707 30 DIMETILDIOXANOS - Clase 3  
2965 382 DIMETILETERATO DE TRIFLUORURO DE BORO - Clase 4,3  
2265 30 N,N-DIMETILFORMAMIDA - Clase 3  
1163 663 DIMETILHIDRAZINA ASIMÉTRICA - Clase 6,1  
2382 663 DIMETILHIDRAZINA SIMÉTRICA - Clase 6,1  
2266 338 DIMETIL-N-PROPILOAMINA - Clase 3  
2044 23 2,2-DIMETILPROPANO diferente del pentano y del isopentano - Clase 2,1  
2377 33 1,1-DIMETOXETANO - Clase 3  
2252 33 1,2-DIMETOXETANO - Clase 3  
2841 36 DI-n-AMILAMINA - Clase 3  
2248 83 DI-n-BUTILAMINA - Clase 8  
0075 "DINITRATO DE DIETILENGLICOL DESENSIBILIZADO con un mínimo del 25%, en masa, de flemador no volátil insoluble en agua" - Clase 1.1D  
1596 60 DINITROANILINAS - Clase 6,1  
1597 60 DINITROBENCENOS LÍQUIDOS - Clase 6,1  
1597 60 DINITROBENCENOS LÍQUIDOS - Clase 6,1  
3443 60 DINITROBENCENOS SÓLIDOS - Clase 6,1  
1599 60 DINITROFENOL EN SOLUCIÓN - Clase 6,1  
1599 60 DINITROFENOL EN SOLUCIÓN - Clase 6,1  
1320 "DINITROFENOL HUMIDIFICADO con un mínimo del 15%, en masa, de agua" - Clase 4,1  
0076 "DINITROFENOL seco o humidificado con menos del 15%, en masa, de agua" - Clase 1.1D  
0077 "DINITROFENOLATOS de metales alcalinos, secos o humidificados con menos del 15%, en masa, de agua" - Clase 1.3C  
1321 "DINITROFENOLATOS HUMIDIFICADOS con un mínimo del 15%, en masa, de agua" - Clase 4,1  
0489 DINITROGLICOLURILLO (DINGU) - Clase 1.1D  
1598 60 DINITRO-o-CRESOL - Clase 6,1  
3424 60 DINITRO-o-CRESOLATO AMÓNICO EN SOLUCIÓN - Clase 6,1  
3424 60 DINITRO-o-CRESOLATO AMÓNICO EN SOLUCIÓN - Clase 6,1  
1843 60 DINITRO-o-CRESOLATO AMÓNICO, SÓLIDO - Clase 6,1  
3369 "DINITRO-o-CRESOLATO SÓDICO HUMIDIFICADO con un mínimo del 10%, en masa, de agua" - Clase 4,1  
1348 "DINITRO-o-CRESOLATO SÓDICO HUMIDIFICADO con un mínimo del 15%, en masa, de agua" - Clase 4,1  
0234 "DINITRO-o-CRESOLATO SÓDICO seco o humidificado con menos del 15%, en masa, de agua" - Clase 1.3C  
1322 "DINITRORESORCINOL (DINITRORESORCINA) HUMIDIFICADO con un mínimo del 15%, en masa, de agua" - Clase 4,1  
0078 "DINITRORESORCINOL seco o humidificado con menos del 15%, en masa, de agua" - Clase 1.1D  
0406 DINITROSOBENCENO - Clase 1.3C  
1600 60 DINITROTOLUENOS FUNDIDOS - Clase 6,1  
2038 60 DINITROTOLUENOS LÍQUIDOS - Clase 6,1  
3454 60 DINITROTOLUENOS SÓLIDOS - Clase 6,1  
1165 33 DIOXANO - Clase 3  
1079 268 DIÓXIDO DE AZUFRE - Clase 2,3  
1013 20 DIÓXIDO DE CARBONO - Clase 2,2  
2187 22 DIÓXIDO DE CARBONO LÍQUIDO REFRIGERADO - Clase 2,2  
1845 DIÓXIDO DE CARBONO SÓLIDO (HIELO SECO) - Clase 9  
1872 56 DIÓXIDO DE PLOMO - Clase 5,1  
3341 40 DIÓXIDO DE TIUREA - Clase 4,2  
3341 40 DIÓXIDO DE TIUREA - Clase 4,2  
1166 33 DIOXOLANO - Clase 3  
2052 30 DIPENTENO - Clase 3  
2383 338 DIPROPILAMINA - Clase 3  
2710 30 DIPROPILCETONA - Clase 3  
1287 33 DISOLUCIÓN DE CAUCHO - Clase 3  
1287 30 DISOLUCIÓN DE CAUCHO - Clase 3  
3482 X323 "DISPERSIÓN DE METALES ALCALINOS, INFLAMABLE o DISPERSIÓN DE METALES ALCALINOTÉRRICOS, INFLAMABLE" - Clase 4,3  
0248 "DISPOSITIVOS ACTIVADOS POR EL AGUA, con carga dispersora, carga expulsora o carga propulsora" - Clase 1.2L  
0249 "DISPOSITIVOS ACTIVADOS POR EL AGUA, con carga dispersora, carga expulsora o carga propulsora" - Clase 1.3L  
3268 DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD de iniciación eléctrica - Clase 9  
0503 DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PIROTÉCNICOS - Clase 1.4G  
3150 "DISPOSITIVOS PEQUEÑOS ACCIONADOS POR HIDROCARBUROS GASEOSOS o RECARGAS DE HIDROCARBUROS GASEOSOS PARA DISPOSITIVOS PEQUEÑOS, con dispositivo de descarga" - Clase 2,1  
0124 "DISPOSITIVOS PORTADORES DE CARGAS HUECAS, CARGADOS, para perforación de pozos de petróleo, sin detonador" - Clase 1.1D  
0494 "DISPOSITIVOS PORTADORES DE CARGAS HUECAS, CARGADOS, para perforación de pozos de petróleo, sin detonador" - Clase 1.4D  
1131 336 DISULFURO DE CARBONO - Clase 3  
2381 336 DISULFURO DE DIMETILO - Clase 3  
2657 60 DISULFURO DE SELENIO - Clase 6,1  
3174 40 DISULFURO DE TITANIO - Clase 4,2  
1923 40 DITIONITO CÁLCICO (HIDROSULFITO CÁLCICO) - Clase 4,2  
1931 90 DITIONITO DE CINC (HIDROSULFITO DE CINC) - Clase 9  
1929 40 DITIONITO POTÁSICO (HIDROSULFITO POTÁSICO) - Clase 4,2

1384 40 DITIONITO SÓDICO (HIDROSULFITO SÓDICO) - Clase 4,2  
1704 60 DITIOPIROFOSFATO DE TETRAETILO - Clase 6,1  
1771 X80 DODECILTRICLOROSILANO - Clase 8  
2797 80 ELECTROLITO ALCALINO PARA ACUMULADORES - Clase 8  
3509 90 "EMBALAJES/ENVASES DESECHADOS, VACÍOS, SIN LIMPIAR " - Clase 9  
3375 50 "EMULSIÓN DE NITRATO DE AMONIO o SUSPENSIÓN o GEL, explosivos intermedarios para voladuras " - Clase 5,1  
1057 "ENCENDEDORES o RECARGAS DE ENCENDEDORES que contienen gas inflamable " - Clase 2,1  
0131 ENCENDEDORES PARA MECHAS DE SEGURIDAD - Clase 1.4S  
2558 663 EPIBROMHIDRINA - Clase 6,1  
2023 63 EPICLORHIDRINA - Clase 6,1  
2752 30 1,2-EPOXI-3-ETOXIPROPANO - Clase 3  
3316 EQUIPO QUÍMICO o BOTIQUÍN DE URGENCIA - Clase 9  
3316 EQUIPO QUÍMICO o BOTIQUÍN DE URGENCIA - Clase 9  
0316 ESPOLETAS DE IGNICIÓN - Clase 1.3G  
0317 ESPOLETAS DE IGNICIÓN - Clase 1.4G  
0368 ESPOLETAS DE IGNICIÓN - Clase 1.4S  
0106 ESPOLETAS DETONANTES - Clase 1.1B  
0107 ESPOLETAS DETONANTES - Clase 1.2B  
0257 ESPOLETAS DETONANTES - Clase 1.4B  
0367 ESPOLETAS DETONANTES - Clase 1.4S  
0408 ESPOLETAS DETONANTES con dispositivos de protección - Clase 1.1D  
0409 ESPOLETAS DETONANTES con dispositivos de protección - Clase 1.2D  
0410 ESPOLETAS DETONANTES con dispositivos de protección - Clase 1.4D  
3272 33 ÉSTERES, N.E.P. - Clase 3  
3272 30 ÉSTERES, N.E.P. - Clase 3  
2676 ESTIBINA - Clase 2,3  
0130 "ESTIFNATO DE PLOMO (TRINITORRESORCINATO DE PLOMO) HUMIDIFICADO con un mínimo del 20%, en masa, de agua o de una mezcla de alcohol y agua" - Clase 1.1A  
2055 39 ESTIRENO MONÓMERO ESTABILIZADO - Clase 3  
1692 66 ESTRICNINA o SALES DE ESTRICNINA - Clase 6,1  
1035 23 ETANO - Clase 2,1  
1961 223 ETANO LÍQUIDO REFRIGERADO - Clase 2,1  
1170 33 "ETANOL (ALCOHOL ETÍLICO) o ETANOL EN SOLUCIÓN (ALCOHOL ETÍLICO EN SOLUCIÓN)" - Clase 3  
1170 30 "ETANOL (ALCOHOL ETÍLICO) o ETANOL EN SOLUCIÓN (ALCOHOL ETÍLICO EN SOLUCIÓN)" - Clase 3  
2491 80 ETANOLAMINA o ETANOLAMINA EN SOLUCIÓN - Clase 8  
1916 63 ÉTER 2,2'-DICLORODIETÍLICO - Clase 6,1  
2219 30 ÉTER ALILGLICIDÍLICO (ALIL GLICIDIL ÉTER) - Clase 3  
2360 336 ÉTER DIALÍLICO - Clase 3  
224 ÉTER DICLORODIMETÍLICO SIMÉTRICO - Clase 6,1  
2490 60 ÉTER DICLOROISOPROPÍLICO - Clase 6,1  
1155 33 ÉTER DIETÍLICO (ÉTER ETÍLICO) - Clase 3  
1153 33 ÉTER DIETÍLICO DEL ETILENGLICOL - Clase 3  
1153 30 ÉTER DIETÍLICO DEL ETILENGLICOL - Clase 3  
1159 33 ÉTER DIISOPROPÍLICO - Clase 3  
2384 33 ÉTER DI-n-PROPÍLICO - Clase 3  
1167 339 "ÉTER DIVINÍLICO (ÉTER DIVINÍLICO (ÉTER VINÍLICO) ESTABILIZADO " - Clase 3  
1039 23 ÉTER METILETÍLICO - Clase 2,1  
1033 23 ÉTER METÍLICO - Clase 2,1  
1171 30 ÉTER MONOETÍLICO DEL ETILENGLICOL - Clase 3  
1188 30 ÉTER MONOMETÍLICO DEL ETILENGLICOL - Clase 3  
1149 30 ÉTERES DIBUTÍLICOS (ÉTERES BUTÍLICOS) - Clase 3  
3271 33 ÉTERES, N.E.P. - Clase 3  
3271 30 ÉTERES, N.E.P. - Clase 3  
1179 33 ETIL BUTIL ÉTER - Clase 3  
2615 33 ETIL PROPIL ÉTER - Clase 3  
2452 239 ETILACETILENO ESTABILIZADO - Clase 2,1  
2271 30 ETILAMILCETONA - Clase 3  
1036 23 ETILAMINA - Clase 2,1  
2270 338 "ETILAMINA EN SOLUCIÓN ACUOSA con un mínimo del 50% pero no más del 70% de etilamina " - Clase 3  
2273 60 2-ETILANILINA - Clase 6,1  
2272 60 N-ETILANILINA - Clase 6,1  
1175 33 ETILBENCENO (FENILETANO) - Clase 3  
2274 60 N-ETIL-N-BENCILANILINA - Clase 6,1  
2753 60 N-ETILBENCILTOLUIDINAS LÍQUIDAS - Clase 6,1  
3460 60 N-ETILBENCILTOLUIDINAS SÓLIDAS - Clase 6,1  
2275 30 2-ETILBUTANOL - Clase 3  
1178 33 2-ETILBUTIRALDEHIDO (DIETILACETALDEHIDO) - Clase 3  
1892 66 ETILDICLOROARSINA - Clase 6,1  
1183 X338 ETILDICLOROSILANO - Clase 4,3  
1135 663 ETILENCLORHIDRINA - Clase 6,1  
1604 83 ETILENDIAMINA - Clase 8  
1185 663 ETILENIMINA (AZIRIDINA) ESTABILIZADA - Clase 6,1  
1962 23 ETILENO - Clase 2,1  
1038 223 ETILENO LÍQUIDO REFRIGERADO - Clase 2,1  
2435 X80 ETILFENDICLOROSILANO - Clase 8  
2276 38 2-ETILHEXILAMINA - Clase 3  
2363 33 ETILMERCAPTANO - Clase 3  
1193 33 ETILMETILCETONA (METILETILCETONA) - Clase 3  
2386 338 1-ETILPIPERIDINA - Clase 3  
2754 60 N-ETILTOLUIDINAS - Clase 6,1  
1196 X338 ETILTRICLOROSILANO - Clase 3  
3379 EXPLOSIVO DESENSIBILIZADO, LÍQUIDO, N.E.P. - Clase 3  
3380 EXPLOSIVO DESENSIBILIZADO, SÓLIDO, N.E.P. - Clase 4,1  
0331 "EXPLOSIVO PARA VOLADURAS, TIPO B (AGENTE PARA VOLADURAS, TIPO B)" - Clase 1.5D  
0332 "EXPLOSIVO PARA VOLADURAS, TIPO E (AGENTE PARA VOLADURAS, TIPO E)" - Clase 1.5D  
0081 EXPLOSIVOS PARA VOLADURAS, TIPO A - Clase 1.1D  
0082 EXPLOSIVOS PARA VOLADURAS, TIPO B - Clase 1.1D  
0083 EXPLOSIVOS PARA VOLADURAS, TIPO C - Clase 1.1D  
0084 EXPLOSIVOS PARA VOLADURAS, TIPO D - Clase 1.1D  
0241 EXPLOSIVOS PARA VOLADURAS, TIPO E - Clase 1.1D  
1044 "EXTINTORES DE INCENDIOS que contienen gases comprimidos o licuados " - Clase 2,2  
1774 "EXTINTORES DE INCENDIOS, CARGAS PARA, líquidos corrosivos " - Clase 8  
1169 33 EXTRACTOS AROMÁTICOS LÍQUIDOS - Clase 3  
1169 30 EXTRACTOS AROMÁTICOS LÍQUIDOS - Clase 3  
1197 33 EXTRACTOS SAPORÍFEROS LÍQUIDOS - Clase 3

1197 30 EXTRACTOS SAPORÍFEROS LÍQUIDOS - Clase 3  
2311 60 FENETIDINAS - Clase 6,1  
2470 60 FENILACETONITRILLO LÍQUIDO - Clase 6,1  
1673 60 FENILENDIAMINAS (o-, m-, p-) - Clase 6,1  
2572 60 FENILHIDRAZINA - Clase 6,1  
2337 663 FENILMERCAPTANO - Clase 6,1  
2026 66 FENILMERCÚRICO, COMPUESTO, N.E.P. - Clase 6,1  
2026 60 FENILMERCÚRICO, COMPUESTO, N.E.P. - Clase 6,1  
2026 60 FENILMERCÚRICO, COMPUESTO, N.E.P. - Clase 6,1  
1804 X80 FENILTRICLOROSILANO - Clase 8  
2821 60 FENOL EN SOLUCIÓN - Clase 6,1  
2821 60 FENOL EN SOLUCIÓN - Clase 6,1  
2312 60 FENOL FUNDIDO - Clase 6,1  
1671 60 FENOL SÓLIDO - Clase 6,1  
1323 40 FERROCERIO - Clase 4,1  
1408 462 FERROSILICIO con el 30% o más pero menos del 90% de silicio - Clase 4,3  
1372 \*FIBRAS DE ORIGEN ANIMAL o FIBRAS DE ORIGEN VEGETAL quemadas, húmedas o mojadas " - Clase 4,2  
3360 FIBRAS DE ORIGEN VEGETAL, SECAS - Clase 4,1  
1373 40 \*FIBRAS o TEJIDOS DE ORIGEN ANIMAL o VEGETAL o SINTÉTICOS, N.E.P., impregnados de aceite " - Clase 4,2  
1353 \*FIBRAS o TEJIDOS IMPREGNADOS DE NITROCELULOSA POCO NITRADA, N.E.P. " - Clase 4,1  
3270 \*FILTROS DE MEMBRANAS NITROCELULÓSICAS, con un máximo del 12,6% de nitrógeno, por masa seca " - Clase 4,1  
1045 FLÚOR COMPRIMIDO - Clase 2,3  
2941 60 FLUORANILINAS - Clase 6,1  
2628 66 FLUOROACETATO DE POTASIO - Clase 6,1  
2629 66 FLUOROACETATO DE SODIO - Clase 6,1  
2387 33 FLUOROBENCENO - Clase 3  
2854 60 FLUOROSILICATO AMÓNICO - Clase 6,1  
2855 60 FLUOROSILICATO DE CINCO - Clase 6,1  
2655 60 FLUOROSILICATO DE POTASIO - Clase 6,1  
2674 60 FLUOROSILICATO DE SODIO - Clase 6,1  
2853 60 FLUOROSILICATO MAGNÉSICO - Clase 6,1  
2856 60 FLUOROSILICATOS, N.E.P. - Clase 6,1  
2388 33 FLUOROTOLUENOS - Clase 3  
2505 60 FLUORURO AMÓNICO - Clase 6,1  
1757 80 FLUORURO CRÓMICO EN SOLUCIÓN - Clase 8  
1757 80 FLUORURO CRÓMICO EN SOLUCIÓN - Clase 8  
1756 80 FLUORURO CRÓMICO SÓLIDO - Clase 8  
2417 268 FLUORURO DE CARBONILO - Clase 2,3  
2453 23 FLUORURO DE ETILO (GAS REFRIGERANTE R 161) - Clase 2,1  
1052 886 FLUORURO DE HIDRÓGENO ANHIDRO - Clase 8  
2454 23 FLUORURO DE METILO (GAS REFRIGERANTE R 41) - Clase 2,1  
3083 265 FLUORURO DE PERCLORILO - Clase 2,3  
2191 26 FLUORURO DE SULFURO - Clase 2,3  
1860 239 FLUORURO DE VINILO ESTABILIZADO - Clase 2,1  
3422 60 FLUORURO POTÁSICO EN SOLUCIÓN - Clase 6,1  
1812 60 FLUORURO POTÁSICO SÓLIDO - Clase 6,1  
3415 60 FLUORURO SÓDICO EN SOLUCIÓN - Clase 6,1  
1690 60 FLUORURO SÓDICO SÓLIDO - Clase 6,1  
2209 80 \*FORMALDEHIDO EN SOLUCIÓN con un mínimo del 25% de formaldehido " - Clase 8  
1198 38 FORMALDEHIDO EN SOLUCIÓN INFLAMABLE - Clase 3  
2336 336 FORMIATO DE ALILO - Clase 3  
1190 33 FORMIATO DE ETILO - Clase 3  
2393 33 FORMIATO DE ISOBUTILO - Clase 3  
1243 33 FORMIATO DE METILO - Clase 3  
1128 33 FORMIATO DE n-BUTILO - Clase 3  
1109 30 FORMIATOS DE AMILO - Clase 3  
1281 33 FORMIATOS DE PROPILO - Clase 3  
2940 40 \*9-FOSFABICLONONANOS (FOSFINAS DE CICLOOCTADIENO) " - Clase 4,2  
2199 FOSFAMINA (FOSFINA) - Clase 2,3  
2819 80 FOSFATO ÁCIDO DE AMILO - Clase 8  
1718 80 FOSFATO ÁCIDO DE BUTILO - Clase 8  
1902 80 FOSFATO ÁCIDO DE DIISOCTILO - Clase 8  
1793 80 FOSFATO ÁCIDO DE ISOPROPILO - Clase 8  
2574 60 FOSFATO DE TRICRESILO con más del 3% de isómero orto - Clase 6,1  
3525 FOSFINA ADSORBIDA - Clase 2,3  
2989 40 FOSFITO DIBÁSICO DE PLOMO - Clase 4,1  
2989 40 FOSFITO DIBÁSICO DE PLOMO - Clase 4,1  
2323 30 FOSFITO TRIETÍLICO - Clase 3  
2329 30 FOSFITO TRIMETÍLICO - Clase 3  
1338 40 FÓSFORO AMORFO - Clase 4,1  
2447 446 FÓSFORO BLANCO FUNDIDO - Clase 4,2  
1381 46 \*FÓSFORO BLANCO o AMARILLO, SECO o BAJO AGUA o EN SOLUCIÓN " - Clase 4,2  
1945 FÓSFOROS DE CERA "VESTA" - Clase 4,1  
1944 FÓSFOROS DE SEGURIDAD (en estuches, cartones o cajas) - Clase 4,1  
1331 FÓSFOROS DISTINTOS DE LOS DE SEGURIDAD - Clase 4,1  
2254 FÓSFOROS RESISTENTES AL VIENTO - Clase 4,1  
1397 FOSFURO ALUMÍNICO - Clase 4,3  
1360 FOSFURO CÁLCICO - Clase 4,3  
1714 FOSFURO DE CINCO - Clase 4,3  
2013 FOSFURO DE ESTRONCIO - Clase 4,3  
1419 FOSFURO DE MAGNESIO Y ALUMINIO - Clase 4,3  
2011 FOSFURO MAGNÉSICO - Clase 4,3  
2012 FOSFURO POTÁSICO - Clase 4,3  
1432 FOSFURO SÓDICO - Clase 4,3  
1433 FOSFUROS ESTÁNNICOS - Clase 4,3  
1076 268 FOSGENO - Clase 2,3  
0135 \*FULMINATO DE MERCURIO HUMIDIFICADO con un mínimo del 20%, en masa, de agua o de una mezcla de alcohol y agua " - Clase 1.1A  
1199 63 FURALDEHIDOS - Clase 6,1  
2389 33 FURANO - Clase 3  
2526 38 FURFURILAMINA - Clase 3  
2803 80 GALIO - Clase 8  
0433 \*GALLETA DE PÓLVORA HUMIDIFICADA con un mínimo del 17%, en masa, de alcohol " - Clase 1.1C  
0159 \*GALLETA DE PÓLVORA HUMIDIFICADA con un mínimo del 25%, en masa, de agua " - Clase 1.3C  
3513 GAS ADSORBIDO COMBURENTE, N.E.P. - Clase 2,2

3510 GAS ADSORBIDO INFLAMABLE, N.E.P. - Clase 2,1  
 3518 \*GAS ADSORBIDO TÓXICO, COMBURENTE, CORROSIVO, N.E.P. " - Clase 2,3  
 3515 GAS ADSORBIDO TÓXICO, COMBURENTE, N.E.P. - Clase 2,3  
 3516 GAS ADSORBIDO TÓXICO, CORROSIVO, N.E.P. - Clase 2,3  
 3517 \*GAS ADSORBIDO TÓXICO, INFLAMABLE, CORROSIVO, N.E.P. " - Clase 2,3  
 3514 GAS ADSORBIDO TÓXICO, INFLAMABLE, N.E.P. - Clase 2,3  
 3512 GAS ADSORBIDO TÓXICO, N.E.P. - Clase 2,3  
 3511 GAS ADSORBIDO, N.E.P. - Clase 2,2  
 1954 23 GAS COMPRIMIDO INFLAMABLE, N.E.P. - Clase 2,1  
 1953 263 GAS COMPRIMIDO TÓXICO, INFLAMABLE, N.E.P. - Clase 2,3  
 1955 26 GAS COMPRIMIDO TÓXICO, N.E.P. - Clase 2,3  
 3156 25 GAS COMPRIMIDO, COMBURENTE, N.E.P. - Clase 2,2  
 1956 20 GAS COMPRIMIDO, N.E.P. - Clase 2,2  
 3304 268 GAS COMPRIMIDO, TÓXICO, CORROSIVO, N.E.P. - Clase 2,3  
 3305 263 \*GAS COMPRIMIDO, TÓXICO, INFLAMABLE, CORROSIVO, N.E.P. " - Clase 2,3  
 3306 265 \*GAS COMPRIMIDO, TÓXICO, OXIDANTE, CORROSIVO, N.E.P. " - Clase 2,3  
 3303 265 GAS COMPRIMIDO, TÓXICO, OXIDANTE, N.E.P. - Clase 2,3  
 1023 263 GAS DE HULLA COMPRIMIDO - Clase 2,3  
 1071 263 GAS DE PETRÓLEO COMPRIMIDO - Clase 2,3  
 3354 23 GAS INSECTICIDA, INFLAMABLE, N.E.P. - Clase 2,1  
 3355 263 GAS INSECTICIDA, TÓXICO, INFLAMABLE, N.E.P. - Clase 2,3  
 3161 23 GAS LICUADO INFLAMABLE, N.E.P. - Clase 2,1  
 3162 26 GAS LICUADO TÓXICO N.E.P. - Clase 2,3  
 3160 263 GAS LICUADO TÓXICO, INFLAMABLE, N.E.P. - Clase 2,3  
 3157 25 GAS LICUADO, COMBURENTE, N.E.P. - Clase 2,2  
 3163 20 GAS LICUADO, N.E.P. - Clase 2,2  
 3158 22 GAS LICUADO, REFRIGERADO, N.E.P. - Clase 2,2  
 3308 268 GAS LICUADO, TÓXICO, CORROSIVO, N.E.P. - Clase 2,3  
 3309 263 GAS LICUADO, TÓXICO, INFLAMABLE, CORROSIVO, N.E.P. - Clase 2,3  
 3310 265 GAS LICUADO, TÓXICO, OXIDANTE, CORROSIVO, N.E.P. - Clase 2,3  
 3307 265 GAS LICUADO, TÓXICO, OXIDANTE, N.E.P. - Clase 2,3  
 3337 20 GAS REFRIGERANTE R 404A - Clase 2,2  
 3338 20 GAS REFRIGERANTE R 407A - Clase 2,2  
 3339 20 GAS REFRIGERANTE R 407B - Clase 2,2  
 3340 20 GAS REFRIGERANTE R 407C - Clase 2,2  
 1078 20 GAS REFRIGERANTE, N.E.P. - Clase 2,2  
 3312 223 GAS, LÍQUIDO REFRIGERADO, INFLAMABLE, N.E.P. - Clase 2,1  
 3311 225 GAS, LÍQUIDO REFRIGERADO, OXIDANTE, N.E.P. - Clase 2,2  
 1075 23 GASES DE PETRÓLEO, LICUADOS - Clase 2,1  
 1693 66 \*GASES LACRIMÓGENOS, SUSTANCIA LÍQUIDA PARA LA FABRICACIÓN DE, N.E.P. " - Clase 6,1  
 1693 60 \*GASES LACRIMÓGENOS, SUSTANCIA LÍQUIDA PARA LA FABRICACIÓN DE, N.E.P. " - Clase 6,1  
 3448 66 \*GASES LACRIMÓGENOS, SUSTANCIA SÓLIDA PARA LA FABRICACIÓN DE, N.E.P. " - Clase 6,1  
 3448 60 \*GASES LACRIMÓGENOS, SUSTANCIA SÓLIDA PARA LA FABRICACIÓN DE, N.E.P. " - Clase 6,1  
 1202 30 \*GASÓLEO o COMBUSTIBLE PARA MOTORES DIESEL o ACEITE MINERAL PARA CALDEO, LIGERO " - Clase 3  
 3356 GENERADOR QUÍMICO DE OXÍGENO† - Clase 5,1  
 2192 263 GERMANIO - Clase 2,3  
 3523 GERMANIO ADSORBIDO - Clase 2,3  
 2622 336 GLICIDALDEHIDO - Clase 3  
 1637 60 GLUCONATO DE MERCURIO - Clase 6,1  
 0110 GRANADAS DE EJERCICIOS, de mano o de fusil - Clase 1,4S  
 0318 GRANADAS DE EJERCICIOS, de mano o de fusil - Clase 1,3G  
 0372 GRANADAS DE EJERCICIOS, de mano o de fusil - Clase 1,2G  
 0452 GRANADAS DE EJERCICIOS, de mano o de fusil - Clase 1,4G  
 0284 GRANADAS de mano o de fusil, con carga explosiva - Clase 1,1D  
 0285 GRANADAS de mano o de fusil, con carga explosiva - Clase 1,2D  
 0292 GRANADAS de mano o de fusil, con carga explosiva - Clase 1,1F  
 0293 GRANADAS de mano o de fusil, con carga explosiva - Clase 1,2F  
 2950 423 \*GRÁNULOS DE MAGNESIO RECUBIERTOS, en partículas de un mínimo de 149 micrones " - Clase 4,3  
 0500 \*GRUPOS DE DETONADORES, NO ELÉCTRICOS para voladuras " - Clase 1,4S  
 0113 \*GUANILNITROSAMINO GUANILIDENHIDRACINA HUMIDIFICADA con un mínimo del 30%, en masa, de agua " - Clase 1,1A  
 0114 \*GUANILNITROSAMINO GUANILTETRACENO (TETRACENO) HUMIDIFICADO con un mínimo del 30%, en masa, de agua o de una mezcla de alcohol y agua" - Clase 1,1A  
 2545 40 HAFNIO EN POLVO SECO - Clase 4,2  
 2545 40 HAFNIO EN POLVO SECO - Clase 4,2  
 2545 40 HAFNIO EN POLVO SECO - Clase 4,2  
 1326 40 \*HAFNIO EN POLVO, HUMIDIFICADO con un mínimo del 25% de agua (debe haber un exceso visible de agua): a) producido mecánicamente, en partículas de menos de 53 micrones; b) producido químicamente, en partículas de menos de 840 micrones" - Clase 4,1  
 3497 40 HARINA DE KRILL - Clase 4,2  
 3497 40 HARINA DE KRILL - Clase 4,2  
 2216 \*HARINA DE PESCADO (DESECHOS DE PESCADO) ESTABILIZADA " - 9  
 1374 40 \*HARINA DE PESCADO (DESECHOS DE PESCADO) NO ESTABILIZADA " - 4,2  
 1046 20 HELIO COMPRIMIDO - Clase 2,2  
 1963 22 HELIO LÍQUIDO REFRIGERADO - Clase 2,2  
 1327 HENO, PAJA o "BUSH" (TAMO) - Clase 4,1  
 3296 20 HEPTAFLUOROPROPANO (GAS REFRIGERANTE R 227) - Clase 2,2  
 3056 30 n-HEPTALDEHIDO - Clase 3  
 1206 33 HEPTANOS - Clase 3  
 1339 40 \*HEPTASULFURO DE FÓSFORO, que no contenga fósforo blanco o amarillo " - Clase 4,1  
 2278 33 n-HEPTENO - Clase 3  
 2661 60 HEXACLOROACETONA - Clase 6,1  
 2729 60 HEXACLOROBENCENO - Clase 6,1  
 2279 60 HEXACLOROBUTADIENO - Clase 6,1  
 2646 66 HEXACLOROCICLOPENTADIENO - Clase 6,1  
 2875 60 HEXACLOROFENO - Clase 6,1  
 1781 X80 HEXADECILTRICLOROSILANO - Clase 8  
 2458 33 HEXADIENO - Clase 3  
 2420 268 HEXAFLUOROACETONA - Clase 2,3  
 2193 20 HEXAFLUOROETANO (GAS REFRIGERANTE R 116) - Clase 2,2  
 1858 20 HEXAFLUOROPROPILENO (GAS REFRIGERANTE R 1216) - Clase 2,2  
 1080 20 HEXAFLUORURO DE AZUFRE - Clase 2,2  
 2194 HEXAFLUORURO DE SELENIO - Clase 2,3  
 2195 HEXAFLUORURO DE TELURIO - Clase 2,3  
 2196 HEXAFLUORURO DE TUNGSTENO - Clase 2,3  
 3507 \*HEXAFLUORURO DE URANIO, MATERIALES RADIACTIVOS, BULTOS EXCEPTUADOS, menos de 0,1 kg por bulto, no fisiónable o fisiónable exceptuado" - Clase 6,1  
 1207 30 HEXALDEHIDO (ALDEHIDO CAPROICO) - Clase 3

1783 80 HEXAMETILENDIAMINA EN SOLUCIÓN - Clase 8  
1783 80 HEXAMETILENDIAMINA EN SOLUCIÓN - Clase 8  
2280 80 HEXAMETILENDIAMINA SÓLIDA - Clase 8  
2493 338 HEXAMETILENIMINA - Clase 3  
1328 40 HEXAMETILENOTETRAMINA - Clase 4,1  
0133 "HEXANITRATO DE MANITOL (NITROMANITA) HUMIDIFICADO con un mínimo del 40%, en masa, de agua o de una mezcla de alcohol y agua" - Clase 1.1D  
0079 HEXANITRODIFENILAMINA (DIPICRILAMINA; HEXILO) - Clase 1.1D  
0392 HEXANITROESTILBENO - Clase 1.1D  
2282 30 HEXANOLES - Clase 3  
1208 33 HEXANOS - Clase 3  
2370 33 1-HEXENO - Clase 3  
1784 X80 HEXILTRICLOROSILANO - Clase 8  
0118 "HEXOLITA (HEXOTOL) seca o humidificada con menos del 15%, en masa, de agua " - Clase 1.1D  
0393 HEXOTONAL - Clase 1.1D  
2552 60 HIDRATO DE HEXAFLUORACETONA, LÍQUIDO - Clase 6,1  
3436 60 HIDRATO DE HEXAFLUORACETONA, SÓLIDO - Clase 6,1  
2029 HIDRAZINA ANHIDRA - Clase 8  
2030 886 "HIDRAZINA EN SOLUCIÓN ACUOSA con más del 37%, en masa, de hidrazina " - Clase 8  
2030 86 "HIDRAZINA EN SOLUCIÓN ACUOSA con más del 37%, en masa, de hidrazina " - Clase 8  
2030 86 "HIDRAZINA EN SOLUCIÓN ACUOSA con más del 37%, en masa, de hidrazina " - Clase 8  
3293 60 "HIDRAZINA EN SOLUCIÓN ACUOSA con un máximo del 37%, en masa, de hidrazina " - Clase 6,1  
3484 886 "HIDRAZINA EN SOLUCIÓN ACUOSA, INFLAMABLE, con más del 37%, en masa, de hidrazina " - Clase 8  
3295 33 HIDROCARBUROS LÍQUIDOS, N.E.P. - Clase 3  
3295 33 HIDROCARBUROS LÍQUIDOS, N.E.P. - Clase 3  
3295 30 HIDROCARBUROS LÍQUIDOS, N.E.P. - Clase 3  
2319 30 HIDROCARBUROS TERPÉNICOS, N.E.P. - Clase 3  
1049 23 HIDRÓGENO COMPRIMIDO - Clase 2,1  
3468 "HIDRÓGENO EN UN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO CON HIDRURO METÁLICO o HIDRÓGENO EN UN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO CON HIDRURO METÁLICO INSTALADO EN UN EQUIPO o HIDRÓGENO EN UN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO CON HIDRURO METÁLICO EMBALADO CON UN EQUIPO" - Clase 2,1  
1966 223 HIDRÓGENO LÍQUIDO REFRIGERADO - Clase 2,1  
1727 80 HIDROGENODIFLUORURO DE AMONIO SÓLIDO - Clase 8  
3421 86 HIDROGENODIFLUORURO DE POTASIO EN SOLUCIÓN - Clase 8  
3421 86 HIDROGENODIFLUORURO DE POTASIO EN SOLUCIÓN - Clase 8  
1811 86 HIDROGENODIFLUORURO DE POTASIO, SÓLIDO - Clase 8  
2439 80 HIDROGENODIFLUORURO DE SODIO - Clase 8  
3471 86 HIDROGENODIFLUORUROS EN SOLUCIÓN, N.E.P. - Clase 8  
3471 86 HIDROGENODIFLUORUROS EN SOLUCIÓN, N.E.P. - Clase 8  
1740 80 HIDROGENODIFLUORUROS SÓLIDOS, N.E.P. - Clase 8  
1740 80 HIDROGENODIFLUORUROS SÓLIDOS, N.E.P. - Clase 8  
2318 40 "HIDROSULFURO SÓDICO (SULFHIDRATO SÓDICO) con menos del 25% de agua de cristalización " - Clase 4,2  
2949 80 "HIDROSULFURO SÓDICO (SULFHIDRATO SÓDICO) con un mínimo del 25% de agua de cristalización " - Clase 8  
3474 1-HIDROXIBENZOTRIAZOL MONOHIDRATADO - Clase 4,1  
0508 "1-HIDROXIBENZOTRIAZOL, ANHIDRO, seco o humidificado con menos del 20%, en masa, de agua " - Clase 1.3C  
2682 80 HIDRÓXIDO DE CESIO - Clase 8  
2681 80 HIDRÓXIDO DE CESIO EN SOLUCIÓN - Clase 8  
2681 80 HIDRÓXIDO DE CESIO EN SOLUCIÓN - Clase 8  
2680 80 HIDRÓXIDO DE LITIO - Clase 8  
2679 80 HIDRÓXIDO DE LITIO EN SOLUCIÓN - Clase 8  
2679 80 HIDRÓXIDO DE LITIO EN SOLUCIÓN - Clase 8  
2678 80 HIDRÓXIDO DE RUBIDIO - Clase 8  
2677 80 HIDRÓXIDO DE RUBIDIO EN SOLUCIÓN - Clase 8  
2677 80 HIDRÓXIDO DE RUBIDIO EN SOLUCIÓN - Clase 8  
1835 80 HIDRÓXIDO DE TETRAMETILAMONIO EN SOLUCIÓN - Clase 8  
1835 80 HIDRÓXIDO DE TETRAMETILAMONIO EN SOLUCIÓN - Clase 8  
3423 80 HIDRÓXIDO DE TETRAMETILAMONIO SÓLIDO - Clase 8  
1894 60 HIDRÓXIDO FENILMERCÚRICO - Clase 6,1  
1814 80 HIDRÓXIDO POTÁSICO EN SOLUCIÓN - Clase 8  
1814 80 HIDRÓXIDO POTÁSICO EN SOLUCIÓN - Clase 8  
1813 80 HIDRÓXIDO POTÁSICO SÓLIDO - Clase 8  
1824 80 HIDRÓXIDO SÓDICO EN SOLUCIÓN - Clase 8  
1824 80 HIDRÓXIDO SÓDICO EN SOLUCIÓN - Clase 8  
1823 80 HIDRÓXIDO SÓDICO SÓLIDO - Clase 8  
2463 HIDRURO ALUMÍNICO - Clase 4,3  
1404 HIDRURO CÁLCICO - Clase 4,3  
1437 40 HIDRURO DE CIRCONIO - Clase 4,1  
1414 HIDRURO DE LITIO - Clase 4,3  
1410 HIDRURO DE LITIO Y ALUMINIO - Clase 4,3  
2805 423 HIDRURO DE LITIO, FUNDIDO, SÓLIDO - Clase 4,3  
1871 40 HIDRURO DE TITANIO - Clase 4,1  
1411 HIDRURO ÉTEREO DE LITIO Y ALUMINIO - Clase 4,3  
2010 HIDRURO MAGNÉSICO - Clase 4,3  
1427 HIDRURO SÓDICO - Clase 4,3  
2835 423 HIDRURO SÓDICO ALUMÍNICO - Clase 4,3  
3182 40 HIDRUROS METÁLICOS INFLAMABLES, N.E.P. - Clase 4,1  
3182 40 HIDRUROS METÁLICOS INFLAMABLES, N.E.P. - Clase 4,1  
1409 "HIDRUROS METÁLICOS QUE REACCIONAN CON EL AGUA, N.E.P. " - Clase 4,3  
1409 423 "HIDRUROS METÁLICOS QUE REACCIONAN CON EL AGUA, N.E.P. " - Clase 4,3  
1994 663 HIERRO PENTACARBONILO - Clase 6,1  
2741 56 HIPOCLORITO BÁRICO con más del 22% de cloro activo - Clase 5,1  
2208 50 "HIPOCLORITO CÁLCICO EN MEZCLA SECA con más del 10% pero no más del 39% de cloro activo " - Clase 5,1  
3486 58 "HIPOCLORITO CÁLCICO EN MEZCLA SECA, CORROSIVO, con más del 10% pero no más del 39% de cloro activo " - Clase 5,1  
2880 50 "HIPOCLORITO CÁLCICO HIDRATADO o HIPOCLORITO CÁLCICO HIDRATADO EN MEZCLA, con no menos del 5,5% pero no más del 16% de agua" - Clase 5,1  
2880 50 "HIPOCLORITO CÁLCICO HIDRATADO o HIPOCLORITO CÁLCICO HIDRATADO EN MEZCLA, con no menos del 5,5% pero no más del 16% de agua" - Clase 5,1  
1748 50 "HIPOCLORITO CÁLCICO SECO o HIPOCLORITO CÁLCICO EN MEZCLA SECA, con más del 39% de cloro activo (8,8% de oxígeno activo)" - Clase 5,1  
1748 50 "HIPOCLORITO CÁLCICO SECO o HIPOCLORITO CÁLCICO EN MEZCLA SECA, con más del 39% de cloro activo (8,8% de oxígeno activo)" - Clase 5,1  
3485 58 "HIPOCLORITO CÁLCICO SECO, CORROSIVO o HIPOCLORITO CÁLCICO EN MEZCLA SECA, CORROSIVO, con más del 39% de cloro activo (8,8% de oxígeno activo)" - Clase 5,1  
3487 58 "HIPOCLORITO CÁLCICO, HIDRATADO, CORROSIVO o HIPOCLORITO CÁLCICO HIDRATADO EN MEZCLA, CORROSIVO, con no menos del 5,5% pero no más del 16% de agua" - Clase 5,1  
3487 58 "HIPOCLORITO CÁLCICO, HIDRATADO, CORROSIVO o HIPOCLORITO CÁLCICO HIDRATADO EN MEZCLA, CORROSIVO, con no menos del 5,5% pero no más del 16% de agua" - Clase 5,1  
1471 50 "HIPOCLORITO DE LITIO, SECO o MEZCLA DE HIPOCLORITO DE LITIO " - Clase 5,1  
1471 50 "HIPOCLORITO DE LITIO, SECO, o MEZCLA DE HIPOCLORITO DE LITIO " - Clase 5,1  
3255 HIPOCLORITO DE terc-BUTILO - Clase 4,2

1791 80 HIPOCLORITOS EN SOLUCIÓN - Clase 8  
1791 80 HIPOCLORITOS EN SOLUCIÓN - Clase 8  
3212 50 HIPOCLORITOS INORGÁNICOS, N.E.P. - Clase 5,1  
2269 80 3,3-IMINODIPROPILAMINA - Clase 8  
0121 INFLAMADORES - Clase 1,1G  
0314 INFLAMADORES - Clase 1,2G  
0315 INFLAMADORES - Clase 1,3G  
0325 INFLAMADORES - Clase 1,4G  
0454 INFLAMADORES - Clase 1,4S  
1967 26 INSECTICIDA GASEOSO TÓXICO, N.E.P. - Clase 2,3  
1968 20 INSECTICIDA GASEOSO, N.E.P. - Clase 2,2  
1969 23 ISOBUTANO - Clase 2,1  
1212 30 ISOBUTANOL (ALCOHOL ISOBUTÍLICO) - Clase 3  
1214 338 ISOBUTILAMINA - Clase 3  
1055 23 ISOBUTILENO - Clase 2,1  
2045 33 ISOBUTIRALDEHIDO (ALDEHIDO ISOBUTÍRICO) - Clase 3  
2385 33 ISOBUTIRATO DE ETILO - Clase 3  
2528 30 ISOBUTIRATO DE ISOBUTILO - Clase 3  
2406 33 ISOBUTIRATO DE ISOPROPILO - Clase 3  
2284 336 ISOBUTIRONITRILLO - Clase 3  
2236 60 ISOCIANATO DE 3-CLORO-4-METILFENILO, LÍQUIDO - Clase 6,1  
3428 60 ISOCIANATO DE 3-CLORO-4-METILFENILO, SÓLIDO - Clase 6,1  
2488 663 ISOCIANATO DE CICLOHEXILO - Clase 6,1  
2481 663 ISOCIANATO DE ETILO - Clase 6,1  
2487 663 ISOCIANATO DE FENILO - Clase 6,1  
2486 663 ISOCIANATO DE ISOBUTILO - Clase 6,1  
2483 663 ISOCIANATO DE ISOPROPILO - Clase 6,1  
2480 663 ISOCIANATO DE METILO - Clase 6,1  
2605 663 ISOCIANATO DE METOXIMETILO - Clase 6,1  
2485 663 ISOCIANATO DE n-BUTILO - Clase 6,1  
2482 663 ISOCIANATO DE n-PROPILO - Clase 6,1  
2484 663 ISOCIANATO DE terc-BUTILO - Clase 6,1  
2285 63 ISOCIANATOBENZOTRIFLUORUROS - Clase 6,1  
2250 60 ISOCIANATOS DE DICLOROFENILO - Clase 6,1  
2478 336 "ISOCIANATOS INFLAMABLES, TÓXICOS, N.E.P. o ISOCIANATOS EN SOLUCIÓN, INFLAMABLES, TÓXICOS, N.E.P." - Clase 3  
2478 36 "ISOCIANATOS INFLAMABLES, TÓXICOS, N.E.P. o ISOCIANATOS EN SOLUCIÓN, INFLAMABLES, TÓXICOS, N.E.P." - Clase 3  
3080 63 "ISOCIANATOS TÓXICOS, INFLAMABLES, N.E.P. o ISOCIANATOS EN SOLUCIÓN, TÓXICOS, INFLAMABLES, N.E.P." - Clase 6,1  
2206 60 "ISOCIANATOS TÓXICOS, N.E.P. o ISOCIANATOS EN SOLUCIÓN, TÓXICOS, N.E.P." - Clase 6,1  
2206 60 "ISOCIANATOS TÓXICOS, N.E.P. o ISOCIANATOS EN SOLUCIÓN, TÓXICOS, N.E.P." - Clase 6,1  
2289 80 ISOFORONDIAMINA - Clase 8  
2287 33 ISOHEPTENOS - Clase 3  
2288 33 ISOHEXENOS - Clase 3  
1216 33 ISOCTENOS - Clase 3  
2371 33 ISOPENTENOS - Clase 3  
1218 339 ISOPRENO ESTABILIZADO - Clase 3  
1219 33 ISOPROPANOL (ALCOHOL ISOPROPÍLICO) - Clase 3  
2303 30 ISOPROPENILBENCENO - Clase 3  
1221 338 ISOPROPILAMINA - Clase 3  
1918 30 ISOPROPILBENCENO - Clase 3  
1545 639 ISOTIOCIANATO DE ALILO ESTABILIZADO - Clase 6,1  
2477 663 ISOTIOCIANATO DE METILO - Clase 6,1  
2400 33 ISOVALERIANATO DE METILO - Clase 3  
1550 60 LACTATO DE ANTIMONIO - Clase 6,1  
1192 30 LACTATO DE ETILO - Clase 3  
3256 30 "LÍQUIDO A TEMPERATURA ELEVADA, INFLAMABLE, N.E.P., de punto de inflamación superior a 60 °C, a una temperatura igual o superior al punto de inflamación" - Clase 3  
3257 99 "LÍQUIDO A TEMPERATURA ELEVADA, N.E.P., a una temperatura igual o superior a 100°C e inferior a su punto de inflamación (incluidos los metales fundidos, las sales fundidas, etc.)" - Clase 9  
1719 80 LÍQUIDO ALCALINO CAÚSTICO N.E.P. - Clase 8  
1719 80 LÍQUIDO ALCALINO CAÚSTICO N.E.P. - Clase 8  
3098 LÍQUIDO COMBURENTE, CORROSIVO, N.E.P. - Clase 5,1  
3098 LÍQUIDO COMBURENTE, CORROSIVO, N.E.P. - Clase 5,1  
3098 LÍQUIDO COMBURENTE, CORROSIVO, N.E.P. - Clase 5,1  
3139 LÍQUIDO COMBURENTE, N.E.P. - Clase 5,1  
3139 LÍQUIDO COMBURENTE, N.E.P. - Clase 5,1  
3139 LÍQUIDO COMBURENTE, N.E.P. - Clase 5,1  
3099 LÍQUIDO COMBURENTE, TÓXICO, N.E.P. - Clase 5,1  
3099 LÍQUIDO COMBURENTE, TÓXICO, N.E.P. - Clase 5,1  
3099 LÍQUIDO COMBURENTE, TÓXICO, N.E.P. - Clase 5,1  
3093 885 LÍQUIDO CORROSIVO COMBURENTE N.E.P. - Clase 8  
3093 85 LÍQUIDO CORROSIVO COMBURENTE N.E.P. - Clase 8  
2920 883 LÍQUIDO CORROSIVO INFLAMABLE, N.E.P. - Clase 8  
2920 83 LÍQUIDO CORROSIVO INFLAMABLE, N.E.P. - Clase 8  
3301 884 "LÍQUIDO CORROSIVO QUE EXPERIMENTA CALENTAMIENTO ESPONTÁNEO, N.E.P." - Clase 8  
3301 84 "LÍQUIDO CORROSIVO QUE EXPERIMENTA CALENTAMIENTO ESPONTÁNEO, N.E.P." - Clase 8  
3094 823 "LÍQUIDO CORROSIVO QUE REACCIONA CON EL AGUA, N.E.P." - Clase 8  
3094 823 "LÍQUIDO CORROSIVO QUE REACCIONA CON EL AGUA, N.E.P." - Clase 8  
3264 88 LÍQUIDO CORROSIVO, ÁCIDO, INORGÁNICO, N.E.P. - Clase 8  
3264 80 LÍQUIDO CORROSIVO, ÁCIDO, INORGÁNICO, N.E.P. - Clase 8  
3264 80 LÍQUIDO CORROSIVO, ÁCIDO, INORGÁNICO, N.E.P. - Clase 8  
3265 88 LÍQUIDO CORROSIVO, ÁCIDO, ORGÁNICO, N.E.P. - Clase 8  
3265 80 LÍQUIDO CORROSIVO, ÁCIDO, ORGÁNICO, N.E.P. - Clase 8  
3265 80 LÍQUIDO CORROSIVO, ÁCIDO, ORGÁNICO, N.E.P. - Clase 8  
3266 88 LÍQUIDO CORROSIVO, BÁSICO, INORGÁNICO, N.E.P. - Clase 8  
3266 80 LÍQUIDO CORROSIVO, BÁSICO, INORGÁNICO, N.E.P. - Clase 8  
3266 80 LÍQUIDO CORROSIVO, BÁSICO, INORGÁNICO, N.E.P. - Clase 8  
3267 88 LÍQUIDO CORROSIVO, BÁSICO, ORGÁNICO, N.E.P. - Clase 8  
3267 80 LÍQUIDO CORROSIVO, BÁSICO, ORGÁNICO, N.E.P. - Clase 8  
3267 80 LÍQUIDO CORROSIVO, BÁSICO, ORGÁNICO, N.E.P. - Clase 8  
1760 88 LÍQUIDO CORROSIVO, N.E.P. - Clase 8  
1760 80 LÍQUIDO CORROSIVO, N.E.P. - Clase 8  
1760 80 LÍQUIDO CORROSIVO, N.E.P. - Clase 8  
2922 886 LÍQUIDO CORROSIVO, TÓXICO, N.E.P. - Clase 8  
2922 86 LÍQUIDO CORROSIVO, TÓXICO, N.E.P. - Clase 8  
2922 86 LÍQUIDO CORROSIVO, TÓXICO, N.E.P. - Clase 8

3221 LÍQUIDO DE REACCIÓN ESPONTÁNEA, TIPO B - Clase 4,1  
3231 "LÍQUIDO DE REACCIÓN ESPONTÁNEA, TIPO B, CON TEMPERATURA REGULADA " - Clase 4,1  
3223 LÍQUIDO DE REACCIÓN ESPONTÁNEA, TIPO C - Clase 4,1  
3233 "LÍQUIDO DE REACCIÓN ESPONTÁNEA, TIPO C, CON TEMPERATURA REGULADA " - Clase 4,1  
3225 LÍQUIDO DE REACCIÓN ESPONTÁNEA, TIPO D - Clase 4,1  
3235 "LÍQUIDO DE REACCIÓN ESPONTÁNEA, TIPO D, CON TEMPERATURA REGULADA " - Clase 4,1  
3227 LÍQUIDO DE REACCIÓN ESPONTÁNEA, TIPO E - Clase 4,1  
3237 "LÍQUIDO DE REACCIÓN ESPONTÁNEA, TIPO E, CON TEMPERATURA REGULADA " - Clase 4,1  
3229 40 LÍQUIDO DE REACCIÓN ESPONTÁNEA, TIPO F - Clase 4,1  
3239 40 "LÍQUIDO DE REACCIÓN ESPONTÁNEA, TIPO F, CON TEMPERATURA REGULADA " - Clase 4,1  
2924 338 LÍQUIDO INFLAMABLE, CORROSIVO, N.E.P. - Clase 3  
2924 338 LÍQUIDO INFLAMABLE, CORROSIVO, N.E.P. - Clase 3  
2924 38 LÍQUIDO INFLAMABLE, CORROSIVO, N.E.P. - Clase 3  
1993 33 LÍQUIDO INFLAMABLE, N.E.P. - Clase 3  
1993 33 LÍQUIDO INFLAMABLE, N.E.P. - Clase 3  
1993 30 LÍQUIDO INFLAMABLE, N.E.P. - Clase 3  
3286 368 LÍQUIDO INFLAMABLE, TÓXICO, CORROSIVO, N.E.P. - Clase 3  
3286 368 LÍQUIDO INFLAMABLE, TÓXICO, CORROSIVO, N.E.P. - Clase 3  
1992 336 LÍQUIDO INFLAMABLE, TÓXICO, N.E.P. - Clase 3  
1992 336 LÍQUIDO INFLAMABLE, TÓXICO, N.E.P. - Clase 3  
1992 36 LÍQUIDO INFLAMABLE, TÓXICO, N.E.P. - Clase 3  
3183 30 "LÍQUIDO ORGÁNICO QUE EXPERIMENTA CALENTAMIENTO ESPONTÁNEO, N.E.P. " - Clase 4,2  
3183 30 "LÍQUIDO ORGÁNICO QUE EXPERIMENTA CALENTAMIENTO ESPONTÁNEO, N.E.P. " - Clase 4,2  
3194 333 LÍQUIDO PIRÓFORICO INORGÁNICO N.E.P. - Clase 4,2  
2845 333 LÍQUIDO PIRÓFORICO ORGÁNICO, N.E.P. - Clase 4,2  
3188 38 "LÍQUIDO QUE EXPERIMENTA CALENTAMIENTO ESPONTÁNEO, CORROSIVO, INORGÁNICO, N.E.P. " - Clase 4,2  
3188 38 "LÍQUIDO QUE EXPERIMENTA CALENTAMIENTO ESPONTÁNEO, CORROSIVO, INORGÁNICO, N.E.P. " - Clase 4,2  
3185 38 "LÍQUIDO QUE EXPERIMENTA CALENTAMIENTO ESPONTÁNEO, CORROSIVO, ORGÁNICO, N.E.P. " - Clase 4,2  
3185 38 "LÍQUIDO QUE EXPERIMENTA CALENTAMIENTO ESPONTÁNEO, CORROSIVO, ORGÁNICO, N.E.P. " - Clase 4,2  
3186 30 "LÍQUIDO QUE EXPERIMENTA CALENTAMIENTO ESPONTÁNEO, INORGÁNICO, N.E.P. " - Clase 4,2  
3186 30 "LÍQUIDO QUE EXPERIMENTA CALENTAMIENTO ESPONTÁNEO, INORGÁNICO, N.E.P. " - Clase 4,2  
3187 36 "LÍQUIDO QUE EXPERIMENTA CALENTAMIENTO ESPONTÁNEO, TÓXICO, INORGÁNICO, N.E.P. " - Clase 4,2  
3187 36 "LÍQUIDO QUE EXPERIMENTA CALENTAMIENTO ESPONTÁNEO, TÓXICO, INORGÁNICO, N.E.P. " - Clase 4,2  
3184 36 "LÍQUIDO QUE EXPERIMENTA CALENTAMIENTO ESPONTÁNEO, TÓXICO, ORGÁNICO, N.E.P. " - Clase 4,2  
3184 36 "LÍQUIDO QUE EXPERIMENTA CALENTAMIENTO ESPONTÁNEO, TÓXICO, ORGÁNICO, N.E.P. " - Clase 4,2  
3129 X382 "LÍQUIDO QUE REACCIONA CON EL AGUA, CORROSIVO, N.E.P. " - Clase 4,3  
3129 382 "LÍQUIDO QUE REACCIONA CON EL AGUA, CORROSIVO, N.E.P. " - Clase 4,3  
3129 382 "LÍQUIDO QUE REACCIONA CON EL AGUA, CORROSIVO, N.E.P. " - Clase 4,3  
3148 X323 LÍQUIDO QUE REACCIONA CON EL AGUA, N.E.P. - Clase 4,3  
3148 323 LÍQUIDO QUE REACCIONA CON EL AGUA, N.E.P. - Clase 4,3  
3148 323 LÍQUIDO QUE REACCIONA CON EL AGUA, N.E.P. - Clase 4,3  
3130 X362 LÍQUIDO QUE REACCIONA CON EL AGUA, TÓXICO, N.E.P. - Clase 4,3  
3130 362 LÍQUIDO QUE REACCIONA CON EL AGUA, TÓXICO, N.E.P. - Clase 4,3  
3130 362 LÍQUIDO QUE REACCIONA CON EL AGUA, TÓXICO, N.E.P. - Clase 4,3  
3334 LÍQUIDO REGULADO PARA AVIACIÓN, N.E.P. - Clase 9  
3388 665 "LÍQUIDO TÓXICO POR INHALACIÓN, COMBURENTE, N.E.P., con una CL50 inferior o igual a 1000 ml/m3 y con concentración saturada de vapor superior o igual a 10 CL50" - Clase 6,1  
3387 665 "LÍQUIDO TÓXICO POR INHALACIÓN, COMBURENTE, N.E.P., con una CL50 inferior o igual a 200 ml/m3 y con concentración saturada de vapor superior o igual a 500 CL50" - Clase 6,1  
3390 668 "LÍQUIDO TÓXICO POR INHALACIÓN, CORROSIVO, N.E.P., con una CL50 inferior o igual a 1000 ml/m3 y con concentración saturada de vapor superior o igual a 10 CL50" - Clase 6,1  
3389 668 "LÍQUIDO TÓXICO POR INHALACIÓN, CORROSIVO, N.E.P., con una CL50 inferior o igual a 200 ml/m3 y con concentración saturada de vapor superior o igual a 500 CL50" - Clase 6,1  
3491 623 "LÍQUIDO TÓXICO POR INHALACIÓN, HIDRORREACTIVO, INFLAMABLE, N.E.P., con una CL50 inferior o igual a 1000 ml/m3 y con concentración saturada de vapor superior o igual a 10 CL50" - Clase 6,1  
3490 623 "LÍQUIDO TÓXICO POR INHALACIÓN, HIDRORREACTIVO, INFLAMABLE, N.E.P., con una CL50 inferior o igual a 200 ml/m3 y con concentración saturada de vapor superior o igual a 500 CL50" - Clase 6,1  
3386 623 "LÍQUIDO TÓXICO POR INHALACIÓN, HIDRORREACTIVO, N.E.P., con una CL50 inferior o igual a 1000 ml/m3 y con concentración saturada de vapor superior o igual a 10 CL50" - Clase 6,1  
3385 623 "LÍQUIDO TÓXICO POR INHALACIÓN, HIDRORREACTIVO, N.E.P., con una CL50 inferior o igual a 200 ml/m3 y con concentración saturada de vapor superior o igual a 500 CL50" - Clase 6,1  
3489 663 "LÍQUIDO TÓXICO POR INHALACIÓN, INFLAMABLE, CORROSIVO, N.E.P., con una CL50 inferior o igual a 1000 ml/m3 y con concentración saturada de vapor superior o igual a 10 CL50" - Clase 6,1  
3488 663 "LÍQUIDO TÓXICO POR INHALACIÓN, INFLAMABLE, CORROSIVO, N.E.P., con una CL50 inferior o igual a 200 ml /m3 y con concentración saturada de vapor superior o igual a 500 CL50" - Clase 6,1  
3384 663 "LÍQUIDO TÓXICO POR INHALACIÓN, INFLAMABLE, N.E.P., con una CL50 inferior o igual a 1000 ml/m3 y con concentración saturada de vapor superior o igual a 10 CL50" - Clase 6,1  
3383 663 "LÍQUIDO TÓXICO POR INHALACIÓN, INFLAMABLE, N.E.P., con una CL50 inferior o igual a 200 ml/m3 y con concentración saturada de vapor superior o igual a 500 CL50" - Clase 6,1  
3382 66 "LÍQUIDO TÓXICO POR INHALACIÓN, N.E.P., con una CL50 inferior o igual a 1000 ml/m3 y con concentración saturada de vapor superior o igual a 10 CL50" - Clase 6,1  
3381 66 "LÍQUIDO TÓXICO POR INHALACIÓN, N.E.P., con una CL50 inferior o igual a 200 ml/m3 y con concentración saturada de vapor superior o igual a 500 CL50" - Clase 6,1  
3123 623 LÍQUIDO TÓXICO QUE REACCIONA CON EL AGUA, N.E.P. - Clase 6,1  
3123 623 LÍQUIDO TÓXICO QUE REACCIONA CON EL AGUA, N.E.P. - Clase 6,1  
3122 665 LÍQUIDO TÓXICO, COMBURENTE, N.E.P. - Clase 6,1  
3122 65 LÍQUIDO TÓXICO, COMBURENTE, N.E.P. - Clase 6,1  
3289 668 LÍQUIDO TÓXICO, CORROSIVO, INORGÁNICO, N.E.P. - Clase 6,1  
3289 68 LÍQUIDO TÓXICO, CORROSIVO, INORGÁNICO, N.E.P. - Clase 6,1  
2927 668 LÍQUIDO TÓXICO, CORROSIVO, ORGÁNICO, N.E.P. - Clase 6,1  
2927 68 LÍQUIDO TÓXICO, CORROSIVO, ORGÁNICO, N.E.P. - Clase 6,1  
2929 663 LÍQUIDO TÓXICO, INFLAMABLE, ORGÁNICO, N.E.P. - Clase 6,1  
2929 63 LÍQUIDO TÓXICO, INFLAMABLE, ORGÁNICO, N.E.P. - Clase 6,1  
3287 66 LÍQUIDO TÓXICO, INORGÁNICO, N.E.P. - Clase 6,1  
3287 60 LÍQUIDO TÓXICO, INORGÁNICO, N.E.P. - Clase 6,1  
3287 60 LÍQUIDO TÓXICO, INORGÁNICO, N.E.P. - Clase 6,1  
2810 66 LÍQUIDO TÓXICO, ORGÁNICO, N.E.P. - Clase 6,1  
2810 60 LÍQUIDO TÓXICO, ORGÁNICO, N.E.P. - Clase 6,1  
2810 60 LÍQUIDO TÓXICO, ORGÁNICO, N.E.P. - Clase 6,1  
1415 X423 LITIO - Clase 4,3  
2830 423 LITIOFERROSILICIO - Clase 4,3  
1417 423 LITIOSILICIO - Clase 4,3  
1906 80 LODOS ÁCIDOS - Clase 8  
1418 "MAGNESIO EN POLVO o ALEACIONES DE MAGNESIO EN POLVO " - Clase 4,3  
1418 423 "MAGNESIO EN POLVO o ALEACIONES DE MAGNESIO EN POLVO " - Clase 4,3  
1418 423 "MAGNESIO EN POLVO o ALEACIONES DE MAGNESIO EN POLVO " - Clase 4,3

1869 40 \*MAGNESIO o ALEACIONES DE MAGNESIO con más del 50% de magnesio en recortes, gránulos o tiras " - Clase 4,1

2647 60 MALONONITRILLO - Clase 6,1

2968 423 \*MANEB ESTABILIZADO o PREPARADOS DE MANEB ESTABILIZADOS contra el calentamiento espontáneo " - Clase 4,3

2210 40 \*MANEB o PREPARADOS DE MANEB, con un mínimo del 60% de maneb " - Clase 4,2

3358 \*MÁQUINAS REFRIGERADORAS que contengan gas líquido inflamable, no tóxico " - Clase 2,1

2857 \*MÁQUINAS REFRIGERADORAS que contengan gases no inflamables ni tóxicos o amoníaco en solución (ONU 2672) " - Clase 2,2

2807 MATERIAL MAGNETIZADO - Clase 9

2912 70 \*MATERIALES RADIACTIVOS, BAJA ACTIVIDAD ESPECÍFICA (BAE-I), no fisionables o fisionables exceptuados " - Clase 7

3324 70 \*MATERIALES RADIACTIVOS, BAJA ACTIVIDAD ESPECÍFICA (BAE-II), FISIONABLES " - Clase 7

3321 70 \*MATERIALES RADIACTIVOS, BAJA ACTIVIDAD ESPECÍFICA (BAE-II), no fisionables o fisionables exceptuados " - Clase 7

3325 70 \*MATERIALES RADIACTIVOS, BAJA ACTIVIDAD ESPECÍFICA (BAE-III), FISIONABLES " - Clase 7

3322 70 \*MATERIALES RADIACTIVOS, BAJA ACTIVIDAD ESPECÍFICA (BAE-III), no fisionables o fisionables exceptuados " - Clase 7

3333 70 \*MATERIALES RADIACTIVOS, BULTOS DEL TIPO A, EN FORMA ESPECIAL, FISIONABLES " - Clase 7

3332 70 \*MATERIALES RADIACTIVOS, BULTOS DEL TIPO A, EN FORMA ESPECIAL, no fisionables o fisionables exceptuados " - Clase 7

3327 70 \*MATERIALES RADIACTIVOS, BULTOS DEL TIPO A, FISIONABLES, no en forma especial " - Clase 7

2915 70 \*MATERIALES RADIACTIVOS, BULTOS DEL TIPO A, no en forma especial, no fisionables o fisionables exceptuados " - Clase 7

3329 70 \*MATERIALES RADIACTIVOS, BULTOS DEL TIPO B(M), FISIONABLES " - Clase 7

2917 70 \*MATERIALES RADIACTIVOS, BULTOS DEL TIPO B(M), no fisionables o fisionables exceptuados " - Clase 7

3328 70 \*MATERIALES RADIACTIVOS, BULTOS DEL TIPO B(U), FISIONABLES " - Clase 7

2916 70 \*MATERIALES RADIACTIVOS, BULTOS DEL TIPO B(U), no fisionables o fisionables exceptuados " - Clase 7

3330 70 \*MATERIALES RADIACTIVOS, BULTOS DEL TIPO C, FISIONABLES " - Clase 7

3323 70 \*MATERIALES RADIACTIVOS, BULTOS DEL TIPO C, no fisionables o fisionables exceptuados " - Clase 7

2909 \*MATERIALES RADIACTIVOS, BULTOS EXCEPTUADOS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS DE URANIO NATURAL o URANIO EMPOBRECIDO o TORIO NATURAL " - Clase 7

2910 \*MATERIALES RADIACTIVOS, BULTOS EXCEPTUADOS CANTIDADES LIMITADAS DE MATERIALES " - Clase 7

2908 \*MATERIALES RADIACTIVOS, BULTOS EXCEPTUADOS EMBALAJES/ENVASES VACÍOS " - Clase 7

2911 \*MATERIALES RADIACTIVOS, BULTOS EXCEPTUADOS INSTRUMENTOS o ARTÍCULOS " - Clase 7

2977 78 \*MATERIALES RADIACTIVOS, HEXAFLUORURO DE URANIO, FISIONABLE " - Clase 7

2978 78 \*MATERIALES RADIACTIVOS, HEXAFLUORURO DE URANIO, no fisionable o fisionable exceptuado " - Clase 7

3326 70 \*MATERIALES RADIACTIVOS, OBJETOS CONTAMINADOS EN LA SUPERFICIE (OCS-I u OCS-II), FISIONABLES " - Clase 7

2913 70 \*MATERIALES RADIACTIVOS, OBJETOS CONTAMINADOS EN LA SUPERFICIE (OCS-I u OCS-II), no fisionables o fisionables exceptuados " - Clase 7

3331 70 \*MATERIALES RADIACTIVOS, TRANSPORTADOS EN VIRTUD DE ARREGLOS ESPECIALES, FISIONABLES " - Clase 7

2919 70 \*MATERIALES RADIACTIVOS, TRANSPORTADOS EN VIRTUD DE ARREGLOS ESPECIALES, no fisionables o fisionables exceptuados " - Clase 7

0066 MECHA DE COMBUSTIÓN RÁPIDA - Clase 1.4G

0103 MECHA DE INFLAMACIÓN, tubular, con envoltura metálica - Clase 1.4G

0105 \*MECHA DE SEGURIDAD (MECHA LENTA o MECHA BICKFORD) " - Clase 1.4S

0102 MECHA DETONANTE con envoltura metálica - Clase 1.2D

0290 MECHA DETONANTE con envoltura metálica - Clase 1.1D

0104 \*MECHA DETONANTE DE EFECTO REDUCIDO, con envoltura metálica " - Clase 1.4D

0065 MECHA DETONANTE flexible - Clase 1.1D

0289 MECHA DETONANTE flexible - Clase 1.4D

0237 MECHA DETONANTE PERFILADA FLEXIBLE - Clase 1.4D

0288 MECHA DETONANTE PERFILADA FLEXIBLE - Clase 1.1D

0101 MECHA NO DETONANTE - Clase 1.3G

3248 336 MEDICAMENTO LÍQUIDO, INFLAMABLE, TÓXICO, N.E.P. - Clase 3

3248 336 MEDICAMENTO LÍQUIDO, INFLAMABLE, TÓXICO, N.E.P. - Clase 3

1851 60 MEDICAMENTO LÍQUIDO, TÓXICO, N.E.P. - Clase 6,1

1851 60 MEDICAMENTO LÍQUIDO, TÓXICO, N.E.P. - Clase 6,1

3249 60 MEDICAMENTO SÓLIDO, TÓXICO, N.E.P. - Clase 6,1

3249 60 MEDICAMENTO SÓLIDO, TÓXICO, N.E.P. - Clase 6,1

3363 \*MERCANCIAS PELIGROSAS EN MAQUINARIA o MERCANCIAS PELIGROSAS EN APARATOS " - Clase 9

1228 336 \*MERCAPTANOS LÍQUIDOS, INFLAMABLES, TÓXICOS, N.E.P. o MEZCLA DE MERCAPTANOS LÍQUIDOS, INFLAMABLES, TÓXICOS, N.E.P." - Clase 3

1228 36 \*MERCAPTANOS LÍQUIDOS, INFLAMABLES, TÓXICOS, N.E.P. o MEZCLA DE MERCAPTANOS LÍQUIDOS, INFLAMABLES, TÓXICOS, N.E.P." - Clase 3

3071 63 \*MERCAPTANOS LÍQUIDOS, TÓXICOS, INFLAMABLES, N.E.P. o MEZCLA DE MERCAPTANOS LÍQUIDOS, TÓXICOS, INFLAMABLES, N.E.P." - Clase 6,1

3336 33 \*MERCAPTANOS, LÍQUIDOS, INFLAMABLES, N.E.P., o MEZCLA DE MERCAPTANOS, LÍQUIDOS, INFLAMABLES, N.E.P." - Clase 3

3336 33 \*MERCAPTANOS, LÍQUIDOS, INFLAMABLES, N.E.P., o MEZCLA DE MERCAPTANOS, LÍQUIDOS, INFLAMABLES, N.E.P." - Clase 3

3336 30 \*MERCAPTANOS, LÍQUIDOS, INFLAMABLES, N.E.P., o MEZCLA DE MERCAPTANOS, LÍQUIDOS, INFLAMABLES, N.E.P." - Clase 3

2809 86 MERCURIO - Clase 8

3506 MERCURIO CONTENIDO EN OBJETOS MANUFACTURADOS - Clase 8

2024 66 MERCURIO, COMPUESTO LÍQUIDO DE, N.E.P. - Clase 6,1

2024 60 MERCURIO, COMPUESTO LÍQUIDO DE, N.E.P. - Clase 6,1

2024 60 MERCURIO, COMPUESTO LÍQUIDO DE, N.E.P. - Clase 6,1

2025 66 MERCURIO, COMPUESTO SÓLIDO DE, N.E.P. - Clase 6,1

2025 60 MERCURIO, COMPUESTO SÓLIDO DE, N.E.P. - Clase 6,1

2025 60 MERCURIO, COMPUESTO SÓLIDO DE, N.E.P. - Clase 6,1

2396 336 METACRILALDEHIDO ESTABILIZADO - Clase 3

2522 69 METACRILATO 2-DIMETILAMINOETÍLICO - Clase 6,1

2277 339 METACRILATO DE ETILO ESTABILIZADO - Clase 3

2283 39 METACRILATO DE ISOBUTILO ESTABILIZADO - Clase 3

1247 339 METACRILATO DE METILO MONÓMERO ESTABILIZADO - Clase 3

2227 39 METACRILATO DE n-BUTILO ESTABILIZADO - Clase 3

3079 663 METACRILONITRILLO ESTABILIZADO - Clase 6,1

1383 43 \*METAL PIROFÓRICO, N.E.P., o ALEACIÓN PIROFÓRICA, N.E.P. " - Clase 4,2

1332 40 METALDEHÍDO - Clase 4,1

1421 X323 METALES ALCALINOS, ALEACIÓN LÍQUIDA DE, N.E.P. - Clase 4,3

1389 X323 METALES ALCALINOS, AMALGAMA LÍQUIDA DE, - Clase 4,3

3401 X423 METALES ALCALINOS, AMALGAMA SÓLIDA DE - Clase 4,3

1391 X323 \*METALES ALCALINOS, DISPERSIÓN DE, o METALES ALCALINOTÉRREOS, DISPERSIÓN DE " - Clase 4,3

1393 423 METALES ALCALINOTÉRREOS, ALEACIÓN DE, N.E.P. - Clase 4,3

1392 X323 METALES ALCALINOTÉRREOS, AMALGAMA LÍQUIDA DE - Clase 4,3

3402 X423 METALES ALCALINOTÉRREOS, AMALGAMA SÓLIDA DE - Clase 4,3

1971 23 \*METANO COMPRIMIDO o GAS NATURAL COMPRIMIDO con alta proporción de metano " - Clase 2,1

1972 223 \*METANO LÍQUIDO REFRIGERADO o GAS NATURAL LÍQUIDO REFRIGERADO con alta proporción de metano " - Clase 2,1

1230 336 METANOL - Clase 3

2859 60 METAVANADATO AMÓNICO - Clase 6,1

2864 60 METAVANADATO POTÁSICO - Clase 6,1

1239 663 METIL CLOROMETIL ÉTER - Clase 6,1

2612 33 METIL PROPIL ÉTER - Clase 3

2459 33 2-METIL-1-BUTENO - Clase 3

2561 33 3-METIL-1-BUTENO - Clase 3

2397 33 3-METIL-2-BUTANONA - Clase 3

2460 33 2-METIL-2-BUTENO - Clase 3

3023 663 2-METIL-2-HEPTANOTIOL - Clase 6,1

2302 30 5-METIL-2-HEXANONA - Clase 3

2560 30 2-METIL-2-PENTANOL - Clase 3

2300 60 2-METIL-5-ETILPIRIDINA - Clase 6,1  
1234 33 METILAL (DIMETOXIMETANO; FORMAL) - Clase 3  
1061 23 METILAMINA ANHIDRA - Clase 2,1  
1235 338 METILAMINA EN SOLUCIÓN ACUOSA - Clase 3  
2294 60 N-METILANILINA - Clase 6,1  
1431 48 METILATO SÓDICO - Clase 4,2  
1289 338 METILATO SÓDICO EN SOLUCIÓN alcohólica - Clase 3  
1289 38 METILATO SÓDICO EN SOLUCIÓN alcohólica - Clase 3  
2945 338 N-METILBUTILAMINA - Clase 3  
3371 33 2-METILBUTANAL - Clase 3  
2296 33 METILCICLOHEXANO - Clase 3  
2617 30 METILCICLOHEXANOLÉS inflamables - Clase 3  
2297 30 METILCICLOHEXANONA - Clase 3  
2298 33 METILCICLOPENTANO - Clase 3  
2534 263 METILCICLOSILANO - Clase 2,3  
1242 X338 METILDICLOROSILANO - Clase 4,3  
2437 X80 METILFENILDICLOROSILANO - Clase 8  
2301 33 2-METILFURANO - Clase 3  
1244 663 METILHIDRAZINA - Clase 6,1  
2053 30 METILISOBUTILCARBINOL - Clase 3  
1245 33 METILISOBUTILCETONA - Clase 3  
1246 339 METILISOPROPENILCETONA ESTABILIZADA - Clase 3  
1064 263 METILMERCAPTANO - Clase 2,3  
2535 338 4-METILMORFOLINA (N-METILMORFOLINA) - Clase 3  
2461 33 METILPENTADIENO - Clase 3  
2399 338 1-METILPIPERIDINA - Clase 3  
1249 33 METILPROPILCETONA - Clase 3  
2398 33 METIL-terc-BUTILÉTER - Clase 3  
2536 33 METILTETRAHIDROFURANO - Clase 3  
1250 X338 METILTRICLOROSILANO - Clase 3  
1251 639 METILVINILCETONA, ESTABILIZADA - Clase 6,1  
3092 30 1-METOXI-2-PROPANOL - Clase 3  
2293 30 4-METOXI-4-METIL-2-PENTANONA - Clase 3  
1649 66 "MEZCLA ANTIDETONANTE PARA COMBUSTIBLES DE MOTORES " - Clase 6,1  
3483 663 "MEZCLA ANTIDETONANTE PARA COMBUSTIBLES DE MOTORES, INFLAMABLE " - Clase 6,1  
1786 886 MEZCLA DE ÁCIDO FLUORHÍDRICO Y ÁCIDO SULFÚRICO - Clase 8  
1647 66 "MEZCLA DE BROMURO DE METILO Y DIBROMURO DE ETILENO, LÍQUIDA " - Clase 6,1  
1581 26 "MEZCLA DE CLOROPICRINA Y BROMURO DE METILO con más del 2% de cloropirina " - Clase 2,3  
1582 26 MEZCLA DE CLOROPICRINA Y CLORURO DE METILO - Clase 2,3  
1583 66 MEZCLA DE CLOROPICRINA, N.E.P. - Clase 6,1  
1583 60 MEZCLA DE CLOROPICRINA, N.E.P. - Clase 6,1  
1583 60 MEZCLA DE CLOROPICRINA, N.E.P. - Clase 6,1  
3475 33 "MEZCLA DE ETANOL Y GASOLINA o MEZCLA DE ETANOL Y COMBUSTIBLE PARA MOTORES con más del 10% de etanol " - Clase 3  
1964 23 "MEZCLA DE HIDROCARBUROS GASEOSOS COMPRIMIDOS, N.E.P." - Clase 2,1  
1965 23 "MEZCLA DE HIDROCARBUROS GASEOSOS LICUADOS, N.E.P." - Clase 2,1  
2034 23 MEZCLA DE HIDRÓGENO Y METANO, COMPRIMIDA - Clase 2,1  
1487 50 MEZCLA DE NITRATO POTÁSICO Y NITRITO SÓDICO - Clase 5,1  
1499 50 MEZCLA DE NITRATO SÓDICO Y NITRATO POTÁSICO - Clase 5,1  
3343 "MEZCLA DE NITROGLICERINA, DESENSIBILIZADA, LÍQUIDA, INFLAMABLE, N.E.P., con un máximo del 30%, en masa, de nitroglicerina" - Clase 3  
3357 "MEZCLA DE NITROGLICERINA, DESENSIBILIZADA, LÍQUIDA, N.E.P., con un máximo del 30%, en masa, de nitroglicerina" - Clase 3  
3319 "MEZCLA DE NITROGLICERINA, DESENSIBILIZADA, SÓLIDA, N.E.P. con más del 2% pero no más del 10%, en masa, de nitroglicerina" - Clase 4,1  
3297 20 "MEZCLA DE ÓXIDO DE ETILENO Y CLOROTETRAFLUOROETANO con un máximo del 8,8% de óxido de etileno" - Clase 2,2  
3070 20 "MEZCLA DE ÓXIDO DE ETILENO Y DICLORODIFLUOROMETANO, con un máximo del 12,5% de óxido de etileno" - Clase 2,2  
1952 20 "MEZCLA DE ÓXIDO DE ETILENO Y DIÓXIDO DE CARBONO con un máximo del 9% de óxido de etileno " - Clase 2,2  
1041 239 "MEZCLA DE ÓXIDO DE ETILENO Y DIÓXIDO DE CARBONO que contenga más del 9% pero no más del 87% de óxido de etileno" - Clase 2,1  
3300 263 "MEZCLA DE ÓXIDO DE ETILENO Y DIÓXIDO DE CARBONO, con un máximo del 87% de óxido de etileno " - Clase 2,3  
3298 20 "MEZCLA DE ÓXIDO DE ETILENO Y PENTAFLUOROETANO con un máximo del 7,9% de óxido de etileno " - Clase 2,2  
3299 20 "MEZCLA DE ÓXIDO DE ETILENO Y TETRAFLUOROETANO con un máximo del 5,6% de óxido de etileno " - Clase 2,2  
1975 "MEZCLA DE ÓXIDO NÍTRICO Y TETRÓXIDO DE DINITRÓGENO (MEZCLA DE ÓXIDO NÍTRICO Y DIÓXIDO DE NITRÓGENO)" - Clase 2,3  
1612 26 "MEZCLA DE TETRAFOSFATO DE HEXAETILO Y GAS COMPRIMIDO " - Clase 2,3  
1060 239 "MEZCLA ESTABILIZADA DE METILACETILENO Y PROPADIENO " - Clase 2,1  
3138 223 "MEZCLA LÍQUIDA, REFRIGERADA, con un 71,5%, como mínimo, de etileno, un 22,5%, como máximo, de acetileno y un 6%, como máximo, de propileno" - Clase 2,1  
1574 60 "MEZCLAS DE ARSENIATO CÁLCICO Y ARSENITO CÁLCICO, SÓLIDAS " - Clase 6,1  
0391 "MEZCLAS DE CICLOTRIMETILENTRINITRAMINA (CICLONITA; HEXÓGENO; RDX) Y CICLOTETRAMETILENTRINITRAMINA (OCTÓGENO; HMX) HUMIDIFICADAS con un mínimo del 15%, en masa, de agua, o MEZCLAS DE CICLOTRIMETILENTRINITRAMINA (CICLONITA; HEXÓGENO; RDX) Y CICLOTETRAMETILENTRINITRAMINA (OCTÓGENO; HMX) DESENSIBILIZADAS con un mínimo del 10%, en masa, de flemador" - Clase 1.1D  
1973 20 "MEZCLAS DE CLORODIFLUOROMETANO Y CLOROPENTAFLUOROETANO de punto de ebullición constante, con alrededor del 49% de clorodifluorometano (GAS REFRIGERANTE R 502)" - Clase 2,2  
1912 23 "MEZCLAS DE CLORURO DE METILO Y CLORURO DE METILENO " - Clase 2,1  
2907 "MEZCLAS DE DINITRATO DE ISOSORBIDA con un mínimo del 60% de lactosa, manosa, almidón o fosfato ácido de calcio " - Clase 4,1  
1058 20 "MEZCLAS DE GASES LICUADOS ininflamables con nitrógeno, dióxido de carbono o aire " - Clase 2,2  
2869 80 MEZCLAS DE TRICLORURO DE TITANIO - Clase 8  
2869 80 MEZCLAS DE TRICLORURO DE TITANIO - Clase 8  
0389 "MEZCLAS DE TRINITROTOLUENO (TNT) CON TRINITROBENCENO Y HEXANITROESTILBENO " - Clase 1.1D  
0388 "MEZCLAS DE TRINITROTOLUENO (TNT) Y TRINITROBENCENO o MEZCLAS DE TRINITROTOLUENO (TNT) Y HEXANITROESTILBENO" - Clase 1.1D  
3245 "MICROORGANISMOS MODIFICADOS GENÉTICAMENTE u ORGANISMOS MODIFICADOS GENÉTICAMENTE " - Clase 9  
0136 MINAS con carga explosiva - Clase 1.1F  
0137 MINAS con carga explosiva - Clase 1.1D  
0138 MINAS con carga explosiva - Clase 1.2D  
0294 MINAS con carga explosiva - Clase 1.2F  
3498 80 MONOCLORURO DE YODO LÍQUIDO - Clase 8  
1792 80 MONOCLORURO DE YODO, SÓLIDO - Clase 8  
3251 MONONITRATO-5-DE ISOSORBIDA - Clase 4,1  
1016 263 MONÓXIDO DE CARBONO COMPRIMIDO - Clase 2,3  
2033 80 MONÓXIDO POTÁSICO - Clase 8  
1825 80 MONÓXIDO SÓDICO - Clase 8  
2054 883 MORFOLINA - Clase 8  
3530 "MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA o MAQUINARIA DE COMBUSTIÓN INTERNA " - Clase 9  
3529 "MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA PROPULSADO POR GAS INFLAMABLE o MOTOR CON PILA DE COMBUSTIBLE PROPULSADO GAS INFLAMABLE o MAQUINARIA DE COMBUSTIÓN INTERNA PROPULSADA POR GAS INFLAMABLE o MAQUINARIA CON PILA DE COMBUSTIBLE PROPULSADA POR GAS INFLAMABLE" - Clase 2,1  
3528 "MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA PROPULSADO POR LÍQUIDO INFLAMABLE o MOTOR CON PILA DE COMBUSTIBLE PROPULSADO POR LÍQUIDO INFLAMABLE o MAQUINARIA DE COMBUSTIÓN INTERNA PROPULSADA POR LÍQUIDO INFLAMABLE o MAQUINARIA CON PILA DE COMBUSTIBLE PROPULSADA POR LÍQUIDO INFLAMABLE" - Clase 3  
0186 MOTORES DE COHETE - Clase 1.3C

0280 MOTORES DE COHETE - Clase 1.1C  
0281 MOTORES DE COHETE - Clase 1.2C  
0510 MOTORES DE COHETE - Clase 1.4C  
0250 "MOTORES DE COHETE CON LÍQUIDOS HIPERGÓLICOS, con o sin carga expulsora " - Clase 1.3L  
0322 "MOTORES DE COHETE CON LÍQUIDOS HIPERGÓLICOS, con o sin carga expulsora " - Clase 1.2L  
0395 MOTORES DE COHETE, DE COMBUSTIBLE LÍQUIDO - Clase 1.2J  
0396 MOTORES DE COHETE, DE COMBUSTIBLE LÍQUIDO - Clase 1.3J  
3167 "MUESTRA DE GAS INFLAMABLE, A PRESIÓN NORMAL, N.E.P., que no sea líquido refrigerado " - Clase 2,1  
3169 "MUESTRA DE GAS TÓXICO, A PRESIÓN NORMAL, N.E.P., que no sea líquido refrigerado " - Clase 2,3  
3168 "MUESTRA DE GAS TÓXICO, INFLAMABLE, A PRESIÓN NORMAL, N.E.P., que no sea líquido refrigerado " - Clase 2,3  
3315 MUESTRA QUÍMICA TÓXICA - Clase 6,1  
0190 "MUESTRAS DE EXPLOSIVOS, excepto los explosivos iniciadores" - Clase  
0362 MUNICIONES DE EJERCICIOS - Clase 1.4G  
0488 MUNICIONES DE EJERCICIOS - Clase 1.3G  
0363 MUNICIONES DE PRUEBA - Clase 1.4G  
0015 "MUNICIONES FUMÍGENAS con o sin carga dispersora, carga expulsora o carga propulsora " - Clase 1.2G  
0016 "MUNICIONES FUMÍGENAS con o sin carga dispersora, carga expulsora o carga propulsora " - Clase 1.3G  
0303 "MUNICIONES FUMÍGENAS con o sin carga dispersora, carga expulsora o carga propulsora " - Clase 1.4G  
0245 "MUNICIONES FUMÍGENAS DE FÓSFORO BLANCO, con carga dispersora, carga expulsora o carga propulsora " - Clase 1.2H  
0246 "MUNICIONES FUMÍGENAS DE FÓSFORO BLANCO, con carga dispersora, carga expulsora o carga propulsora " - Clase 1.3H  
0171 "MUNICIONES ILUMINANTES con o sin carga dispersora, carga expulsora o carga propulsora " - Clase 1.2G  
0254 "MUNICIONES ILUMINANTES con o sin carga dispersora, carga expulsora o carga propulsora " - Clase 1.3G  
0297 "MUNICIONES ILUMINANTES con o sin carga dispersora, carga expulsora o carga propulsora " - Clase 1.4G  
0009 "MUNICIONES INCENDIARIAS con o sin carga dispersora, carga expulsora o carga propulsora " - Clase 1.2G  
0010 "MUNICIONES INCENDIARIAS con o sin carga dispersora, carga expulsora o carga propulsora " - Clase 1.3G  
0300 "MUNICIONES INCENDIARIAS con o sin carga dispersora, carga expulsora o carga propulsora " - Clase 1.4G  
0243 "MUNICIONES INCENDIARIAS DE FÓSFORO BLANCO, con carga dispersora, carga expulsora o carga propulsora " - Clase 1.2H  
0244 "MUNICIONES INCENDIARIAS DE FÓSFORO BLANCO, con carga dispersora, carga expulsora o carga propulsora " - Clase 1.3H  
0247 "MUNICIONES INCENDIARIAS en forma de líquido o de gel, con carga dispersora, carga expulsora o carga propulsora " - Clase 1.3J  
0018 "MUNICIONES LACRIMÓGENAS con carga dispersora, carga expulsora o carga propulsora " - Clase 1.2G  
0019 "MUNICIONES LACRIMÓGENAS con carga dispersora, carga expulsora o carga propulsora " - Clase 1.3G  
0301 "MUNICIONES LACRIMÓGENAS con carga dispersora, carga expulsora o carga propulsora " - Clase 1.4G  
2017 "MUNICIONES LACRIMÓGENAS NO EXPLOSIVAS, sin carga dispersora ni carga expulsora, sin cebo " - Clase 6,1  
0020 "MUNICIONES TÓXICAS con carga dispersora, carga expulsora o carga propulsora " - Clase 1.2K  
0021 "MUNICIONES TÓXICAS con carga dispersora, carga expulsora o carga propulsora " - Clase 1.3K  
2016 "MUNICIONES TÓXICAS NO EXPLOSIVAS, sin carga dispersora ni carga expulsora, sin cebo " - Clase 6,1  
1334 40 NAFTALENO BRUTO o NAFTALENO REFINADO - Clase 4,1  
2304 44 NAFTALENO FUNDIDO - Clase 4,1  
2001 40 NAFTENATOS DE COBALTO, EN POLVO - Clase 4,1  
1651 60 NAFTILTIOUREA - Clase 6,1  
1652 60 NAFTILUREA - Clase 6,1  
1065 20 NEÓN COMPRIMIDO - Clase 2,2  
1913 22 NEÓN LÍQUIDO REFRIGERADO - Clase 2,2  
1654 60 NICOTINA - Clase 6,1  
3144 66 "NICOTINA, COMPUESTO LÍQUIDO DE, N.E.P., o PREPARADO LÍQUIDO A BASE DE NICOTINA, N.E.P." - Clase 6,1  
3144 60 "NICOTINA, COMPUESTO LÍQUIDO DE, N.E.P., o PREPARADO LÍQUIDO A BASE DE NICOTINA, N.E.P." - Clase 6,1  
3144 60 "NICOTINA, COMPUESTO LÍQUIDO DE, N.E.P., o PREPARADO LÍQUIDO A BASE DE NICOTINA, N.E.P." - Clase 6,1  
1655 66 "NICOTINA, COMPUESTO SÓLIDO DE, N.E.P., o PREPARADO SÓLIDO A BASE DE NICOTINA, N.E.P." - Clase 6,1  
1655 60 "NICOTINA, COMPUESTO SÓLIDO DE, N.E.P., o PREPARADO SÓLIDO A BASE DE NICOTINA, N.E.P." - Clase 6,1  
1655 60 "NICOTINA, COMPUESTO SÓLIDO DE, N.E.P., o PREPARADO SÓLIDO A BASE DE NICOTINA, N.E.P." - Clase 6,1  
1259 663 NÍQUEL CARBONILO - Clase 6,1  
1438 50 NITRATO ALUMÍNICO - Clase 5,1  
0222 NITRATO AMÓNICO - Clase 1.1D  
1942 50 "NITRATO AMÓNICO con un máximo del 0,2% de sustancias combustibles, incluida toda sustancia orgánica expresada en equivalente de carbono, con exclusión de cualquier otra sustancia añadida" - Clase 5,1  
2426 59 "NITRATO AMÓNICO LÍQUIDO (en solución concentrada caliente) " - Clase 5,1  
1454 50 NITRATO CÁLCICO - Clase 5,1  
2720 50 NITRATO CRÓMICO - Clase 5,1  
1112 30 NITRATO DE AMILO - Clase 3  
1446 56 NITRATO DE BARIO - Clase 5,1  
2464 56 NITRATO DE BERILIO - Clase 5,1  
1451 50 NITRATO DE CESIO - Clase 5,1  
1514 50 NITRATO DE CINCO - Clase 5,1  
2728 50 NITRATO DE CIRCONIO - Clase 5,1  
1465 50 NITRATO DE DIDIMIO - Clase 5,1  
1507 50 NITRATO DE ESTRONCIO - Clase 5,1  
1467 50 NITRATO DE GUANIDINA - Clase 5,1  
1222 NITRATO DE ISOPROPILO - Clase 3  
2722 50 NITRATO DE LITIO - Clase 5,1  
1474 50 NITRATO DE MAGNESIO - Clase 5,1  
2724 50 NITRATO DE MANGANESO - Clase 5,1  
2725 50 NITRATO DE NÍQUEL - Clase 5,1  
1865 NITRATO DE n-PROPILO - Clase 3  
1493 50 NITRATO DE PLATA - Clase 5,1  
1469 56 NITRATO DE PLOMO - Clase 5,1  
2727 65 NITRATO DE TALIO - Clase 6,1  
3370 "NITRATO DE UREA HUMIDIFICADO con un mínimo del 10%, en masa, de agua " - Clase 4,1  
1357 "NITRATO DE UREA HUMIDIFICADO con un mínimo del 20%, en masa, de agua " - Clase 4,1  
0220 "NITRATO DE UREA seco o humidificado con menos del 20%, en masa, de agua " - Clase 1.1D  
1895 60 NITRATO FENILMERCÚRICO - Clase 6,1  
1466 50 NITRATO FÉRRICO - Clase 5,1  
1625 60 NITRATO MERCÚRICO - Clase 6,1  
1627 60 NITRATO MERCURIOSO - Clase 6,1  
1486 50 NITRATO POTÁSICO - Clase 5,1  
1498 50 NITRATO SÓDICO - Clase 5,1  
3218 50 NITRATOS INORGÁNICOS EN SOLUCIÓN ACUOSA, N.E.P. - Clase 5,1  
3218 50 NITRATOS INORGÁNICOS EN SOLUCIÓN ACUOSA, N.E.P. - Clase 5,1  
1477 50 NITRATOS INORGÁNICOS, N.E.P. - Clase 5,1  
1477 50 NITRATOS INORGÁNICOS, N.E.P. - Clase 5,1  
3273 336 NITRILOS INFLAMABLES, TÓXICOS, N.E.P. - Clase 3  
3273 336 NITRILOS INFLAMABLES, TÓXICOS, N.E.P. - Clase 3  
3276 66 NITRILOS LÍQUIDOS TÓXICOS, N.E.P. - Clase 6,1  
3276 60 NITRILOS LÍQUIDOS TÓXICOS, N.E.P. - Clase 6,1  
3276 60 NITRILOS LÍQUIDOS TÓXICOS, N.E.P. - Clase 6,1

3439 66 NITRILOS SÓLIDOS TÓXICOS, N.E.P. - Clase 6,1  
3439 60 NITRILOS SÓLIDOS TÓXICOS, N.E.P. - Clase 6,1  
3439 60 NITRILOS SÓLIDOS TÓXICOS, N.E.P. - Clase 6,1  
3275 663 NITRILOS TÓXICOS, INFLAMABLES, N.E.P. - Clase 6,1  
3275 63 NITRILOS TÓXICOS, INFLAMABLES, N.E.P. - Clase 6,1  
1113 33 NITRITO DE AMILO - Clase 3  
1512 50 NITRITO DE CINCO Y AMONIO - Clase 5,1  
2687 40 NITRITO DE DICICLOHEXILAMONIO - Clase 4,1  
1194 336 NITRITO DE ETILO EN SOLUCIÓN - Clase 3  
2455 NITRITO DE METILO - Clase 2,2  
2726 50 NITRITO DE NÍQUEL - Clase 5,1  
1488 50 NITRITO POTÁSICO - Clase 5,1  
1500 56 NITRITO SÓDICO - Clase 5,1  
2351 33 NITRITOS DE BUTILO - Clase 3  
2351 30 NITRITOS DE BUTILO - Clase 3  
3219 50 NITRITOS INORGÁNICOS EN SOLUCIÓN ACUOSA, N.E.P. - Clase 5,1  
3219 50 NITRITOS INORGÁNICOS EN SOLUCIÓN ACUOSA, N.E.P. - Clase 5,1  
2627 50 NITRITOS INORGÁNICOS, N.E.P. - Clase 5,1  
2307 60 3-NITRO-4-CLOROBENZOTRIFLUORURO - Clase 6,1  
1337 \*NITROALMIDÓN HUMIDIFICADO con un mínimo del 20%, en masa, de agua " - Clase 4,1  
0146 \*NITROALMIDÓN seco o humidificado con menos del 20%, en masa, de agua " - Clase 1.1D  
1661 60 NITROANILINAS (o-, m-, p-) - Clase 6,1  
2730 60 NITROANISOL LÍQUIDO - Clase 6,1  
3458 60 NITROANISOL SÓLIDO - Clase 6,1  
1662 60 NITROBENCENO - Clase 6,1  
0385 5-NITROBENZOTRIAZOL - Clase 1.1D  
2306 60 NITROBENZOTRIFLUORUROS LÍQUIDOS - Clase 6,1  
3431 60 NITROBENZOTRIFLUORUROS SÓLIDOS - Clase 6,1  
2732 60 NITROBROMOBENCENOS LÍQUIDOS - Clase 6,1  
3459 60 NITROBROMOBENCENOS SÓLIDOS - Clase 6,1  
2555 \*NITROCELULOSA CON un mínimo del 25%, en masa, de AGUA " - Clase 4,1  
2556 \*NITROCELULOSA CON un mínimo del 25%, en masa, de ALCOHOL y un máximo del 12,6%, en masa seca, de nitrógeno " - Clase 4,1  
2059 33 \*NITROCELULOSA EN SOLUCIÓN INFLAMABLE con un máximo del 12,6%, en masa, de nitrógeno y un máximo del 55% de nitrocelulosa " - Clase 3  
2059 33 \*NITROCELULOSA EN SOLUCIÓN INFLAMABLE con un máximo del 12,6%, en masa, de nitrógeno y un máximo del 55% de nitrocelulosa " - Clase 3  
2059 30 \*NITROCELULOSA EN SOLUCIÓN INFLAMABLE con un máximo del 12,6%, en masa, de nitrógeno y un máximo del 55% de nitrocelulosa " - Clase 3  
0342 \*NITROCELULOSA HUMIDIFICADA con un mínimo del 25%, en masa, de alcohol " - Clase 1.3C  
0341 \*NITROCELULOSA no modificada o plastificada con menos del 18%, en masa, de plastificante " - Clase 1.1D  
0343 \*NITROCELULOSA PLASTIFICADA con un mínimo del 18%, en masa, de plastificante " - Clase 1.3C  
0340 \*NITROCELULOSA seca o humidificada con menos del 25%, en masa, de agua (o de alcohol) " - Clase 1.1D  
2557 \*NITROCELULOSA, con un máximo del 12,6%, en masa seca, de nitrógeno, MEZCLA CON o SIN PLASTIFICANTE, CON o SIN PIGMENTO" - Clase 4,1  
3434 60 NITROCRESOLES LÍQUIDOS - Clase 6,1  
2446 60 NITROCRESOLES SÓLIDOS - Clase 6,1  
2842 30 NITROETANO - Clase 3  
3376 \*4-NITROFENILHIDRAZINA con un mínimo del 30%, en masa, de agua " - Clase 4,1  
1663 60 NITROFENILES (o-, m-, p-) - Clase 6,1  
1066 20 NITRÓGENO COMPRIMIDO - Clase 2,2  
1977 22 NITRÓGENO LÍQUIDO REFRIGERADO - Clase 2,2  
0143 \*NITROGLICERINA DESENSIBILIZADA con un mínimo del 40%, en masa, de flemador no volátil insoluble en agua " - Clase 1.1D  
0144 \*NITROGLICERINA EN SOLUCIÓN ALCOHÓLICA con más del 1% pero no más del 10% de nitrogllicerina " - Clase 1.1D  
3064 \*NITROGLICERINA EN SOLUCIÓN ALCOHÓLICA con más del 1% pero no más del 5% de nitrogllicerina " - Clase 3  
1204 \*NITROGLICERINA EN SOLUCIÓN ALCOHÓLICA con un máximo del 1% de nitrogllicerina " - Clase 3  
1336 \*NITROGUANIDINA (PICRITA) HUMIDIFICADA con un mínimo del 20%, en masa, de agua " - Clase 4,1  
0282 \*NITROGUANIDINA (PICRITA) seca o humidificada con menos del 20%, en masa, de agua " - Clase 1.1D  
1261 NITROMETANO - Clase 3  
2538 40 NITRONAFTALENO - Clase 4,1  
2608 30 NITROPROPANOS - Clase 3  
1369 40 p-NITROSO-DIMETILANILINA - Clase 4,2  
1664 60 NITROTOLUENOS LÍQUIDOS - Clase 6,1  
3446 60 NITROTOLUENOS SÓLIDOS - Clase 6,1  
2660 60 NITROTOLUIDINAS (MONO) - Clase 6,1  
0490 NITROTRIAZOLONA (NTO) - Clase 1.1D  
0147 NITROUREA - Clase 1.1D  
1665 60 NITROXILENOS LÍQUIDOS - Clase 6,1  
3447 60 NITROXILENOS SÓLIDOS - Clase 6,1  
2806 NITRURO DE LITIO - Clase 4,3  
1920 30 NONANOS - Clase 3  
1799 X80 NONILTRICLOROSILANO - Clase 8  
1639 60 NUCLEATO DE MERCURIO - Clase 6,1  
3164 \*OBJETOS CON PRESIÓN INTERIOR, NEUMÁTICOS o HIDRÁULICOS (que contienen gas ininflamable) " - Clase 2,2  
0486 \*OBJETOS EXPLOSIVOS EXTREMADAMENTE INSENSIBLES (OBJETOS EEI) " - Clase 1.6N  
0349 OBJETOS EXPLOSIVOS, N.E.P. - Clase 1.4S  
0350 OBJETOS EXPLOSIVOS, N.E.P. - Clase 1.4B  
0351 OBJETOS EXPLOSIVOS, N.E.P. - Clase 1.4C  
0352 OBJETOS EXPLOSIVOS, N.E.P. - Clase 1.4D  
0353 OBJETOS EXPLOSIVOS, N.E.P. - Clase 1.4G  
0354 OBJETOS EXPLOSIVOS, N.E.P. - Clase 1.1L  
0355 OBJETOS EXPLOSIVOS, N.E.P. - Clase 1.2L  
0356 OBJETOS EXPLOSIVOS, N.E.P. - Clase 1.3L  
0462 OBJETOS EXPLOSIVOS, N.E.P. - Clase 1.1C  
0463 OBJETOS EXPLOSIVOS, N.E.P. - Clase 1.1D  
0464 OBJETOS EXPLOSIVOS, N.E.P. - Clase 1.1E  
0465 OBJETOS EXPLOSIVOS, N.E.P. - Clase 1.1F  
0466 OBJETOS EXPLOSIVOS, N.E.P. - Clase 1.2C  
0467 OBJETOS EXPLOSIVOS, N.E.P. - Clase 1.2D  
0468 OBJETOS EXPLOSIVOS, N.E.P. - Clase 1.2E  
0469 OBJETOS EXPLOSIVOS, N.E.P. - Clase 1.2F  
0470 OBJETOS EXPLOSIVOS, N.E.P. - Clase 1.3C  
0471 OBJETOS EXPLOSIVOS, N.E.P. - Clase 1.4E  
0472 OBJETOS EXPLOSIVOS, N.E.P. - Clase 1.4F  
0380 OBJETOS PIROFÓRICOS - Clase 1.2L  
0428 OBJETOS PIROTÉCNICOS para usos técnicos - Clase 1.1G  
0429 OBJETOS PIROTÉCNICOS para usos técnicos - Clase 1.2G  
0430 OBJETOS PIROTÉCNICOS para usos técnicos - Clase 1.3G  
0431 OBJETOS PIROTÉCNICOS para usos técnicos - Clase 1.4G

0432 OBJETOS PIROTÉCNICOS para usos técnicos - Clase 1,4S  
1800 X80 OCTADECILTRICLOROSILANO - Clase 8  
2309 33 OCTADIENO - Clase 3  
2422 20 2-OCTAFLUOROBUTENO (GAS REFRIGERANTE R 1318) - Clase 2,2  
1976 20 \*OCTAFLUOROCICLOBUTANO (GAS REFRIGERANTE RC 318) \* - Clase 2,2  
2424 20 OCTAFLUOROPROPANO (GAS REFRIGERANTE R 218) - Clase 2,2  
1262 33 OCTANOS - Clase 3  
1801 X80 OCTILTRICLOROSILANO - Clase 8  
0266 \*OCTOLITA (OCTOL) seca o humidificada con menos del 15%, en masa, de agua \* - Clase 1.1D  
0496 OCTONAL - Clase 1.1D  
1640 60 OLEATO DE MERCURIO - Clase 6,1  
2524 30 ORTOFORMIATO DE ETILO - Clase 3  
2606 663 ORTOSILICATO DE METILO - Clase 6,1  
2413 30 ORTOTITANATO TETRAPROPÍLICO - Clase 3  
2525 60 OXALATO DE ETILO - Clase 6,1  
1939 80 OXIBROMURO DE FÓSFORO - Clase 8  
2576 80 OXIBROMURO DE FÓSFORO, FUNDIDO - Clase 8  
1642 60 OXICIANURO DE MERCURIO, DESENSIBILIZADO - Clase 6,1  
1758 X88 OXICLORURO DE CROMO (CLORURO DE CROMILO) - Clase 8  
1810 X668 OXICLORURO DE FÓSFORO - Clase 6,1  
2879 X886 OXICLORURO DE SELENIO - Clase 8  
1884 60 ÓXIDO BÁRICO - Clase 6,1  
1910 ÓXIDO CÁLCICO - Clase 8  
3022 339 ÓXIDO DE 1,2-BUTILENO ESTABILIZADO - Clase 3  
1040 263 \*ÓXIDO DE ETILENO u ÓXIDO DE ETILENO CON NITRÓGENO hasta una presión total de 1 MPa (10 bar) a 50 °C \* - Clase 2,3  
2983 336 \*ÓXIDO DE ETILENO Y ÓXIDO DE PROPILENO EN MEZCLA con un máximo del 30% de óxido de etileno \* - Clase 3  
1376 40 \*ÓXIDO DE HIERRO AGOTADO o HIERRO ESPONJOSO AGOTADO procedentes de la purificación del gas de hulla \* - Clase 4,2  
1641 60 ÓXIDO DE MERCURIO - Clase 6,1  
1229 30 ÓXIDO DE MESITILO - Clase 3  
1280 33 ÓXIDO DE PROPILENO - Clase 3  
2501 60 ÓXIDO DE TRI-(1-AZIRIDINIL) FOSFINA EN SOLUCIÓN - Clase 6,1  
2501 60 ÓXIDO DE TRI-(1-AZIRIDINIL) FOSFINA EN SOLUCIÓN - Clase 6,1  
1660 ÓXIDO NÍTRICO COMPRIMIDO - Clase 2,3  
1070 25 ÓXIDO NITROSO - Clase 2,2  
2201 225 ÓXIDO NITROSO LÍQUIDO REFRIGERADO - Clase 2,2  
1072 25 OXÍGENO COMPRIMIDO - Clase 2,2  
1073 225 OXÍGENO LÍQUIDO REFRIGERADO - Clase 2,2  
2443 80 OXITRICLORURO DE VANADIO - Clase 8  
1379 40 \*PAPEL TRATADO CON ACEITES NO SATURADOS, incompletamente seco (incluso el papel carbón) \* - Clase 4,2  
2213 40 PARAFORMALDEHIDO - Clase 4,1  
1264 30 PARALDEHIDO - Clase 3  
1324 \*PELÍCULAS DE SOPORTE NITROCELULÓSICO revestido de gelatina, con exclusión de los desechos \* - Clase 4,1  
1380 333 PENTABORANO - Clase 4,2  
2691 80 PENTABROMURO DE FÓSFORO - Clase 8  
1669 60 PENTACLOROETANO - Clase 6,1  
2567 60 PENTACLOROFENATO SÓDICO - Clase 6,1  
3155 60 PENTACLOROFENOL - Clase 6,1  
1731 80 PENTACLORURO DE ANTIMONIO EN SOLUCIÓN - Clase 8  
1731 80 PENTACLORURO DE ANTIMONIO EN SOLUCIÓN - Clase 8  
1730 X80 PENTACLORURO DE ANTIMONIO LÍQUIDO - Clase 8  
1806 80 PENTACLORURO DE FÓSFORO - Clase 8  
2508 80 PENTACLORURO DE MOLIBDENO - Clase 8  
3220 20 PENTAFLUROETANO (GAS REFRIGERANTE R125) - Clase 2,2  
1732 86 PENTAFLUROURO DE ANTIMONIO - Clase 8  
1745 568 PENTAFLUROURO DE BROMO - Clase 5,1  
2548 PENTAFLUROURO DE CLORO - Clase 2,3  
2198 PENTAFLUROURO DE FÓSFORO - Clase 2,3  
3524 PENTAFLUROURO DE FÓSFORO ADSORBIDO - Clase 2,3  
2495 568 PENTAFLUROURO DE YODO - Clase 5,1  
2286 30 PENTAMETILHEPTANO - Clase 3  
2310 36 PENTANO-2,4-DIENO - Clase 3  
1105 33 PENTANOS - Clase 3  
1105 30 PENTANOS - Clase 3  
1265 33 PENTANOS líquidos - Clase 3  
1265 33 PENTANOS líquidos - Clase 3  
1340 423 \*PENTASULFURO DE FÓSFORO, que no contenga fósforo blanco o amarillo \* - Clase 4,3  
1108 33 1-PENTENO (n-AMILENO) - Clase 3  
2705 80 1-PENTOL - Clase 8  
0151 \*PENTOLITA seca o humidificada con menos del 15%, en masa, de agua \* - Clase 1.1D  
1559 60 PENTÓXIDO DE ARSÉNICO - Clase 6,1  
1807 80 PENTÓXIDO DE FÓSFORO (ANHIDRIDO FOSFÓRICO) - Clase 8  
2862 60 PENTÓXIDO DE VANADIO no fundido - Clase 6,1  
3377 50 PERBORATO DE SODIO MONOHIDRATADO - Clase 5,1  
0402 PERCLORATO AMÓNICO - Clase 1.1D  
1442 50 PERCLORATO AMÓNICO - Clase 5,1  
1455 50 PERCLORATO CÁLCICO - Clase 5,1  
3406 56 PERCLORATO DE BARIO EN SOLUCIÓN - Clase 5,1  
3406 56 PERCLORATO DE BARIO EN SOLUCIÓN - Clase 5,1  
1447 56 PERCLORATO DE BARIO, SÓLIDO - Clase 5,1  
1508 50 PERCLORATO DE ESTRONCIO - Clase 5,1  
1475 50 PERCLORATO DE MAGNESIO - Clase 5,1  
3408 56 PERCLORATO DE PLOMO EN SOLUCIÓN - Clase 5,1  
3408 56 PERCLORATO DE PLOMO EN SOLUCIÓN - Clase 5,1  
1470 56 PERCLORATO DE PLOMO, SÓLIDO - Clase 5,1  
1489 50 PERCLORATO POTÁSICO - Clase 5,1  
1502 50 PERCLORATO SÓDICO - Clase 5,1  
3211 50 \*PERCLORATOS INORGÁNICOS EN SOLUCIÓN ACUOSA, N.E.P. \* - Clase 5,1  
3211 50 \*PERCLORATOS INORGÁNICOS EN SOLUCIÓN ACUOSA, N.E.P. \* - Clase 5,1  
1481 50 PERCLORATOS INORGÁNICOS, N.E.P. - Clase 5,1  
1481 50 PERCLORATOS INORGÁNICOS, N.E.P. - Clase 5,1  
1670 66 PERCLOROMETILMERCAPTANO - Clase 6,1  
3154 23 PERFLURO(ÉTER ETILVINÍLICO) - Clase 2,1  
3153 23 PERFLURO(ÉTER METILVINÍLICO) - Clase 2,1  
1456 50 PERMANGANATO CÁLCICO - Clase 5,1

1448 56 PERMANGANATO DE BARIO - Clase 5,1  
1515 50 PERMANGANATO DE CINC - Clase 5,1  
1490 50 PERMANGANATO POTÁSICO - Clase 5,1  
1503 50 PERMANGANATO SÓDICO - Clase 5,1  
3214 50 "PERMANGANATOS INORGÁNICOS EN SOLUCIÓN ACUOSA, N.E.P." - Clase 5,1  
1482 50 PERMANGANATOS INORGÁNICOS, N.E.P. - Clase 5,1  
1482 50 PERMANGANATOS INORGÁNICOS, N.E.P. - Clase 5,1  
1457 50 PERÓXIDO CÁLCICO - Clase 5,1  
1449 56 PERÓXIDO DE BARIO - Clase 5,1  
1516 50 PERÓXIDO DE CINC - Clase 5,1  
1509 50 PERÓXIDO DE ESTRONCIO - Clase 5,1  
2014 58 "PERÓXIDO DE HIDRÓGENO EN SOLUCIÓN ACUOSA con un mínimo del 20% y un máximo del 60% de peróxido de hidrógeno (estabilizada según sea necesario)" - Clase 5,1  
2984 50 "PERÓXIDO DE HIDRÓGENO EN SOLUCIÓN ACUOSA con un mínimo del 8% pero menos del 20% de peróxido de hidrógeno (estabilizada según sea necesario)" - Clase 5,1  
2015 559 "PERÓXIDO DE HIDRÓGENO ESTABILIZADO, o PERÓXIDO DE HIDRÓGENO EN SOLUCIÓN ACUOSA ESTABILIZADA con más del 60% de peróxido de hidrógeno" - Clase 5,1  
3149 58 "PERÓXIDO DE HIDRÓGENO Y ÁCIDO PEROXIACÉTICO, EN MEZCLA, con ácido(s), agua y un máximo del 5% de ácido peroxiacético, ESTABILIZADA" - Clase 5,1  
1472 50 PERÓXIDO DE LITIO - Clase 5,1  
1476 50 PERÓXIDO DE MAGNESIO - Clase 5,1  
3101 PERÓXIDO ORGÁNICO LÍQUIDO TIPO B - Clase 5,2  
3111 "PERÓXIDO ORGÁNICO LÍQUIDO TIPO B, CON TEMPERATURA REGULADA" - Clase 5,2  
3103 PERÓXIDO ORGÁNICO LÍQUIDO TIPO C - Clase 5,2  
3113 "PERÓXIDO ORGÁNICO LÍQUIDO TIPO C, CON TEMPERATURA REGULADA" - Clase 5,2  
3105 PERÓXIDO ORGÁNICO LÍQUIDO TIPO D - Clase 5,2  
3115 "PERÓXIDO ORGÁNICO LÍQUIDO TIPO D, CON TEMPERATURA REGULADA" - Clase 5,2  
3107 PERÓXIDO ORGÁNICO LÍQUIDO TIPO E - Clase 5,2  
3117 "PERÓXIDO ORGÁNICO LÍQUIDO TIPO E, CON TEMPERATURA REGULADA" - Clase 5,2  
3109 539 PERÓXIDO ORGÁNICO LÍQUIDO TIPO F - Clase 5,2  
3119 539 "PERÓXIDO ORGÁNICO LÍQUIDO TIPO F, CON TEMPERATURA REGULADA" - Clase 5,2  
3102 PERÓXIDO ORGÁNICO SÓLIDO TIPO B - Clase 5,2  
3112 "PERÓXIDO ORGÁNICO SÓLIDO TIPO B, CON TEMPERATURA REGULADA" - Clase 5,2  
3104 PERÓXIDO ORGÁNICO SÓLIDO TIPO C - Clase 5,2  
3114 "PERÓXIDO ORGÁNICO SÓLIDO TIPO C, CON TEMPERATURA REGULADA" - Clase 5,2  
3106 PERÓXIDO ORGÁNICO SÓLIDO TIPO D - Clase 5,2  
3116 "PERÓXIDO ORGÁNICO SÓLIDO TIPO D, CON TEMPERATURA REGULADA" - Clase 5,2  
3108 PERÓXIDO ORGÁNICO SÓLIDO TIPO E - Clase 5,2  
3118 "PERÓXIDO ORGÁNICO SÓLIDO TIPO E, CON TEMPERATURA REGULADA" - Clase 5,2  
3110 539 PERÓXIDO ORGÁNICO SÓLIDO TIPO F - Clase 5,2  
3120 539 "PERÓXIDO ORGÁNICO SÓLIDO TIPO F, CON TEMPERATURA REGULADA" - Clase 5,2  
1491 PERÓXIDO POTÁSICO - Clase 5,1  
1504 PERÓXIDO SÓDICO - Clase 5,1  
1483 50 PERÓXIDOS INORGÁNICOS, N.E.P. - Clase 5,1  
1483 50 PERÓXIDOS INORGÁNICOS, N.E.P. - Clase 5,1  
3247 50 PEROXOBORATO DE SODIO ANHIDRO - Clase 5,1  
1444 50 PERSULFATO AMÓNICO - Clase 5,1  
1492 50 PERSULFATO POTÁSICO - Clase 5,1  
1505 50 PERSULFATO SÓDICO - Clase 5,1  
3216 50 "PERSULFATOS INORGÁNICOS EN SOLUCIÓN ACUOSA, N.E.P." - Clase 5,1  
3215 50 PERSULFATOS INORGÁNICOS, N.E.P. - Clase 5,1  
0192 "PETARDOS DE SEÑALES PARA FERROCARRILES, EXPLOSIVOS" - Clase 1.1G  
0193 "PETARDOS DE SEÑALES PARA FERROCARRILES, EXPLOSIVOS" - Clase 1.4S  
0492 "PETARDOS DE SEÑALES PARA FERROCARRILES, EXPLOSIVOS" - Clase 1.3G  
0493 "PETARDOS DE SEÑALES PARA FERROCARRILES, EXPLOSIVOS" - Clase 1.4G  
0225 "PETARDOS MULTIPLICADORES (CARTUCHOS MULTIPLICADORES) CON DETONADOR" - Clase 1.1B  
0268 "PETARDOS MULTIPLICADORES (CARTUCHOS MULTIPLICADORES) CON DETONADOR" - Clase 1.2B  
0042 "PETARDOS MULTIPLICADORES (CARTUCHOS MULTIPLICADORES) sin detonador" - Clase 1.1D  
0283 "PETARDOS MULTIPLICADORES (CARTUCHOS MULTIPLICADORES) sin detonador" - Clase 1.2D  
1267 33 PETRÓLEO BRUTO - Clase 3  
1267 33 PETRÓLEO BRUTO - Clase 3  
1267 30 PETRÓLEO BRUTO - Clase 3  
3494 336 PETRÓLEO BRUTO ÁCIDO, INFLAMABLE, TÓXICO - Clase 3  
3494 336 PETRÓLEO BRUTO ÁCIDO, INFLAMABLE, TÓXICO - Clase 3  
3494 36 PETRÓLEO BRUTO ÁCIDO, INFLAMABLE, TÓXICO - Clase 3  
2313 30 PICOLINAS - Clase 3  
1517 "PICRAMATO DE CIRCONIO HUMIDIFICADO con un mínimo del 20%, en masa, de agua" - Clase 4,1  
0236 "PICRAMATO DE CIRCONIO seco o humidificado con menos del 20%, en masa, de agua" - Clase 1.3C  
1349 "PICRAMATO SÓDICO HUMIDIFICADO con un mínimo del 20%, en masa, de agua" - Clase 4,1  
0235 "PICRAMATO SÓDICO seco o humidificado con menos del 20%, en masa, de agua" - Clase 1.3C  
1310 "PICRATO AMÓNICO HUMIDIFICADO con un mínimo del 10%, en masa, de agua" - Clase 4,1  
0004 "PICRATO AMÓNICO seco o humidificado con menos del 10%, en masa, de agua" - Clase 1.1D  
1347 "PICRATO DE PLATA HUMIDIFICADO con un mínimo del 30%, en masa, de agua" - Clase 4,1  
3313 40 "PIGMENTOS ORGÁNICOS QUE EXPERIMENTAN UN CALENTAMIENTO ESPONTÁNEO" - Clase 4,2  
3313 40 "PIGMENTOS ORGÁNICOS QUE EXPERIMENTAN UN CALENTAMIENTO ESPONTÁNEO" - Clase 4,2  
3066 80 "PINTURA (incluye pintura, laca, esmalte, colorante, goma laca, barniz, betún, encáustico, apresto líquido y base líquida para lacas) o PRODUCTOS PARA PINTURA (incluye compuestos disolventes o reductores de pintura)" - Clase 8  
3066 80 "PINTURA (incluye pintura, laca, esmalte, colorante, goma laca, barniz, betún, encáustico, apresto líquido y base líquida para lacas) o PRODUCTOS PARA PINTURA (incluye compuestos disolventes o reductores de pintura)" - Clase 8  
1263 33 "PINTURA (incluye pintura, laca, esmalte, colorante, goma laca, barniz, encáustico, apresto líquido y base líquida para lacas) o PRODUCTOS PARA PINTURA (incluye solventes y diluyentes para pinturas)" - Clase 3  
1263 33 "PINTURA (incluye pintura, laca, esmalte, colorante, goma laca, barniz, encáustico, apresto líquido y base líquida para lacas) o PRODUCTOS PARA PINTURA (incluye solventes y diluyentes para pinturas)" - Clase 3  
1263 30 "PINTURA (incluye pintura, laca, esmalte, colorante, goma laca, barniz, encáustico, apresto líquido y base líquida para lacas) o PRODUCTOS PARA PINTURA (incluye solventes y diluyentes para pinturas)" - Clase 3  
3470 83 "PINTURAS CORROSIVAS, INFLAMABLES (incluidos pinturas, lacas, esmaltes, colores, goma laca, barnices, bruñidores, encáusticos, bases líquidas para lacas) o MATERIAL CORROSIVO, INFLAMABLE RELACIONADO CON PINTURAS (incluidos disolventes y diluyentes para pinturas)" - Clase 8  
3469 338 "PINTURAS INFLAMABLES, CORROSIVAS (incluidos pinturas, lacas, esmaltes, colores, goma laca, barnices, bruñidores, encáusticos, bases líquidas para lacas) o MATERIAL INFLAMABLE, CORROSIVO RELACIONADO CON PINTURAS (incluidos disolventes y diluyentes para pinturas)" - Clase 3  
3469 338 "PINTURAS INFLAMABLES, CORROSIVAS (incluidos pinturas, lacas, esmaltes, colores, goma laca, barnices, bruñidores, encáusticos, bases líquidas para lacas) o MATERIAL INFLAMABLE, CORROSIVO RELACIONADO CON PINTURAS (incluidos disolventes y diluyentes para pinturas)" - Clase 3  
3469 38 "PINTURAS INFLAMABLES, CORROSIVAS (incluidos pinturas, lacas, esmaltes, colores, goma laca, barnices, bruñidores, encáusticos, bases líquidas para lacas) o MATERIAL INFLAMABLE, CORROSIVO RELACIONADO CON PINTURAS (incluidos disolventes y diluyentes para pinturas)" - Clase 3  
2579 80 PIPERAZINA - Clase 8  
2401 883 PIPERIDINA - Clase 8  
1282 33 PIRIDINA - Clase 3  
1922 338 PIRROLIDINA - Clase 3



3005 663 \*PLAGUICIDA A BASE DE TIOCARBAMATO, LÍQUIDO, TÓXICO, INFLAMABLE, de punto de inflamación no inferior a 23 °C - Clase 6,1  
3005 63 \*PLAGUICIDA A BASE DE TIOCARBAMATO, LÍQUIDO, TÓXICO, INFLAMABLE, de punto de inflamación no inferior a 23 °C - Clase 6,1  
3005 63 \*PLAGUICIDA A BASE DE TIOCARBAMATO, LÍQUIDO, TÓXICO, INFLAMABLE, de punto de inflamación no inferior a 23 °C - Clase 6,1  
2771 66 PLAGUICIDA A BASE DE TIOCARBAMATO, SÓLIDO, TÓXICO - Clase 6,1  
2771 60 PLAGUICIDA A BASE DE TIOCARBAMATO, SÓLIDO, TÓXICO - Clase 6,1  
2771 60 PLAGUICIDA A BASE DE TIOCARBAMATO, SÓLIDO, TÓXICO - Clase 6,1  
2764 336 \*PLAGUICIDA A BASE DE TRIAZINA, LÍQUIDO, INFLAMABLE, TÓXICO, de punto de inflamación inferior a 23°C - Clase 3  
2764 336 \*PLAGUICIDA A BASE DE TRIAZINA, LÍQUIDO, INFLAMABLE, TÓXICO, de punto de inflamación inferior a 23°C - Clase 3  
2998 66 PLAGUICIDA A BASE DE TRIAZINA, LÍQUIDO, TÓXICO - Clase 6,1  
2998 60 PLAGUICIDA A BASE DE TRIAZINA, LÍQUIDO, TÓXICO - Clase 6,1  
2998 60 PLAGUICIDA A BASE DE TRIAZINA, LÍQUIDO, TÓXICO - Clase 6,1  
2997 663 \*PLAGUICIDA A BASE DE TRIAZINA, LÍQUIDO, TÓXICO, INFLAMABLE, de punto de inflamación no inferior a 23 °C - Clase 6,1  
2997 63 \*PLAGUICIDA A BASE DE TRIAZINA, LÍQUIDO, TÓXICO, INFLAMABLE, de punto de inflamación no inferior a 23 °C - Clase 6,1  
2997 63 \*PLAGUICIDA A BASE DE TRIAZINA, LÍQUIDO, TÓXICO, INFLAMABLE, de punto de inflamación no inferior a 23 °C - Clase 6,1  
2763 66 PLAGUICIDA A BASE DE TRIAZINA, SÓLIDO, TÓXICO - Clase 6,1  
2763 60 PLAGUICIDA A BASE DE TRIAZINA, SÓLIDO, TÓXICO - Clase 6,1  
2763 60 PLAGUICIDA A BASE DE TRIAZINA, SÓLIDO, TÓXICO - Clase 6,1  
2760 336 \*PLAGUICIDA ARSENICAL LÍQUIDO, INFLAMABLE, TÓXICO, de punto de inflamación inferior a 23°C - Clase 3  
2760 336 \*PLAGUICIDA ARSENICAL LÍQUIDO, INFLAMABLE, TÓXICO, de punto de inflamación inferior a 23°C - Clase 3  
2759 66 PLAGUICIDA ARSENICAL SÓLIDO, TÓXICO - Clase 6,1  
2759 60 PLAGUICIDA ARSENICAL SÓLIDO, TÓXICO - Clase 6,1  
2759 60 PLAGUICIDA ARSENICAL SÓLIDO, TÓXICO - Clase 6,1  
2994 66 PLAGUICIDA ARSENICAL, LÍQUIDO, TÓXICO - Clase 6,1  
2994 60 PLAGUICIDA ARSENICAL, LÍQUIDO, TÓXICO - Clase 6,1  
2994 60 PLAGUICIDA ARSENICAL, LÍQUIDO, TÓXICO - Clase 6,1  
2993 663 \*PLAGUICIDA ARSENICAL, LÍQUIDO, TÓXICO, INFLAMABLE, de punto de inflamación no inferior a 23 °C - Clase 6,1  
2993 63 \*PLAGUICIDA ARSENICAL, LÍQUIDO, TÓXICO, INFLAMABLE, de punto de inflamación no inferior a 23 °C - Clase 6,1  
2993 63 \*PLAGUICIDA ARSENICAL, LÍQUIDO, TÓXICO, INFLAMABLE, de punto de inflamación no inferior a 23 °C - Clase 6,1  
3346 336 \*PLAGUICIDA DERIVADO DEL ÁCIDO FENOXIACÉTICO, LÍQUIDO, INFLAMABLE, TÓXICO, de punto de inflamación inferior a 23°C - Clase 3  
3346 336 \*PLAGUICIDA DERIVADO DEL ÁCIDO FENOXIACÉTICO, LÍQUIDO, INFLAMABLE, TÓXICO, de punto de inflamación inferior a 23°C - Clase 3  
3348 66 \*PLAGUICIDA DERIVADO DEL ÁCIDO FENOXIACÉTICO, LÍQUIDO, TÓXICO - Clase 6,1  
3348 60 \*PLAGUICIDA DERIVADO DEL ÁCIDO FENOXIACÉTICO, LÍQUIDO, TÓXICO - Clase 6,1  
3348 60 \*PLAGUICIDA DERIVADO DEL ÁCIDO FENOXIACÉTICO, LÍQUIDO, TÓXICO - Clase 6,1  
3347 663 \*PLAGUICIDA DERIVADO DEL ÁCIDO FENOXIACÉTICO, LÍQUIDO, TÓXICO, INFLAMABLE, de punto de inflamación igual o superior a 23°C - Clase 6,1  
3347 63 \*PLAGUICIDA DERIVADO DEL ÁCIDO FENOXIACÉTICO, LÍQUIDO, TÓXICO, INFLAMABLE, de punto de inflamación igual o superior a 23°C - Clase 6,1  
3347 63 \*PLAGUICIDA DERIVADO DEL ÁCIDO FENOXIACÉTICO, LÍQUIDO, TÓXICO, INFLAMABLE, de punto de inflamación igual o superior a 23°C - Clase 6,1  
3345 66 \*PLAGUICIDA DERIVADO DEL ÁCIDO FENOXIACÉTICO, SÓLIDO, TÓXICO - Clase 6,1  
3345 60 \*PLAGUICIDA DERIVADO DEL ÁCIDO FENOXIACÉTICO, SÓLIDO, TÓXICO - Clase 6,1  
3345 60 \*PLAGUICIDA DERIVADO DEL ÁCIDO FENOXIACÉTICO, SÓLIDO, TÓXICO - Clase 6,1  
3021 336 \*PLAGUICIDA LÍQUIDO, INFLAMABLE, TÓXICO, N.E.P., de punto de inflamación inferior a 23°C - Clase 3  
3021 336 \*PLAGUICIDA LÍQUIDO, INFLAMABLE, TÓXICO, N.E.P., de punto de inflamación inferior a 23°C - Clase 3  
2903 663 \*PLAGUICIDA LÍQUIDO, TÓXICO, INFLAMABLE, N.E.P., de punto de inflamación no inferior a 23°C - Clase 6,1  
2903 63 \*PLAGUICIDA LÍQUIDO, TÓXICO, INFLAMABLE, N.E.P., de punto de inflamación no inferior a 23°C - Clase 6,1  
2903 63 \*PLAGUICIDA LÍQUIDO, TÓXICO, INFLAMABLE, N.E.P., de punto de inflamación no inferior a 23°C - Clase 6,1  
2902 66 PLAGUICIDA LÍQUIDO, TÓXICO, N.E.P. - Clase 6,1  
2902 60 PLAGUICIDA LÍQUIDO, TÓXICO, N.E.P. - Clase 6,1  
2902 60 PLAGUICIDA LÍQUIDO, TÓXICO, N.E.P. - Clase 6,1  
2762 336 \*PLAGUICIDA ORGANOCLORADO, LÍQUIDO, INFLAMABLE, TÓXICO, de punto de inflamación inferior a 23°C - Clase 3  
2762 336 \*PLAGUICIDA ORGANOCLORADO, LÍQUIDO, INFLAMABLE, TÓXICO, de punto de inflamación inferior a 23°C - Clase 3  
2996 66 PLAGUICIDA ORGANOCLORADO, LÍQUIDO, TÓXICO - Clase 6,1  
2996 60 PLAGUICIDA ORGANOCLORADO, LÍQUIDO, TÓXICO - Clase 6,1  
2996 60 PLAGUICIDA ORGANOCLORADO, LÍQUIDO, TÓXICO - Clase 6,1  
2995 663 \*PLAGUICIDA ORGANOCLORADO, LÍQUIDO, TÓXICO, INFLAMABLE, de punto de inflamación no inferior a 23 °C - Clase 6,1  
2995 63 \*PLAGUICIDA ORGANOCLORADO, LÍQUIDO, TÓXICO, INFLAMABLE, de punto de inflamación no inferior a 23 °C - Clase 6,1  
2995 63 \*PLAGUICIDA ORGANOCLORADO, LÍQUIDO, TÓXICO, INFLAMABLE, de punto de inflamación no inferior a 23 °C - Clase 6,1  
2761 66 PLAGUICIDA ORGANOCLORADO, SÓLIDO, TÓXICO - Clase 6,1  
2761 60 PLAGUICIDA ORGANOCLORADO, SÓLIDO, TÓXICO - Clase 6,1  
2761 60 PLAGUICIDA ORGANOCLORADO, SÓLIDO, TÓXICO - Clase 6,1  
3350 336 \*PLAGUICIDA PIRETROIDEO, LÍQUIDO, INFLAMABLE, TÓXICO, de punto de inflamación inferior a 23°C - Clase 3  
3350 336 \*PLAGUICIDA PIRETROIDEO, LÍQUIDO, INFLAMABLE, TÓXICO, de punto de inflamación inferior a 23°C - Clase 3  
3352 66 PLAGUICIDA PIRETROIDEO, LÍQUIDO, TÓXICO - Clase 6,1  
3352 60 PLAGUICIDA PIRETROIDEO, LÍQUIDO, TÓXICO - Clase 6,1  
3352 60 PLAGUICIDA PIRETROIDEO, LÍQUIDO, TÓXICO - Clase 6,1  
3351 663 \*PLAGUICIDA PIRETROIDEO, LÍQUIDO, TÓXICO, INFLAMABLE, de punto de inflamación no inferior a 23°C - Clase 6,1  
3351 63 \*PLAGUICIDA PIRETROIDEO, LÍQUIDO, TÓXICO, INFLAMABLE, de punto de inflamación no inferior a 23°C - Clase 6,1  
3351 63 \*PLAGUICIDA PIRETROIDEO, LÍQUIDO, TÓXICO, INFLAMABLE, de punto de inflamación no inferior a 23°C - Clase 6,1  
3349 66 PLAGUICIDA PIRETROIDEO, SÓLIDO, TÓXICO - Clase 6,1  
3349 60 PLAGUICIDA PIRETROIDEO, SÓLIDO, TÓXICO - Clase 6,1  
3349 60 PLAGUICIDA PIRETROIDEO, SÓLIDO, TÓXICO - Clase 6,1  
2588 66 PLAGUICIDA, SÓLIDO, TÓXICO, N.E.P. - Clase 6,1  
2588 60 PLAGUICIDA, SÓLIDO, TÓXICO, N.E.P. - Clase 6,1  
2588 60 PLAGUICIDA, SÓLIDO, TÓXICO, N.E.P. - Clase 6,1  
2006 \*PLÁSTICOS A BASE DE NITROCELULOSA QUE EXPERIMENTAN CALENTAMIENTO ESPONTÁNEO, N.E.P. - Clase 4,2  
2211 90 \*POLÍMERO EN BOLITAS DILATABLES que desprenden vapores inflamables - Clase 9  
2818 86 POLISULFURO DE AMONIO EN SOLUCIÓN - Clase 8  
2818 86 POLISULFURO DE AMONIO EN SOLUCIÓN - Clase 8  
2861 60 POLIVANADATO AMÓNICO - Clase 6,1  
1562 60 POLVO ARSENICAL - Clase 6,1  
3089 40 POLVO METÁLICO INFLAMABLE, N.E.P. - Clase 4,1  
3089 40 POLVO METÁLICO INFLAMABLE, N.E.P. - Clase 4,1  
3189 40 \*POLVO METÁLICO QUE EXPERIMENTA CALENTAMIENTO ESPONTÁNEO, N.E.P. - Clase 4,2  
3189 40 \*POLVO METÁLICO QUE EXPERIMENTA CALENTAMIENTO ESPONTÁNEO, N.E.P. - Clase 4,2  
0094 PÓLVORA DE DESTELLOS - Clase 1.1G  
0305 PÓLVORA DE DESTELLOS (FOTOPÓLVORA) - Clase 1.3G  
0028 \*PÓLVORA NEGRA (PÓLVORA DE CAÑÓN) COMPRIMIDA o PÓLVORA NEGRA (PÓLVORA DE CAÑÓN) EN COMPRIMIDOS - Clase 1.1D  
0027 \*PÓLVORA NEGRA (PÓLVORA DE CAÑÓN) en forma de granos o polvo - Clase 1.1D  
0160 PÓLVORA SIN HUMO - Clase 1.1C  
0161 PÓLVORA SIN HUMO - Clase 1.3C  
0509 PÓLVORA SIN HUMO - Clase 1.4C  
2257 X423 POTASIO - Clase 4,3  
1420 X323 POTASIO METÁLICO, ALEACIONES LÍQUIDAS DE - Clase 4,3  
3403 X423 POTASIO METÁLICO, ALEACIONES SÓLIDAS DE - Clase 4,3  
1422 X323 POTASIO Y SODIO, ALEACIONES LÍQUIDAS DE - Clase 4,3  
3404 X423 POTASIO Y SODIO, ALEACIONES SÓLIDAS DE - Clase 4,3

3503 28 PRODUCTO QUÍMICO A PRESIÓN, CORROSIVO, N.E.P. - Clase 2,2  
3505 238 \*PRODUCTO QUÍMICO A PRESIÓN, INFLAMABLE, CORROSIVO, N.E.P. " - Clase 2,1  
3501 23 PRODUCTO QUÍMICO A PRESIÓN, INFLAMABLE, N.E.P. - Clase 2,1  
3504 263 \*PRODUCTO QUÍMICO A PRESIÓN, INFLAMABLE, TÓXICO, N.E.P. " - Clase 2,1  
3500 20 PRODUCTO QUÍMICO A PRESIÓN, N.E.P. - Clase 2,2  
3502 26 PRODUCTO QUÍMICO A PRESIÓN, TÓXICO, N.E.P. - Clase 2,2  
1266 33 \*PRODUCTOS DE PERFUMERÍA que contengan disolventes inflamables " - Clase 3  
1266 30 \*PRODUCTOS DE PERFUMERÍA que contengan disolventes inflamables " - Clase 3  
1306 33 \*PRODUCTOS LÍQUIDOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MADERA " - Clase 3  
1306 30 \*PRODUCTOS LÍQUIDOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MADERA " - Clase 3  
2200 239 PROPADIENO ESTABILIZADO - Clase 2,1  
1978 23 PROPANO - Clase 2,1  
1274 33 n-PROPANOL (ALCOHOL PROPÍLICO NORMAL) - Clase 3  
1274 30 n-PROPANOL (ALCOHOL PROPÍLICO NORMAL) - Clase 3  
2402 33 PROPANOTIOLES - Clase 3  
1277 338 PROPILAMINA - Clase 3  
2364 30 n-PROPIBENCENO - Clase 3  
2258 83 1,2-PROPILENDIAMINA - Clase 8  
1921 336 PROPILENIMINA ESTABILIZADA - Clase 3  
1077 23 PROPILENO - Clase 2,1  
1816 X83 PROPILTRICLOROSILANO - Clase 8  
1275 33 PROPIONALDEHIDO - Clase 3  
1195 33 PROPIONATO DE ETILO - Clase 3  
2394 30 PROPIONATO DE ISOBUTILO - Clase 3  
2409 33 PROPIONATO DE ISOPROPILO - Clase 3  
1248 33 PROPIONATO DE METILO - Clase 3  
1914 30 PROPIONATO DE BUTILO - Clase 3  
2404 336 PROPIONITRILLO - Clase 3  
0495 PROPULSANTE LÍQUIDO - Clase 1.3C  
0497 PROPULSANTE LÍQUIDO - Clase 1.1C  
0498 PROPULSANTE SÓLIDO - Clase 1.1C  
0499 PROPULSANTE SÓLIDO - Clase 1.3C  
0501 PROPULSANTE SÓLIDO - Clase 1.4C  
0346 PROYECTILES con carga dispersora o carga expulsora - Clase 1.2D  
0347 PROYECTILES con carga dispersora o carga expulsora - Clase 1.4D  
0426 PROYECTILES con carga dispersora o carga expulsora - Clase 1.2F  
0427 PROYECTILES con carga dispersora o carga expulsora - Clase 1.4F  
0434 PROYECTILES con carga dispersora o carga expulsora - Clase 1.2G  
0435 PROYECTILES con carga dispersora o carga expulsora - Clase 1.4G  
0167 PROYECTILES con carga explosiva - Clase 1.1F  
0168 PROYECTILES con carga explosiva - Clase 1.1D  
0169 PROYECTILES con carga explosiva - Clase 1.2D  
0324 PROYECTILES con carga explosiva - Clase 1.2F  
0344 PROYECTILES con carga explosiva - Clase 1.4D  
0345 PROYECTILES inertes con trazador - Clase 1.4S  
0424 PROYECTILES inertes con trazador - Clase 1.3G  
0425 PROYECTILES inertes con trazador - Clase 1.4G  
1621 60 PÚRPURA DE LONDRES - Clase 6,1  
1223 30 QUEROSENO - Clase 3  
2656 60 QUINOLEÍNA - Clase 6,1  
2037 \*RECIPIENTES PEQUEÑOS QUE CONTIENEN GAS, (CARTUCHOS DE GAS) sin dispositivo de descarga, irrellenables" - Clase 2  
0174 REMACHES EXPLOSIVOS - Clase 1,4S  
1866 33 RESINA, SOLUCIONES DE, inflamables - Clase 3  
1866 33 RESINA, SOLUCIONES DE, inflamables - Clase 3  
1866 30 RESINA, SOLUCIONES DE, inflamables - Clase 3  
2715 40 RESINATO ALUMÍNICO - Clase 4,1  
1313 40 RESINATO CÁLCICO - Clase 4,1  
1314 40 RESINATO CÁLCICO FUNDIDO - Clase 4,1  
2714 40 RESINATO DE CINCO - Clase 4,1  
1318 40 RESINATO DE COBALTO, PRECIPITADO - Clase 4,1  
1330 40 RESINATO DE MANGANESO - Clase 4,1  
2876 60 RESORCINOL - Clase 6,1  
1423 X423 RUBIDIO - Clase 4,3  
3181 40 \*SALES METÁLICAS DE COMPUESTOS ORGÁNICOS, INFLAMABLES, N.E.P. " - Clase 4,1  
3181 40 \*SALES METÁLICAS DE COMPUESTOS ORGÁNICOS, INFLAMABLES, N.E.P. " - Clase 4,1  
0132 \*SALES METÁLICAS DEFLAGRANTES DE DERIVADOS NITRADOS AROMÁTICOS, N.E.P. " - Clase 1.3C  
1644 60 SALICILATO DE MERCURIO - Clase 6,1  
1657 60 SALICILATO DE NICOTINA - Clase 6,1  
2630 66 SELENIATOS o SELENITOS - Clase 6,1  
3526 SELENIURO DE HIDRÓGENO ADSORBIDO - Clase 2,3  
2202 SELENIURO DE HIDRÓGENO ANHIDRO - Clase 2,3  
2969 90 \*SEMILLAS DE RICINO o HARINA DE RICINO o TORTA DE RICINO o RICINO EN COPOS " - Clase 9  
0194 SEÑALES DE SOCORRO para barcos - Clase 1.1G  
0195 SEÑALES DE SOCORRO para barcos - Clase 1.3G  
0505 SEÑALES DE SOCORRO para barcos - Clase 1.4G  
0506 SEÑALES DE SOCORRO para barcos - Clase 1.4S  
0196 SEÑALES FUMÍGENAS - Clase 1.1G  
0197 SEÑALES FUMÍGENAS - Clase 1.4G  
0313 SEÑALES FUMÍGENAS - Clase 1.2G  
0487 SEÑALES FUMÍGENAS - Clase 1.3G  
0507 SEÑALES FUMÍGENAS - Clase 1.4S  
1341 40 \*SESQUISULFURO DE FÓSFORO, que no contenga fósforo blanco o amarillo " - Clase 4,1  
2203 23 SILANO - Clase 2,1  
1292 30 SILICATO DE TETRAETILO - Clase 3  
1346 40 SILICIO EN POLVO, AMORFO - Clase 4,1  
1405 423 SILICIURO CÁLCICO - Clase 4,3  
1405 423 SILICIURO CÁLCICO - Clase 4,3  
2624 423 SILICIURO DE MAGNESIO - Clase 4,3  
1428 X423 SODIO - Clase 4,3  
3258 99 \*SÓLIDO A TEMPERATURA ELEVADA, N.E.P., a una temperatura igual o superior a 240 °C " - Clase 9  
3100 \*SÓLIDO COMBURENTE QUE EXPERIMENTA CALENTAMIENTO ESPONTÁNEO, N.E.P. " - Clase 5,1  
3100 \*SÓLIDO COMBURENTE QUE EXPERIMENTA CALENTAMIENTO ESPONTÁNEO, N.E.P. " - Clase 5,1  
3121 \*SÓLIDO COMBURENTE QUE REACCIONA CON EL AGUA, N.E.P. " - Clase 5,1  
3121 \*SÓLIDO COMBURENTE QUE REACCIONA CON EL AGUA, N.E.P. " - Clase 5,1

3085 SÓLIDO COMBURENTE, CORROSIVO, N.E.P. - Clase 5,1  
 3085 58 SÓLIDO COMBURENTE, CORROSIVO, N.E.P. - Clase 5,1  
 3085 58 SÓLIDO COMBURENTE, CORROSIVO, N.E.P. - Clase 5,1  
 3137 SÓLIDO COMBURENTE, INFLAMABLE, N.E.P. - Clase 5,1  
 1479 SÓLIDO COMBURENTE, N.E.P. - Clase 5,1  
 1479 50 SÓLIDO COMBURENTE, N.E.P. - Clase 5,1  
 1479 50 SÓLIDO COMBURENTE, N.E.P. - Clase 5,1  
 3087 SÓLIDO COMBURENTE, TÓXICO, N.E.P. - Clase 5,1  
 3087 56 SÓLIDO COMBURENTE, TÓXICO, N.E.P. - Clase 5,1  
 3087 56 SÓLIDO COMBURENTE, TÓXICO, N.E.P. - Clase 5,1  
 3084 885 SÓLIDO CORROSIVO COMBURENTE, N.E.P. - Clase 8  
 3084 85 SÓLIDO CORROSIVO COMBURENTE, N.E.P. - Clase 8  
 2921 884 SÓLIDO CORROSIVO INFLAMABLE, N.E.P. - Clase 8  
 2921 84 SÓLIDO CORROSIVO INFLAMABLE, N.E.P. - Clase 8  
 3095 884 "SÓLIDO CORROSIVO QUE EXPERIMENTA CALENTAMIENTO ESPONTÁNEO, N.E.P." - Clase 8  
 3095 84 "SÓLIDO CORROSIVO QUE EXPERIMENTA CALENTAMIENTO ESPONTÁNEO, N.E.P." - Clase 8  
 3096 842 "SÓLIDO CORROSIVO QUE REACCIONA CON EL AGUA, N.E.P." - Clase 8  
 3096 842 "SÓLIDO CORROSIVO QUE REACCIONA CON EL AGUA, N.E.P." - Clase 8  
 3260 88 SÓLIDO CORROSIVO, ÁCIDO, INORGÁNICO, N.E.P. - Clase 8  
 3260 80 SÓLIDO CORROSIVO, ÁCIDO, INORGÁNICO, N.E.P. - Clase 8  
 3260 80 SÓLIDO CORROSIVO, ÁCIDO, INORGÁNICO, N.E.P. - Clase 8  
 3261 88 SÓLIDO CORROSIVO, ÁCIDO, ORGÁNICO, N.E.P. - Clase 8  
 3261 80 SÓLIDO CORROSIVO, ÁCIDO, ORGÁNICO, N.E.P. - Clase 8  
 3261 80 SÓLIDO CORROSIVO, ÁCIDO, ORGÁNICO, N.E.P. - Clase 8  
 3262 88 SÓLIDO CORROSIVO, BÁSICO, INORGÁNICO, N.E.P. - Clase 8  
 3262 80 SÓLIDO CORROSIVO, BÁSICO, INORGÁNICO, N.E.P. - Clase 8  
 3262 80 SÓLIDO CORROSIVO, BÁSICO, INORGÁNICO, N.E.P. - Clase 8  
 3263 88 SÓLIDO CORROSIVO, BÁSICO, ORGÁNICO, N.E.P. - Clase 8  
 3263 80 SÓLIDO CORROSIVO, BÁSICO, ORGÁNICO, N.E.P. - Clase 8  
 3263 80 SÓLIDO CORROSIVO, BÁSICO, ORGÁNICO, N.E.P. - Clase 8  
 3263 80 SÓLIDO CORROSIVO, BÁSICO, ORGÁNICO, N.E.P. - Clase 8  
 1759 88 SÓLIDO CORROSIVO, N.E.P. - Clase 8  
 1759 80 SÓLIDO CORROSIVO, N.E.P. - Clase 8  
 1759 80 SÓLIDO CORROSIVO, N.E.P. - Clase 8  
 2923 886 SÓLIDO CORROSIVO, TÓXICO, N.E.P. - Clase 8  
 2923 86 SÓLIDO CORROSIVO, TÓXICO, N.E.P. - Clase 8  
 2923 86 SÓLIDO CORROSIVO, TÓXICO, N.E.P. - Clase 8  
 3222 SÓLIDO DE REACCIÓN ESPONTÁNEA, TIPO B - Clase 4,1  
 3232 "SÓLIDO DE REACCIÓN ESPONTÁNEA, TIPO B, CON TEMPERATURA REGULADA" - Clase 4,1  
 3224 SÓLIDO DE REACCIÓN ESPONTÁNEA, TIPO C - Clase 4,1  
 3234 "SÓLIDO DE REACCIÓN ESPONTÁNEA, TIPO C, CON TEMPERATURA REGULADA" - Clase 4,1  
 3226 SÓLIDO DE REACCIÓN ESPONTÁNEA, TIPO D - Clase 4,1  
 3236 "SÓLIDO DE REACCIÓN ESPONTÁNEA, TIPO D, CON TEMPERATURA REGULADA" - Clase 4,1  
 3228 SÓLIDO DE REACCIÓN ESPONTÁNEA, TIPO E - Clase 4,1  
 3238 "SÓLIDO DE REACCIÓN ESPONTÁNEA, TIPO E, CON TEMPERATURA REGULADA" - Clase 4,1  
 3230 40 SÓLIDO DE REACCIÓN ESPONTÁNEA, TIPO F - Clase 4,1  
 3240 40 "SÓLIDO DE REACCIÓN ESPONTÁNEA, TIPO F, CON TEMPERATURA REGULADA" - Clase 4,1  
 3178 40 SÓLIDO INFLAMABLE INORGÁNICO, N.E.P. - Clase 4,1  
 3178 40 SÓLIDO INFLAMABLE INORGÁNICO, N.E.P. - Clase 4,1  
 3176 44 SÓLIDO INFLAMABLE ORGÁNICO, FUNDIDO, N.E.P. - Clase 4,1  
 3176 44 SÓLIDO INFLAMABLE ORGÁNICO, FUNDIDO, N.E.P. - Clase 4,1  
 1325 40 SÓLIDO INFLAMABLE ORGÁNICO, N.E.P. - Clase 4,1  
 1325 40 SÓLIDO INFLAMABLE ORGÁNICO, N.E.P. - Clase 4,1  
 3097 SÓLIDO INFLAMABLE, COMBURENTE, N.E.P. - Clase 4,1  
 3097 SÓLIDO INFLAMABLE, COMBURENTE, N.E.P. - Clase 4,1  
 3180 48 SÓLIDO INFLAMABLE, CORROSIVO, INORGÁNICO, N.E.P. - Clase 4,1  
 3180 48 SÓLIDO INFLAMABLE, CORROSIVO, INORGÁNICO, N.E.P. - Clase 4,1  
 2925 48 SÓLIDO INFLAMABLE, CORROSIVO, ORGÁNICO, N.E.P. - Clase 4,1  
 2925 48 SÓLIDO INFLAMABLE, CORROSIVO, ORGÁNICO, N.E.P. - Clase 4,1  
 3179 46 SÓLIDO INFLAMABLE, TÓXICO, INORGÁNICO, N.E.P. - Clase 4,1  
 3179 46 SÓLIDO INFLAMABLE, TÓXICO, INORGÁNICO, N.E.P. - Clase 4,1  
 2926 46 SÓLIDO INFLAMABLE, TÓXICO, ORGÁNICO, N.E.P. - Clase 4,1  
 2926 46 SÓLIDO INFLAMABLE, TÓXICO, ORGÁNICO, N.E.P. - Clase 4,1  
 3088 40 "SÓLIDO ORGÁNICO QUE EXPERIMENTA CALENTAMIENTO ESPONTÁNEO, N.E.P." - Clase 4,2  
 3088 40 "SÓLIDO ORGÁNICO QUE EXPERIMENTA CALENTAMIENTO ESPONTÁNEO, N.E.P." - Clase 4,2  
 3200 43 SÓLIDO PIROFÓRICO INORGÁNICO, N.E.P. - Clase 4,2  
 2846 SÓLIDO PIROFÓRICO ORGÁNICO, N.E.P. - Clase 4,2  
 3175 40 SÓLIDO QUE CONTIENE LIQUIDO INFLAMABLE, N.E.P. - Clase 4,1  
 3127 "SÓLIDO QUE EXPERIMENTA CALENTAMIENTO ESPONTÁNEO, COMBURENTE, N.E.P." - Clase 4,2  
 3127 "SÓLIDO QUE EXPERIMENTA CALENTAMIENTO ESPONTÁNEO, COMBURENTE, N.E.P." - Clase 4,2  
 3192 48 "SÓLIDO QUE EXPERIMENTA CALENTAMIENTO ESPONTÁNEO, CORROSIVO, INORGÁNICO, N.E.P." - Clase 4,2  
 3192 48 "SÓLIDO QUE EXPERIMENTA CALENTAMIENTO ESPONTÁNEO, CORROSIVO, INORGÁNICO, N.E.P." - Clase 4,2  
 3126 48 "SÓLIDO QUE EXPERIMENTA CALENTAMIENTO ESPONTÁNEO, CORROSIVO, ORGÁNICO, N.E.P." - Clase 4,2  
 3126 48 "SÓLIDO QUE EXPERIMENTA CALENTAMIENTO ESPONTÁNEO, CORROSIVO, ORGÁNICO, N.E.P." - Clase 4,2  
 3190 40 "SÓLIDO QUE EXPERIMENTA CALENTAMIENTO ESPONTÁNEO, INORGÁNICO, N.E.P." - Clase 4,2  
 3190 40 "SÓLIDO QUE EXPERIMENTA CALENTAMIENTO ESPONTÁNEO, INORGÁNICO, N.E.P." - Clase 4,2  
 3191 46 "SÓLIDO QUE EXPERIMENTA CALENTAMIENTO ESPONTÁNEO, TÓXICO, INORGÁNICO, N.E.P." - Clase 4,2  
 3191 46 "SÓLIDO QUE EXPERIMENTA CALENTAMIENTO ESPONTÁNEO, TÓXICO, INORGÁNICO, N.E.P." - Clase 4,2  
 3128 46 "SÓLIDO QUE EXPERIMENTA CALENTAMIENTO ESPONTÁNEO, TÓXICO, ORGÁNICO, N.E.P." - Clase 4,2  
 3128 46 "SÓLIDO QUE EXPERIMENTA CALENTAMIENTO ESPONTÁNEO, TÓXICO, ORGÁNICO, N.E.P." - Clase 4,2  
 3135 "SÓLIDO QUE REACCIONA CON EL AGUA Y QUE EXPERIMENTA CALENTAMIENTO ESPONTÁNEO, N.E.P." - Clase 4,3  
 3135 423 "SÓLIDO QUE REACCIONA CON EL AGUA Y QUE EXPERIMENTA CALENTAMIENTO ESPONTÁNEO, N.E.P." - Clase 4,3  
 3135 423 "SÓLIDO QUE REACCIONA CON EL AGUA Y QUE EXPERIMENTA CALENTAMIENTO ESPONTÁNEO, N.E.P." - Clase 4,3  
 3133 "SÓLIDO QUE REACCIONA CON EL AGUA, COMBURENTE, N.E.P." - Clase 4,3  
 3133 "SÓLIDO QUE REACCIONA CON EL AGUA, COMBURENTE, N.E.P." - Clase 4,3  
 3131 X482 "SÓLIDO QUE REACCIONA CON EL AGUA, CORROSIVO, N.E.P." - Clase 4,3  
 3131 482 "SÓLIDO QUE REACCIONA CON EL AGUA, CORROSIVO, N.E.P." - Clase 4,3  
 3131 482 "SÓLIDO QUE REACCIONA CON EL AGUA, CORROSIVO, N.E.P." - Clase 4,3  
 3132 "SÓLIDO QUE REACCIONA CON EL AGUA, INFLAMABLE, N.E.P." - Clase 4,3  
 3132 423 "SÓLIDO QUE REACCIONA CON EL AGUA, INFLAMABLE, N.E.P." - Clase 4,3  
 3132 423 "SÓLIDO QUE REACCIONA CON EL AGUA, INFLAMABLE, N.E.P." - Clase 4,3  
 2813 X423 SÓLIDO QUE REACCIONA CON EL AGUA, N.E.P. - Clase 4,3  
 2813 423 SÓLIDO QUE REACCIONA CON EL AGUA, N.E.P. - Clase 4,3  
 2813 423 SÓLIDO QUE REACCIONA CON EL AGUA, N.E.P. - Clase 4,3  
 3134 SÓLIDO QUE REACCIONA CON EL AGUA, TÓXICO, N.E.P. - Clase 4,3

3134 462 SÓLIDO QUE REACCIONA CON EL AGUA, TÓXICO, N.E.P. - Clase 4,3  
3134 462 SÓLIDO QUE REACCIONA CON EL AGUA, TÓXICO, N.E.P. - Clase 4,3  
3335 SÓLIDO REGULADO PARA AVIACIÓN, N.E.P. - Clase 9  
3124 664 "SÓLIDO TÓXICO QUE EXPERIMENTA CALENTAMIENTO ESPONTÁNEO, N.E.P." - Clase 6,1  
3124 64 "SÓLIDO TÓXICO QUE EXPERIMENTA CALENTAMIENTO ESPONTÁNEO, N.E.P." - Clase 6,1  
3125 642 SÓLIDO TÓXICO QUE REACCIONA CON EL AGUA, N.E.P. - Clase 6,1  
3125 642 SÓLIDO TÓXICO QUE REACCIONA CON EL AGUA, N.E.P. - Clase 6,1  
3086 665 SÓLIDO TÓXICO, COMBURENTE, N.E.P. - Clase 6,1  
3086 65 SÓLIDO TÓXICO, COMBURENTE, N.E.P. - Clase 6,1  
3290 668 SÓLIDO TÓXICO, CORROSIVO, INORGÁNICO, N.E.P. - Clase 6,1  
3290 68 SÓLIDO TÓXICO, CORROSIVO, INORGÁNICO, N.E.P. - Clase 6,1  
2928 668 SÓLIDO TÓXICO, CORROSIVO, ORGÁNICO, N.E.P. - Clase 6,1  
2928 68 SÓLIDO TÓXICO, CORROSIVO, ORGÁNICO, N.E.P. - Clase 6,1  
2930 664 SÓLIDO TÓXICO, INFLAMABLE, ORGÁNICO, N.E.P. - Clase 6,1  
2930 64 SÓLIDO TÓXICO, INFLAMABLE, ORGÁNICO, N.E.P. - Clase 6,1  
3288 66 SÓLIDO TÓXICO, INORGÁNICO, N.E.P. - Clase 6,1  
3288 60 SÓLIDO TÓXICO, INORGÁNICO, N.E.P. - Clase 6,1  
3288 60 SÓLIDO TÓXICO, INORGÁNICO, N.E.P. - Clase 6,1  
2811 66 SÓLIDO TÓXICO, ORGÁNICO, N.E.P. - Clase 6,1  
2811 60 SÓLIDO TÓXICO, ORGÁNICO, N.E.P. - Clase 6,1  
2811 60 SÓLIDO TÓXICO, ORGÁNICO, N.E.P. - Clase 6,1  
3244 80 SÓLIDOS QUE CONTIENEN LÍQUIDO CORROSIVO, N.E.P. - Clase 8  
3243 60 SÓLIDOS QUE CONTIENEN LÍQUIDO TÓXICO, N.E.P. - Clase 6,1  
3318 268 "SOLUCIÓN ACUOSA DE AMONÍACO, con una densidad relativa menor de 0,880 a 15°C, con más del 50% de amoníaco" - Clase 2,3  
1043 "SOLUCIÓN AMONIACAL FERTILIZANTE que contiene amoníaco libre" - Clase 2,2  
1139 33 "SOLUCIONES PARA REVESTIMIENTOS (comprende los tratamientos de superficie o los revestimientos utilizados con fines industriales o de otra índole como revestimiento de bajos de vehículos, de bidones o de toneles)" - Clase 3  
1139 33 "SOLUCIONES PARA REVESTIMIENTOS (comprende los tratamientos de superficie o los revestimientos utilizados con fines industriales o de otra índole como revestimiento de bajos de vehículos, de bidones o de toneles)" - Clase 3  
1139 30 "SOLUCIONES PARA REVESTIMIENTOS (comprende los tratamientos de superficie o los revestimientos utilizados con fines industriales o de otra índole como revestimiento de bajos de vehículos, de bidones o de toneles)" - Clase 3  
3170 423 "SUBPRODUCTOS DE LA FUNDICIÓN DEL ALUMINIO o SUBPRODUCTOS DE LA REFUNDICIÓN DEL ALUMINIO" - Clase 4,3  
3170 423 "SUBPRODUCTOS DE LA FUNDICIÓN DEL ALUMINIO o SUBPRODUCTOS DE LA REFUNDICIÓN DEL ALUMINIO" - Clase 4,3  
1300 33 SUCEDÁNEO DE TREMENTINA - Clase 3  
1300 30 SUCEDÁNEO DE TREMENTINA - Clase 3  
2506 80 SULFATO ÁCIDO DE AMONIO - Clase 8  
2509 80 SULFATO ÁCIDO DE POTASIO - Clase 8  
1594 60 SULFATO DE DIETILO - Clase 6,1  
1595 668 SULFATO DE DIMETILO - Clase 6,1  
2865 80 SULFATO DE HIDROXILAMINA - Clase 8  
1645 60 SULFATO DE MERCURIO - Clase 6,1  
3445 60 SULFATO DE NICOTINA SÓLIDO - Clase 6,1  
1658 60 SULFATO DE NICOTINA, EN SOLUCIÓN - Clase 6,1  
1658 60 SULFATO DE NICOTINA, EN SOLUCIÓN - Clase 6,1  
1794 80 SULFATO DE PLOMO con más del 3% de ácido libre - Clase 8  
2931 60 SULFATO DE VANADIO - Clase 6,1  
2683 86 SULFURO AMÓNICO EN SOLUCIÓN - Clase 8  
2204 263 SULFURO DE CARBONILO - Clase 2,3  
2375 33 SULFURO DE DIETILO - Clase 3  
2852 "SULFURO DE DIPCIRILO HUMIDIFICADO con un mínimo del 10%, en masa, de agua" - Clase 4,1  
0401 "SULFURO DE DIPCIRILO seco o humidificado con menos del 10%, en masa, de agua" - Clase 1.1D  
1053 263 SULFURO DE HIDRÓGENO - Clase 2,3  
1164 33 SULFURO DE METILO - Clase 3  
1382 40 "SULFURO POTÁSICO ANHIDRO o SULFURO POTÁSICO con menos del 30% de agua de cristalización" - Clase 4,2  
1847 80 "SULFURO POTÁSICO HIDRATADO con un mínimo del 30% de agua de cristalización" - Clase 8  
1385 40 "SULFURO SÓDICO ANHIDRO o SULFURO SÓDICO con menos del 30% de agua de cristalización" - Clase 4,2  
1849 80 "SULFURO SÓDICO HIDRATADO con un mínimo del 30% de agua" - Clase 8  
2466 SUPERÓXIDO POTÁSICO - Clase 5,1  
2547 SUPERÓXIDO SÓDICO - Clase 5,1  
3373 606 SUSTANCIA BIOLÓGICA, CATEGORÍA B - Clase 6,2  
2814 606 SUSTANCIA INFECCIOSA PARA EL SER HUMANO - Clase 6,2  
2900 606 SUSTANCIA INFECCIOSA PARA LOS ANIMALES únicamente - Clase 6,2  
3082 90 "SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P." - Clase 9  
3209 "SUSTANCIA METÁLICA QUE REACCIONA CON EL AGUA Y QUE EXPERIMENTA CALENTAMIENTO ESPONTÁNEO, N.E.P." - Clase 4,3  
3209 423 "SUSTANCIA METÁLICA QUE REACCIONA CON EL AGUA Y QUE EXPERIMENTA CALENTAMIENTO ESPONTÁNEO, N.E.P." - Clase 4,3  
3209 423 "SUSTANCIA METÁLICA QUE REACCIONA CON EL AGUA Y QUE EXPERIMENTA CALENTAMIENTO ESPONTÁNEO, N.E.P." - Clase 4,3  
3208 "SUSTANCIA METÁLICA QUE REACCIONA CON EL AGUA, N.E.P." - Clase 4,3  
3208 423 "SUSTANCIA METÁLICA QUE REACCIONA CON EL AGUA, N.E.P." - Clase 4,3  
3208 423 "SUSTANCIA METÁLICA QUE REACCIONA CON EL AGUA, N.E.P." - Clase 4,3  
3398 X323 "SUSTANCIA ORGANOMETÁLICA, LÍQUIDA, HIDRORREACTIVA" - Clase 4,3  
3398 323 "SUSTANCIA ORGANOMETÁLICA, LÍQUIDA, HIDRORREACTIVA" - Clase 4,3  
3398 323 "SUSTANCIA ORGANOMETÁLICA, LÍQUIDA, HIDRORREACTIVA" - Clase 4,3  
3399 X323 "SUSTANCIA ORGANOMETÁLICA, LÍQUIDA, HIDRORREACTIVA, INFLAMABLE" - Clase 4,3  
3399 323 "SUSTANCIA ORGANOMETÁLICA, LÍQUIDA, HIDRORREACTIVA, INFLAMABLE" - Clase 4,3  
3399 323 "SUSTANCIA ORGANOMETÁLICA, LÍQUIDA, HIDRORREACTIVA, INFLAMABLE" - Clase 4,3  
3392 SUSTANCIA ORGANOMETÁLICA, LÍQUIDA, PIROFÓRICA - Clase 4,2  
3394 X333 "SUSTANCIA ORGANOMETÁLICA, LÍQUIDA, PIROFÓRICA, HIDRORREACTIVA" - Clase 4,2  
3395 X423 "SUSTANCIA ORGANOMETÁLICA, SÓLIDA, HIDRORREACTIVA" - Clase 4,3  
3395 423 "SUSTANCIA ORGANOMETÁLICA, SÓLIDA, HIDRORREACTIVA" - Clase 4,3  
3395 423 "SUSTANCIA ORGANOMETÁLICA, SÓLIDA, HIDRORREACTIVA" - Clase 4,3  
3396 X423 "SUSTANCIA ORGANOMETÁLICA, SÓLIDA, HIDRORREACTIVA, INFLAMABLE" - Clase 4,3  
3396 423 "SUSTANCIA ORGANOMETÁLICA, SÓLIDA, HIDRORREACTIVA, INFLAMABLE" - Clase 4,3  
3396 423 "SUSTANCIA ORGANOMETÁLICA, SÓLIDA, HIDRORREACTIVA, INFLAMABLE" - Clase 4,3  
3397 X423 "SUSTANCIA ORGANOMETÁLICA, SÓLIDA, HIDRORREACTIVA, QUE EXPERIMENTA CALENTAMIENTO ESPONTÁNEO" - Clase 4,3  
3397 423 "SUSTANCIA ORGANOMETÁLICA, SÓLIDA, HIDRORREACTIVA, QUE EXPERIMENTA CALENTAMIENTO ESPONTÁNEO" - Clase 4,3  
3397 423 "SUSTANCIA ORGANOMETÁLICA, SÓLIDA, HIDRORREACTIVA, QUE EXPERIMENTA CALENTAMIENTO ESPONTÁNEO" - Clase 4,3  
3391 43 SUSTANCIA ORGANOMETÁLICA, SÓLIDA, PIROFÓRICA - Clase 4,2  
3393 X432 "SUSTANCIA ORGANOMETÁLICA, SÓLIDA, PIROFÓRICA, HIDRORREACTIVA" - Clase 4,2  
3400 40 "SUSTANCIA ORGANOMETÁLICA, SÓLIDA, QUE EXPERIMENTA CALENTAMIENTO ESPONTÁNEO" - Clase 4,2  
3400 40 "SUSTANCIA ORGANOMETÁLICA, SÓLIDA, QUE EXPERIMENTA CALENTAMIENTO ESPONTÁNEO" - Clase 4,2  
3534 40 "SUSTANCIA POLIMERIZANTE, LÍQUIDA, CON TEMPERATURA REGULADA, N.E.P." - Clase 4,1  
3532 40 "SUSTANCIA POLIMERIZANTE, LÍQUIDA, ESTABILIZADA, N.E.P." - Clase 4,1  
3533 40 "SUSTANCIA POLIMERIZANTE, SÓLIDA, CON TEMPERATURA REGULADA, N.E.P." - Clase 4,1  
3531 40 "SUSTANCIA POLIMERIZANTE, SÓLIDA, ESTABILIZADA, N.E.P." - Clase 4,1




3077 90 "SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P." - Clase 9  
0482 "SUSTANCIAS EXPLOSIVAS MUY INSENSIBLES (SUSTANCIAS EMI), N.E.P." - Clase 1.5D  
0357 SUSTANCIAS EXPLOSIVAS, N.E.P. - Clase 1.1L  
0358 SUSTANCIAS EXPLOSIVAS, N.E.P. - Clase 1.2L  
0359 SUSTANCIAS EXPLOSIVAS, N.E.P. - Clase 1.3L  
0473 SUSTANCIAS EXPLOSIVAS, N.E.P. - Clase 1.1A  
0474 SUSTANCIAS EXPLOSIVAS, N.E.P. - Clase 1.1C  
0475 SUSTANCIAS EXPLOSIVAS, N.E.P. - Clase 1.1D  
0476 SUSTANCIAS EXPLOSIVAS, N.E.P. - Clase 1.1G  
0477 SUSTANCIAS EXPLOSIVAS, N.E.P. - Clase 1.3C  
0478 SUSTANCIAS EXPLOSIVAS, N.E.P. - Clase 1.3G  
0479 SUSTANCIAS EXPLOSIVAS, N.E.P. - Clase 1.4C  
0480 SUSTANCIAS EXPLOSIVAS, N.E.P. - Clase 1.4D  
0481 SUSTANCIAS EXPLOSIVAS, N.E.P. - Clase 1.4S  
0485 SUSTANCIAS EXPLOSIVAS, N.E.P. - Clase 1.4G  
1707 60 TALIO, COMPUESTO DE, N.E.P. - Clase 6,1  
1551 60 TARTRATO DE ANTIMONIO Y POTASIO - Clase 6,1  
1659 60 TARTRATO DE NICOTINA - Clase 6,1  
2541 30 TERPINOLENO - Clase 3  
2504 60 TETRABROMOETANO - Clase 6,1  
2516 60 TETRABROMURO DE CARBONO - Clase 6,1  
1702 60 1,1,2,2-TETRACLOROETANO - Clase 6,1  
1897 60 TETRACLOROETILENO - Clase 6,1  
1846 60 TETRACLORURO DE CARBONO - Clase 6,1  
2503 80 TETRACLORURO DE CIRCONIO - Clase 8  
1818 X80 TETRACLORURO DE SILICIO - Clase 8  
1838 X668 TETRACLORURO DE TITANIO - Clase 6,1  
2444 X88 TETRACLORURO DE VANADIO - Clase 8  
2320 80 TETRAETILENPENTAMINA - Clase 8  
3159 20 "1,1,1,2-TETRAFLUOROETANO (GAS REFRIGERANTE R 134a)" - Clase 2,2  
1081 239 TETRAFLUOROETILENO ESTABILIZADO - Clase 2,1  
1982 20 TETRAFLUOROMETANO (GAS REFRIGERANTE R 14 ) - Clase 2,2  
2418 TETRAFLUORURO DE AZUFRE - Clase 2,3  
1859 268 TETRAFLUORURO DE SILICIO - Clase 2,3  
3521 TETRAFLUORURO DE SILICIO ADSORBIDO - Clase 2,3  
1611 60 TETRAFOSFATO DE HEXAETILO - Clase 6,1  
2498 30 1,2,3,6-TETRAHIDROBENZALDEHIDO - Clase 3  
2056 33 TETRAHIDROFURANO - Clase 3  
2943 30 TETRAHIDROFURFURILAMINA - Clase 3  
2410 33 1,2,3,6-TETRAHIDROPIRIDINA - Clase 3  
2412 33 TETRAHIDROTIOFENO - Clase 3  
2850 30 TETRAMERO DEL PROPILENO - Clase 3  
2749 33 TETRAMETILSILANO - Clase 3  
0150 "TETRANITRATO DE PENTAERITRITA (TETRANITRATO DE PENTAERITRITOL; PENTRITA; TNPE) HUMIDIFICADO con un mínimo del 25%, en masa, de agua, o TETRANITRATO DE PENTAERITRITA (TETRANITRATO DE PENTAERITRITOL; PENTRITA; TNPE) DESENSIBILIZADO con un mínimo del 15%, en masa, de flemador" - Clase 1.1D  
3344 "TETRANITRATO DE PENTAERITRITA (TETRANITRATO DE PENTAERITRITOL; PENTRITA; TNPE), EN MEZCLA, DESENSIBILIZADO, SÓLIDO, N.E.P., con más del 10% pero no más del 20%, en masa, de TNPE" - Clase 4,1  
0411 "TETRANITRATO DE PENTAERITRITA (TETRANITRATO DE PENTAERITRITOL; TNPE) con un mínimo del 7%, en masa, de cera" - Clase 1.1D  
0207 TETRANITROANILINA - Clase 1.1D  
1510 665 TETRANITROMETANO - Clase 6,1  
0504 1H-TETRAZOL - Clase 1.1D  
1067 TETRÓXIDO DE DINITRÓGENO (DÍOXIDO DE NITRÓGENO) - Clase 2,3  
2471 66 TETRÓXIDO DE OSMIO - Clase 6,1  
2785 60 4-TIAPENTANAL - Clase 6,1  
1210 33 "TINTA DE IMPRENTA, inflamable o MATERIALES RELACIONADOS CON LA TINTA DE IMPRENTA (incluido diluyente de tinta de imprenta o producto reductor), inflamables" - Clase 3  
1210 33 "TINTA DE IMPRENTA, inflamable o MATERIALES RELACIONADOS CON LA TINTA DE IMPRENTA (incluido diluyente de tinta de imprenta o producto reductor), inflamables" - Clase 3  
1210 30 "TINTA DE IMPRENTA, inflamable o MATERIALES RELACIONADOS CON LA TINTA DE IMPRENTA (incluido diluyente de tinta de imprenta o producto reductor), inflamables" - Clase 3  
1293 33 TINTURAS MEDICINALES - Clase 3  
1293 30 TINTURAS MEDICINALES - Clase 3  
1646 60 TIOCIANATO DE MERCURIO - Clase 6,1  
2799 80 TIODICLOROFENILFOSFINA - Clase 8  
2414 33 TIOFENO - Clase 3  
2474 66 TIOFOSGENO - Clase 6,1  
2966 60 TIOGLICOL - Clase 6,1  
2546 TITANIO EN POLVO SECO - Clase 4,2  
2546 40 TITANIO EN POLVO SECO - Clase 4,2  
2546 40 TITANIO EN POLVO SECO - Clase 4,2  
1352 40 "TITANIO EN POLVO, HUMIDIFICADO con un mínimo del 25% de agua (debe haber un exceso visible de agua): a) producido mecánicamente, en partículas de menos de 53 micrones; b) producido químicamente, en partículas de menos de 840 micrones" - Clase 4,1  
2878 40 TITANIO, ESPONJA DE, EN GRÁNULOS o EN POLVO - Clase 4,1  
1294 33 TOLUENO - Clase 3  
1708 60 TOLUIDINAS LÍQUIDAS - Clase 6,1  
3451 60 TOLUIDINAS SÓLIDAS - Clase 6,1  
3418 60 TOLUILEN-2,4 -DIAMINA EN SOLUCIÓN - Clase 6,1  
1709 60 TOLUILEN-2,4-DIAMINA SÓLIDA - Clase 6,1  
0329 TORPEDOS con carga explosiva - Clase 1.1E  
0330 TORPEDOS con carga explosiva - Clase 1.1F  
0451 TORPEDOS con carga explosiva - Clase 1.1D  
0450 TORPEDOS CON COMBUSTIBLE LÍQUIDO, con cabeza inerte - Clase 1.3J  
0449 "TORPEDOS CON COMBUSTIBLE LÍQUIDO, con o sin carga explosiva" - Clase 1.1J  
1386 40 "TORTA OLEAGINOSA con más del 1,5% de aceite y un máximo del 11% de humedad" - Clase 4,2  
2217 40 "TORTA OLEAGINOSA con un máximo del 1,5% de aceite y del 11% de humedad" - Clase 4,2  
3172 66 TOXINAS EXTRAÍDAS DE UN MEDIO VIVO, LÍQUIDAS, N.E.P. - Clase 6,1  
3172 60 TOXINAS EXTRAÍDAS DE UN MEDIO VIVO, LÍQUIDAS, N.E.P. - Clase 6,1  
3172 60 TOXINAS EXTRAÍDAS DE UN MEDIO VIVO, LÍQUIDAS, N.E.P. - Clase 6,1  
3462 66 TOXINAS EXTRAÍDAS DE UN MEDIO VIVO, SÓLIDAS, N.E.P. - Clase 6,1  
3462 60 TOXINAS EXTRAÍDAS DE UN MEDIO VIVO, SÓLIDAS, N.E.P. - Clase 6,1  
3462 60 TOXINAS EXTRAÍDAS DE UN MEDIO VIVO, SÓLIDAS, N.E.P. - Clase 6,1  
1856 TRAPOS GRASIENTOS - Clase 4,2  
0212 TRAZADORES PARA MUNICIONES - Clase 1.3G  
0306 TRAZADORES PARA MUNICIONES - Clase 1.4G

1299 30 TREMENTINA - Clase 3  
2610 38 TRIALLAMINA - Clase 3  
2692 X88 TRIBROMURO DE BORO - Clase 8  
1808 X80 TRIBROMURO DE FÓSFORO - Clase 8  
2542 60 TRIBUTILAMINA - Clase 6,1  
3254 333 TRIBUTILFOSFANO - Clase 4,2  
2533 60 TRICLOROACETATO DE METILO - Clase 6,1  
2321 60 TRICLOROBENCENOS LÍQUIDOS - Clase 6,1  
2322 60 TRICLOROBUTENO - Clase 6,1  
2831 60 1,1,1-TRICLOROETANO - Clase 6,1  
1710 60 TRICLOROETILENO - Clase 6,1  
1295 X338 TRICLOROSILANO - Clase 4,3  
1733 80 TRICLORURO DE ANTIMONIO - Clase 8  
1560 66 TRICLORURO DE ARSENICO - Clase 6,1  
1741 268 TRICLORURO DE BORO - Clase 2,3  
1809 668 TRICLORURO DE FÓSFORO - Clase 6,1  
2441 "TRICLORURO DE TITANIO PIRÓFÓRICO o TRICLORURO DE TITANIO PIRÓFÓRICO EN MEZCLA " - Clase 4,2  
2475 80 TRICLORURO DE VANADIO - Clase 8  
1296 338 TRIETILAMINA - Clase 3  
2259 80 TRIETILENTETRAMINA - Clase 8  
1082 263 "TRIFLUOROCOLOROETILENO ESTABILIZADO (GAS REFRIGERANTE R 1113) " - Clase 2,3  
2035 23 1,1,1-TRIFLUOROETANO (GAS REFRIGERANTE R 143a) - Clase 2,1  
1984 20 TRIFLUOROMETANO (GAS REFRIGERANTE R 23) - Clase 2,2  
3136 22 TRIFLUOROMETANO LÍQUIDO REFRIGERADO - Clase 2,2  
2942 60 2-TRIFLUOROMETILANILINA - Clase 6,1  
2948 60 3-TRIFLUOROMETILANILINA - Clase 6,1  
1008 268 TRIFLUORURO DE BORO - Clase 2,3  
3519 TRIFLUORURO DE BORO ADSORBIDO - Clase 2,3  
2851 80 TRIFLUORURO DE BORO DIHIDRATADO - Clase 8  
1742 80 "TRIFLUORURO DE BORO Y ÁCIDO ACÉTICO, COMPLEJO LÍQUIDO DE " - Clase 8  
3419 80 "TRIFLUORURO DE BORO Y ÁCIDO ACÉTICO, COMPLEJO SÓLIDO DE " - Clase 8  
1743 80 "TRIFLUORURO DE BORO Y ÁCIDO PROPIONICO, COMPLEJO LÍQUIDO DE " - Clase 8  
3420 80 "TRIFLUORURO DE BORO Y ÁCIDO PROPIONICO, COMPLEJO SÓLIDO DE " - Clase 8  
1746 568 TRIFLUORURO DE BROMO - Clase 5,1  
1749 265 TRIFLUORURO DE CLORO - Clase 2,3  
2451 25 TRIFLUORURO DE NITRÓGENO - Clase 2,2  
2324 30 TRIISOBUTILENO - Clase 3  
1083 23 TRIMETILAMINA ANHIDRA - Clase 2,1  
1297 338 "TRIMETILAMINA EN SOLUCIÓN ACUOSA, con un máximo del 50%, en masa, de trimetilamina " - Clase 3  
1297 338 "TRIMETILAMINA EN SOLUCIÓN ACUOSA, con un máximo del 50%, en masa, de trimetilamina " - Clase 3  
1297 38 "TRIMETILAMINA EN SOLUCIÓN ACUOSA, con un máximo del 50%, en masa, de trimetilamina " - Clase 3  
2325 30 1,3,5-TRIMETILBENCENO - Clase 3  
2326 80 TRIMETILCICLOHEXILAMINA - Clase 8  
1298 X338 TRIMETILCICLOSILANO - Clase 3  
2327 80 TRIMETILHEXAMETILENDIAMINAS - Clase 8  
0153 TRINITROANILINA (PICRAMIDA) - Clase 1.1D  
0213 TRINITROANISOL - Clase 1.1D  
3367 "TRINITROBENCENO HUMIDIFICADO con un mínimo del 10%, en masa, de agua " - Clase 4,1  
1354 "TRINITROBENCENO HUMIDIFICADO con un mínimo del 30%, en masa, de agua " - Clase 4,1  
0214 "TRINITROBENCENO seco o humidificado con menos del 30%, en masa, de agua " - Clase 1.1D  
0155 TRINITROCLOROBENCENO (CLORURO DE PICRILO) - Clase 1.1D  
3365 "TRINITROCLOROBENCENO (CLORURO DE PICRILO) HUMIDIFICADO con un mínimo del 10%, en masa, de agua " - Clase 4,1  
0218 TRINITROFENETOL - Clase 1.1D  
0208 TRINITROFENILMETILNITRAMINA (TETRILO) - Clase 1.1D  
3364 "TRINITROFENOL (ÁCIDO PÍCRICO) HUMIDIFICADO con un mínimo del 10%, en masa, de agua " - Clase 4,1  
1344 "TRINITROFENOL (ÁCIDO PÍCRICO) HUMIDIFICADO con un mínimo del 30%, en masa, de agua " - Clase 4,1  
0154 "TRINITROFENOL (ÁCIDO PÍCRICO) seco o humidificado con menos del 30%, en masa, de agua " - Clase 1.1D  
0387 TRINITROFLUORENONA - Clase 1.1D  
0216 TRINITRO-m-CRESOL - Clase 1.1D  
0217 TRINITRONAFTALENO - Clase 1.1D  
0394 "TRINITRORRESORCINOL (TRINITRORRESORCINA; ÁCIDO ESTÍFNICO) HUMIDIFICADO con un mínimo del 20%, en masa, de agua o de una mezcla de alcohol y agua" - Clase 1.1D  
0219 "TRINITRORRESORCINOL (TRINITRORRESORCINA; ÁCIDO ESTÍFNICO) seco o humidificado con menos del 20%, en masa, de agua o de una mezcla de alcohol y agua" - Clase 1.1D  
3366 "TRINITROTOLUENO (TNT) HUMIDIFICADO con un mínimo del 10%, en masa, de agua " - Clase 4,1  
1356 "TRINITROTOLUENO (TNT) HUMIDIFICADO con un mínimo del 30%, en masa, de agua " - Clase 4,1  
0209 "TRINITROTOLUENO (TNT) seco o humidificado con menos del 30%, en masa, de agua " - Clase 1.1D  
1561 60 TRIÓXIDO DE ARSÉNICO - Clase 6,1  
1829 X88 TRIÓXIDO DE AZUFRE ESTABILIZADO - Clase 8  
1463 568 TRIÓXIDO DE CROMO ANHIDRO - Clase 5,1  
2578 80 TRIÓXIDO DE FÓSFORO - Clase 8  
2421 TRIÓXIDO DE NITRÓGENO - Clase 2,3  
3253 80 TRIOXOSILICATO DE DISODIO - Clase 8  
2260 38 TRIPROPILAMINA - Clase 3  
2057 33 TRIPROPILENO - Clase 3  
2057 30 TRIPROPILENO - Clase 3  
1343 40 "TRISULFURO DE FÓSFORO, que no contenga fósforo blanco o amarillo " - Clase 4,1  
0390 TRITONAL - Clase 1.1D  
2330 30 UNDECANO - Clase 3  
3359 UNIDAD DE TRANSPORTE SOMETIDA A FUMIGACIÓN - Clase 9  
1511 58 UREA-AGUA OXIGENADA - Clase 5,1  
0446 VAINAS COMBUSTIBLES VACÍAS, SIN CEBO - Clase 1.4C  
0447 VAINAS COMBUSTIBLES VACÍAS, SIN CEBO - Clase 1.3C  
2058 33 VALERILALDEHIDO - Clase 3  
2863 60 VANADATO DE SODIO Y AMONIO - Clase 6,1  
3171 "VEHÍCULO ACCIONADO POR BATERÍA o APARATO ACCIONADO POR BATERÍA " - Clase 9  
3166 "VEHÍCULO PROPULSADO POR GAS INFLAMABLE o VEHÍCULO PROPULSADO POR LÍQUIDO INFLAMABLE o VEHÍCULO CON PILA DE COMBUSTIBLE PROPULSADO POR GAS INFLAMABLE o VEHÍCULO CON PILA DE COMBUSTIBLE PROPULSADO POR LÍQUIDO INFLAMABLE" - Clase 9  
1700 VELAS LACRIMÓGENAS - Clase 6,1  
1302 339 VINIL ETIL ÉTER ESTABILIZADO - Clase 3  
1304 339 VINIL ISOBUTIL ÉTER ESTABILIZADO - Clase 3  
1087 239 VINIL METIL ÉTER ESTABILIZADO - Clase 2,1  
3073 638 VINILPIRIDINAS ESTABILIZADAS - Clase 6,1  
2618 39 VINILTOLUENOS ESTABILIZADOS - Clase 3

1305 X338 VINILTRICLOROSILANO - Clase 3  
2793 40 "VIRUTAS, TORNEADURAS o RASPADURAS DE METALES FERROSOS en una forma susceptible de calentamiento espontáneo" - Clase 4,2  
3342 40 XANTATOS - Clase 4,2  
3342 40 XANTATOS - Clase 4,2  
2036 20 XENÓN - Clase 2,2  
2591 22 XENÓN LÍQUIDO REFRIGERADO - Clase 2,2  
3430 60 XILENOLES LÍQUIDOS - Clase 6,1  
2261 60 XILENOLES SÓLIDOS - Clase 6,1  
1307 33 XILENOS - Clase 3  
1307 30 XILENOS - Clase 3  
1711 60 XILIDINAS LÍQUIDAS - Clase 6,1  
3452 60 XILIDINAS SÓLIDAS - Clase 6,1  
2623 YESCAS SÓLIDAS con un líquido inflamable - Clase 4,1  
3495 86 YODO - Clase 8  
2390 33 2-YODOBUTANO - Clase 3  
2391 33 YODOMETILPROPANOS - Clase 3  
2392 30 YODOPROPANOS - Clase 3  
1898 80 YODURO DE ACETILO - Clase 8  
1723 338 YODURO DE ALILO - Clase 3  
2653 60 YODURO DE BENCILO - Clase 6,1  
2197 268 YODURO DE HIDRÓGENO ANHIDRO - Clase 2,3  
1638 60 YODURO DE MERCURIO - Clase 6,1  
1643 60 YODURO DE MERCURIO Y POTASIO - Clase 6,1  
2644 66 YODURO DE METILO - Clase 6,1

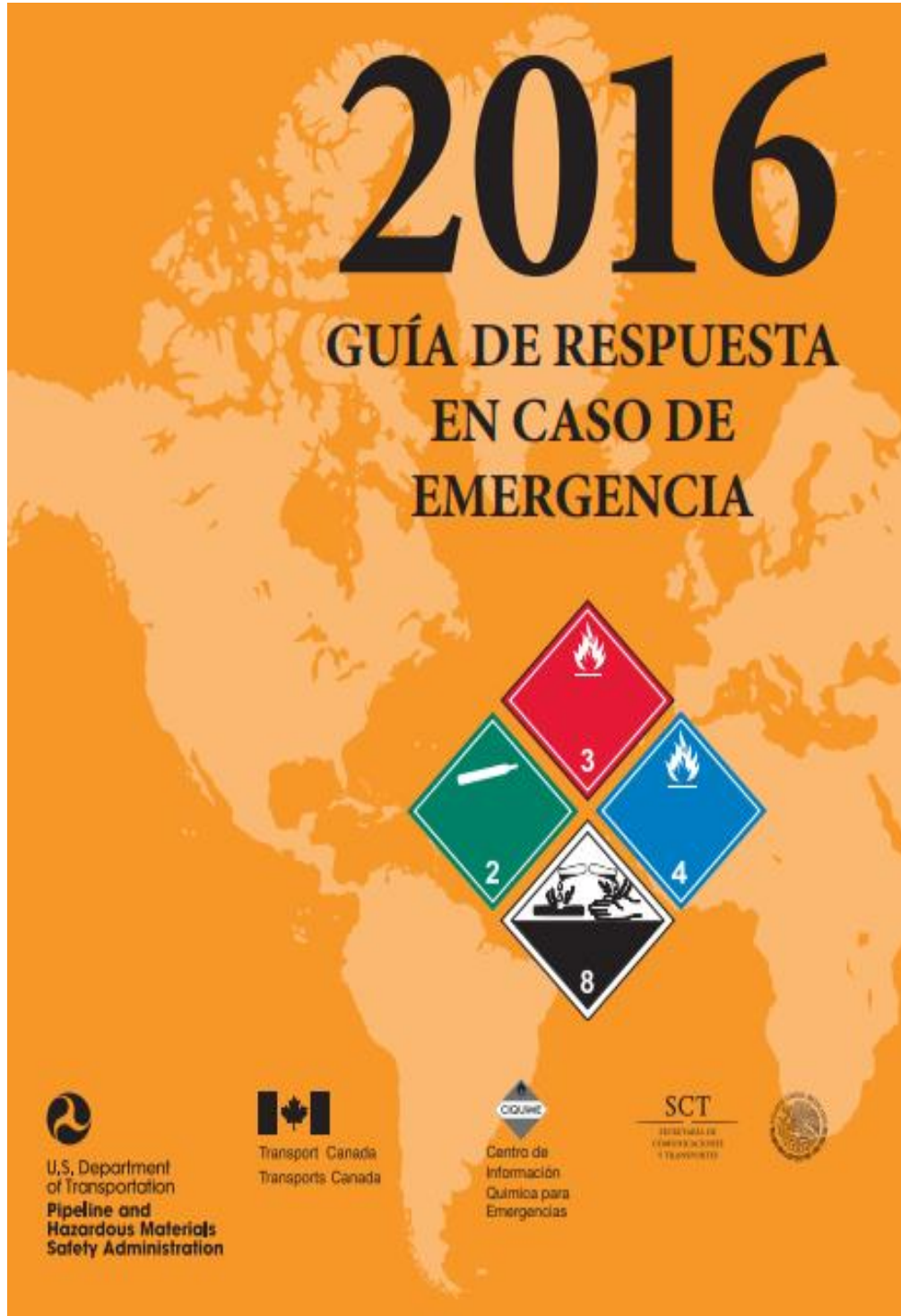
## ANEXO B

### Hoja de emergencia para el transporte de materiales y residuos peligrosos

<b>1. RAZON SOCIAL Y DIRECCION DEL EXPEDIDOR O EMBARCADOR</b> * IMPORTADOR * PROVEEDOR * DISTRIBUIDOR * GENERADOR	<b>3. NOMBRE DEL PRODUCTO. (DESIGNACION OFICIAL DE TRANSPORTE)</b> COMERCIAL: QUIMICO:	<b>6. COMPAÑIA TRANSPORTADORA</b>
<b>2. TELEFONOS DE EMERGENCIA Y FAX DEL EXPEDIDOR</b>	<b>4. CLASIFICACION</b>	<b>7. TELEFONOS DE EMERGENCIA Y FAX</b>
	<b>5. No. UN DEL MATERIAL</b>	
<b>8. ESTADO FISICO</b>		<b>9. PROPIEDADES FISICO QUIMICAS</b>
<b>10. TELEFONOS DEL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIA (CENACOM, SETIQ, CONASENUSA, SINTOX, ETC.)</b> EN CASO DE SUSCITARSE UN ACCIDENTE EN ZONAS AEROPORTUARIAS O DENTRO DEL AREA DE SU JURISDICCION, DEBERA SER NOTIFICADO A LA COMANDANCIA DEL AEROPUERTO CORRESPONDIENTE.		
<b>11. EQUIPO Y MEDIOS DE PROTECCION PERSONAL</b>		
EN CASO DE ACCIDENTE: <ul style="list-style-type: none"> <li>* PARE EL MOTOR</li> <li>* PONGA SEÑALES EN ZONA DE PELIGRO</li> <li>* ALEJE A TODA PERSONA INNECESARIA DE LA ZONA DE PELIGRO</li> </ul>		
<b>12. RIESGOS</b> <input type="checkbox"/> SI OCURRE ESTO	<b>13. ACCIONES</b> <input type="checkbox"/> HAGA ESTO	
<b>14.</b>  INTOXICACION/EXPOSICION.	<b>15.</b>	
<b>16. CONTAMINACION.</b>	<b>17.</b>	
<b>18. INFORMACION MEDICA.</b>	<b>19.</b>	
<b>20.</b>  ESCAPES, FUGAS Y DERRAMES.	<b>21.</b>	
<b>22.</b>  FUEGO/EXPLOSION	<b>23.</b>	
<b>24. NOMBRE DE LA PERSONA RESPONSABLE DE REQUISITAR LA INFORMACION (EXPEDIDOR O EMBARCADOR)</b>	FIRMA	PUESTO
		TELEFONO
<b>25. ESTA HOJA ES REQUISITADA EN SU TOTALIDAD PARA HACER USO DE ELLA EN CASO NECESARIO.</b>		

ANEXO C

Guía de respuesta en caso de emergencia



## Referencias

Cal y Mayor, R. & Cárdenas, J. (2007). Ingeniería de tránsito. México: Alfaomega.

Mendieta Alatorre, A. (2005) Métodos de investigación y manual académico. México: Porrúa.

Mier Suárez, J. (1987). Introducción a la ingeniería de caminos. México: UMSNH.

Olivera Bustamante, F. (2006). Estructuración de vías terrestres. México: Continental.

Ortúzar, J. & Willumsen, L. (2008). Modelos de transporte. España: Santander.

Secretaría de comunicaciones y transportes. (1974). Manual de proyecto geométrico de carreteras. México: SCT.

Secretaría de comunicaciones y transportes. (1996). Reglamento para el transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos. México: SCT.

Secretaría de comunicaciones y transportes. (2016). Guía de respuesta en caso de emergencia. México: SCT.

<http://phmsa.dot.gov/hazmat>

<http://www.tc.gc.ca/TDG>

<http://www.sct.gob.mx>

Aplicación: Transporte by magil. Play store. Google.

Aplicación: Siniestros. Play store. Google.